

*Libros de actas del Ayuntamiento*

ACTAS

1977

**ACTAS DE PLENO**

**DESDE: 01/11/1977**

**HASTA: 02/07/1981**

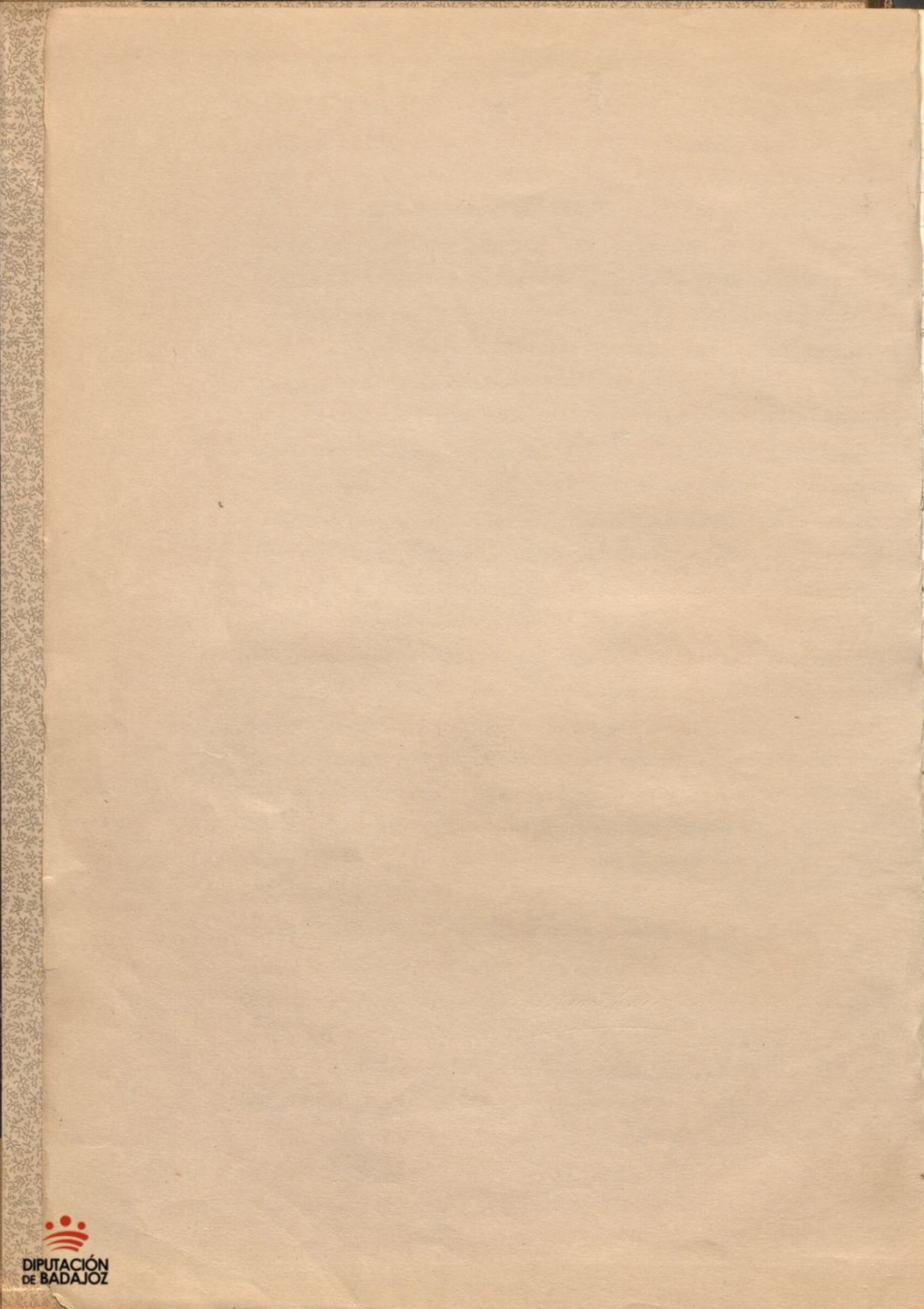
79  
41  
38



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



So  
So  
So  
So



Acta de la sesión extraordinaria, del día 1 de noviembre de 1977

- Señores asistentes
- Alcalde - Presidente
- D. Francisco Mendosa de la Peña
- Señores de Alcalde
- D. Serafin Mendosa de la Peña
- " Julio Berrato Ariz
- Concejales
- D. Narciso Fallero Juizado
- " José Ruiz de la Peña
- " Vicente de las Mirandas
- " Dionisio Martín Sánchez
- " Victor Gallardo Blasquez
- " Mauricio Moreno Blasquez
- " Dionisio Galero Sierra
- Secretario
- D. Miguel Juizado Maldonado

En la villa de la Boronada, siendo las diez y nueve horas del día uno de noviembre de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores Concejales de esta Corporación Municipal, que se expresan al margen, asistido de un el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria presente, que fue convocada para este día, con la suficiente antelación legal.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada sin discusión y por unanimidad de los señores asistentes.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente antelación, reayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1º.- Prolongación del saneamiento. - Visto el escrito del Ilmo. Sr. Director Provincial del Instituto Nacional de Previsión, por el que se manifiesta que, por disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, ha sido concedida a este Ayuntamiento la cantidad de seiscientos cincuenta mil pesetas, exclusivamente para trabajos agrícolas por cuenta ajena, en obras de empleo comunitario, y a tal efecto, esta Corporación Municipal, por unanimidad, acordó: invertir la cantidad expresada de seiscientos cincuenta mil pesetas, en obras de apertura de pozos para prolongación del saneamiento en esta localidad.
- 2º.- Terminación del campo de fútbol y agua y saneamiento a una calle. - Tras la lectura de la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por la que se concede a este Ayun-

taimiento la cantidad de cuatrocientas mil pesetas con cargo a la subvención que el Consejo de Ministros de fecha 29 de septiembre de 1977, ha señalado a esta Provincia para combatir el desempleo involuntario, esta Corporación Municipal, por unanimidad acordó: que con la cantidad que se concede de cuatrocientas mil pesetas, expresadas anteriormente, se acometa la obra de terminación de echar el cerco al campo de fútbol, y con el sobrante que quede, se de comience a la obra de suministro de agua y saneamiento de la calle Piarro.

3.º - gratificación por servicios de limpieza de las Escuelas Vocacionales. - Por último se conoció la instancia presentada por la limpiadora de las Escuelas Doña Juliana Foucales Fallego, en petición de que se le suba la gratificación de tres mil pesetas mensuales que disputa, por limpieza, de los grupos escolares, y a este efecto, esta Corporación Municipal, por unanimidad, acordó: se suba a la referida Doña Juliana Foucales Fallego, la cantidad de mil pesetas mensuales, a partir del día uno de noviembre del año actual, por lo que, en lo sucesivo, percibirá la misma, la gratificación mensual de cuatro mil pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que, certifico.

*(Firma)* Serapio Mendo  
*(Firma)* Victor Collado  
*(Firma)* Mauricio Alvarez  
*(Firma)* Mariño Cabra  
*(Firma)* Disputado

Acta de la sesión extraordinaria, del día 17 de noviembre de 1977.-

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

Don Francisco Mudoza de la Peña

Regentes de Alcalde

Don Serafin Mudoza de la Peña

Julio Berrato Arias

Concejales

Don Francisco Gallego Juizado

Jose Ruiz de la Peña

Vicomedes Diaz Miranda

Dionisio Martin Sanchez

Victor Gallardo Blasquez

Mauricio Moreno Blasquez

Dionisio Balbo Sierra

Secretario

Don Miguel Juizado Maldonado

En la villa de la Boronada a diez y siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco Mudoza de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal que se expresan al margen, asistidos de un Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la que han sido todos citados con la suficiente antelación legal.-

Declarado abierto el acto por la Presidencia, y el Secretario di lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada sin discusión y por unanimidad de los asistentes.-

Seguidamente se entro en el orden del día, sobre el asunto, previa suficiente deliberación,

reayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:-

1º.- Expedientes de suplementos de crédito.- Visto el tramitado expediente de suplementos de crédito, visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios y, considerando: que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación, por unanimidad, acuerda: aprobar el expediente de que se trata, y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, de comparencia, con lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Régimen Local.

2º.- Impuesto municipal sobre gastos suentuarios, botas de cara.- Por la Secretaría.- Intervenida y leída la Ordenanza que crea este Ayuntamiento del impuesto municipal sobre gastos suentuarios, "botas de cara", de acuerdo con lo determinado en la Circular del Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

del, de fecha 7 de noviembre de 1977, y el artículo 102 g. del Anexo del Real Decreto 3350 de 30 de diciembre de 1976, del Ministerio de la Gobernación, que han sido redactados por la Comisión de Hacienda, adoptando el tipo del 20 ‰ sobre el importe de la Renta binesgética, consistente en el resultado de multiplicar la misma por los hectáreas de las fincas afectadas.

3.- Adhesión a la petición de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, en orden a la reparación y mejora de firme, ensanche y rectificación de trazado de la carretera nacional N-435, de Badajoz a Huelva. A continuación, el Sr. Alcalde, da cuenta del escrito de inure de los concejales del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación, relativo a la visita de las Autoridades de la Provincia a Huelva, con la finalidad de celebrar una reunión de trabajo con las de Badajoz, en orden a una colaboración supraprovincial, donde se vislumbra un sugerente camino con ventajas y conexiones recíprocas, en aras de una racional planificación de servicios y una mejor ordenación territorial, que cristalizará en orden a proyectos y gestiones conjuntas a medio plazo y aunar esfuerzos para plantear de inmediato y conjuntamente, a la Administración, el gravísimo problema que suscita el actual estado de la carretera N-435 Badajoz-Huelva, cuya importancia, no es preciso resaltar y con especial referencia a los diversos aspectos que legitiman sobradamente la petición que se propone, a saber:

A).- El primero de ellos es la inconformación existente entre el Sur de Badajoz y el Norte de Huelva, que integra la serranía, y que constituye, en su actual estado, una barrera infranqueable que frena de raíz las relaciones entre comarcas tan próximas geográficamente y tan afines ideológicamente.

B).- Facilitar el acceso a Sevilla, aprovechando el magnífico estado de la carretera Triguera-Santa Olalla, que empalma con la N-630 Jijón-Sevilla, y, asimismo, la comunicación con



Huelva, pues resulta vergonzoso que, en la actualidad, el desplazamiento tenga que realizarse vía Sevilla, lo que implica casi doblar el recorrido a efectuar. -

C). - El puerto de Huelva es la salida natural al mar de los productos del Plan Badajoz, que necesitan el complemento de una adecuada industrialización, en aras de una rentabilidad todavía no conseguida. -

D). - Los Decretos de Preferente Localización Industrial y Agraria, abren el camino de la industrialización de la Provincia, pero las dificultades son casi insalvables, en tanto en cuanto no se consigue la adecuada infraestructura y, en este orden de cosas, la citada carretera, como vía normal de acceso al puerto, es preferente y preferencial. -

E). - Sin olvidar el problema de la minería y la riqueza del subsuelo de la zona sur de la Provincia, y el costoso arrastre que, en la actualidad, se lleva a cabo por ferrocarril, desde Triguera de la Sierra a Avilés. Una buena carretera con Huelva abriría posibilidades insoportables en este campo, y

F). - Finalmente no debemos desdénar la importancia del turismo y resaltar que la carretera es paso obligado por Barcarrota, la Patria de Hernando de Soto, para, a continuación, divisar fores de los batalleros, a quien Carlos I otorga el título de ciudad, y que con su castillo edificado sobre la ruina alcazaba árabe y los templos de Santa María Encarnación, que se remonta a la época de los Visigodos, San Miguel, fundado en el Siglo XIV, Santa Catalina, con su retablo barroco y la neoclásica y bella torre, constituyen atractivos más que suficientes y veinte kilómetros más adelante, Triguera ofrece su castillo roquero, cuyo origen es del siglo XIII y evoca todo un mundo de heroicas gestas y leyendas unidas a la Orden de los Templarios, patria brava de Arias Montano, Bravo Murillo y donde se conserva la casa-museo del laureado pintor Eugenio Hermoso. -

Y tras pasarlo el límite provincial, surge la proximidad de Aracena, una de las ciudades más señoriales del Sur y centro de atracción turística, con su grupo de las Murallas. Razones todas que, en conjunto avalan y legitiman ampliamente la petición que se propone elevar a la Administración, la Corporación Provincial, en orden a la finalidad propugnada.

A la vista de todo ello, tras amplia deliberación y, por unanimidad, se acuerda:-

Primero.- La Corporación hace suyo en todas sus partes el contenido del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, pronunciándose en el sentido de que, sin perjuicio del beneficio especial que representará para una determinada zona de la provincia, dicha vía de comunicación tiene un marcado interés general, representando un avance importantísimo en cuanto a la infraestructura provincial se refiere, ya que el acondicionamiento de la carretera, además de su importancia intrínseca, representa la posibilidad de acrecentamiento al que está llamado a ser el puerto natural de la región.

Segundo.- En consecuencia, el Ayuntamiento se adhiere incondicionalmente a la petición que, conjuntamente con la provincia de Huelva, se elevará al Ministerio correspondiente, y

Tercero.- Se cursará certificación literal de este acuerdo al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, para constancia en el expediente unitario que se tramita en aquella Corporación, para que la petición que - en su día - se realice, resulte avalada por todos los Ayuntamientos de la Provincia.

4.º.- Reconocimiento de un trienio del Alguacil. En vista de que el día dos de octubre pasado, cumplió el segundo trienio el Alguacil Don José Maldonado Borral, esta Corporación Municipal, por unanimidad, acordó: reconocer al mismo el segundo

trienio indicado, con fecha dos de octubre, del año actual y, por tanto, se instruya el oportuno expediente al efecto. -

5º.- Alquiler de la casa del medico. - Dado que, desde su construcción en que fijó el alquiler de la casa del medico, alts del centro de Higiene Rural, no ha variado el mismo de tres mil pesetas anuales, para su inversión en la reparación y limpieza del edificio, esta Corporación Municipal, teniendo en cuenta la carestia de los materiales y mano de obra, acuerda: que por el Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, se hagan las gestiones oportunas, cerca de los Ilmos. Sres. Presidente de la Excma. Diputación Provincial y Jefe Provincial de Sanidad, para que conjuntamente, se fije el alquiler mensual que deba pagar el medico por ocupación de la vivienda, que esté en consonancia con la carestia y circunstancias actuales. -

6º.- Reparación de la denominada casa del medico. - Al hallarse en malas condiciones de habitabilidad, la denominada casa del medico, alts del centro de Higiene Rural, esta Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda: que dentro de las posibilidades económicas del Ayuntamiento, se haga en la casa una reparación general, que quede bien para ser habitada. - En habiendo utas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose le presente acta que firman los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico. -

*(Signatures)*  
Francisco Mendosa  
Donisro Martin  
Antonio Gallard  
Francisco Lobo  
Antonio Gallard  
Francisco Lobo  
Antonio Gallard

Sesión extraordinaria del día 25 de noviembre de 1977

Señores asistentes	En la villa de La Boronada a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal que al margen se expresan, asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria que fue convocada con la suficiente antelación legal.
Alcalde-Presidente	
Don Francisco Mendosa de la Peña	
Beniente de Alcalde	
Don Serafin Mendosa de la Peña	
" Julio Berrato Ariz	
Concejales	
Don Marcos de Vallejo Fuisado	
" Jose Ruiz de la Peña	
" Vicomde Jua Miranda	
" Dionisio Martin Sanchez	
" Victor Gallardo Blasquez	
" Mauricio Moreno Blasquez	
" Dionisio Balvo Surra	
Secretario	
Don Miguel Fuisado Maldonado	

Declarado abierto el acto por la Presidencia, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada sin discusión y por unanimidad de los reunidos. -

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, recayó por unanimidad el acuerdo siguiente: -

1º.- Comunicación oficial. - Se da cuenta, acto seguido, a la Corporación, de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de fecha 22 del pasado mes de junio, del Real Decreto 1.409/1977, de 2 de junio, por el que se regula la integración del personal interino, temporero, eventual o contratado de la Administración local, como funcionarios de carrera, disposición que viene a posibilitar, dentro de unas determinadas condiciones, la regulación de una serie de situaciones personales que existían de hecho en este Ayuntamiento, quedando enterada la Corporación de su contenido y acordándose someterla a estudio de la Comisión Permanente para que someta al Pleno la resolución que estime más adecuada. -

2º.- No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veinte horas, veintinueve minutos, extendiéndose la presente acta que firman los

asistentes, de lo que, como secretario, certifico. - Emendado. - Comision Permanente = Vale.

Sesion extraordinaria, del dia. 30 de noviembre 1977

Señores asistentes  
 Alcalde Presidente  
 Don Francisco Mendo de la Peña  
 Tenientes de Alcalde  
 Don Beraspin Mendo de la Peña  
 " Julio Berrato Arin  
 " Concejal  
 Don Narciso Galligo Luisado  
 " Jose Rocio de la Peña  
 " Victor medina Diaz Miranda  
 " Dionisio Martin Sanchez  
 " Victor fallardo Blaque  
 " Mauricio Moreno Blaque  
 " Dionisio Balro Sierra  
 Secretario  
 Don Miguel Luisado Maldonado

En la villa de la Boronada a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco Mendo de la Peña, los señores concejales de esta Corporacion municipal que se expresan al margen asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria que corresponde a este dia:

Declarado abierto el acto por la Presidencia y de su orden de lectura del acta de la anterior sesion, que fue aprobada por unanimidad y sin discusion de los asistentes.

Seguidamente se entro en el orden del dia, sobre cuyos asuntos, previa sujecion deliberacion, recayo por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º.- Acuerdo Plenario.- Al llegar a este punto del orden del dia se procede a dar lectura al dictamen de la Comision

Permanente, referente a la posibilidad de integración del personal interino, temporero, eventual o contratado existente en este Ayuntamiento, como funcionarios de carrera, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1.409/1977, de 2 de junio y cuyo contenido es el siguiente:

Determinación de la Comisión Permanente: - En cumplimiento del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión de 25 de noviembre de 1977, esta Comisión Permanente, en su reunión del pasado día veintiocho, ha procedido a estudiar la situación del personal que viene prestando sus servicios a esta Corporación en calidad de interino, temporero, eventual o contratado, con vistas a su posible integración en la Plantilla como funcionarios de carrera, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1.409/1977 de 2 de junio.

Tras detenido estudio de los diversos aspectos de la cuestión y teniendo en cuenta el informe emitido por la Secretaría General, cuya especial colaboración agradece esta Comisión, se ha considerado como más conveniente proponer al Pleno Municipal el siguiente acuerdo:

Primero. - Adoptar el acuerdo, al amparo de lo prevenido en el Real Decreto de 2 de junio pasado, de convocar pruebas selectivas para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo, con carácter restringido para Doña Joaquina Ruiz de la Peña, que en la actualidad la viene desempeñando con el carácter de contratada, ya que lo tiene acreditado con las certificaciones que obran en el expediente, su nombramiento y comienzo de sus servicios con anterioridad al día 1 de junio del año actual.

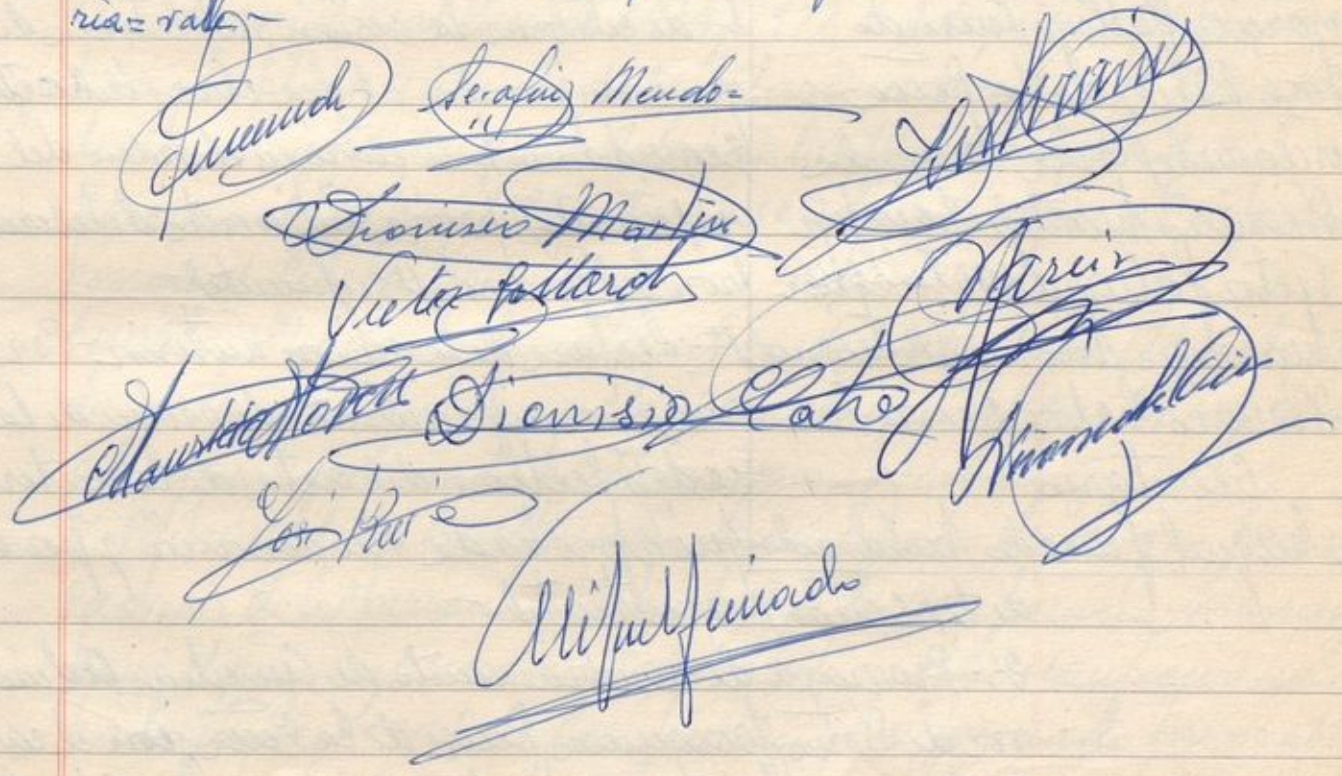
Segundo. - Suprimir a partir de este momento en adelante de lo previsto en el artículo 4 de la disposición de anterior referencia, todo nombramiento interino, temporero, eventual o contratado, salvo que por tratarse de algún caso de absoluta necesidad, se solicite y obtenga previamente

la expresa autorización del Ministerio de la Gobernación, si bien Don Joaquín Ruiz de la Peña, continuará prestando servicios con el mismo carácter que lo viene haciendo actualmente, siempre que el Pleno de la Corporación acuerde la realización de las pruebas selectivas a ella destinadas, antes del próximo día 31 de diciembre, o bien, hasta el desarrollo articulado de la Ley cuarenta y uno, cuarenta y siete, y cinco, de diecinueve de noviembre, de Bases del Estatuto de Régimen Local.

No obstante, esa Corporación resolverá lo que estime más oportuno con su superior criterio.

A la vista del anterior dictamen y de los argumentos contenidos en el informe de Secretaría, al que también se da lectura íntegra, la Corporación acordó por unanimidad aprobar aquel en todas sus partes.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que, certifico. Emendado = extraordinaria = sale


  
 Manuel Serapio Mendos
   
 Domingo Martín
   
 Julia Gallardo
   
 Juan Antonio
   
 Genaro
   
 Pedro
   
 Alfonso
   
 Manuel
   
 Alfonso
   
 Alfonso

Diligencia. - La estiuado yo el Secretario, para haer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no se ha celebrado por ser noche de Reyes y no asistir suficiente numero de señores concejales, acordándose se celebre la sesion supletoria, el lunes, dia nueve del corriente mes, toda vez que el sabado debe reunirse la Comision Permanente. -

La borouada a 5 de enero de 1978

Miguel Jimeno

Sesion supletoria de la ordinaria, celebrada el 9 de enero 1978. -

Señores asistentes	En la villa de la borouada a nueve de enero de mil novecientos setenta y ocho, siendo los dias y nueve horas, se reunieron en la Sala capitular de este Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales de esta Corporacion Municipal que se expresan al margen, asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesion supletoria de la ordinaria, que correspondia al dia cinco del actual. Seguidamente se entro en el orden del dia, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberacion, recurrieron los acuerdos siguientes. -
Alcalde - Presidente	
Don Francisco Mendosa de la Peña Consejero de Alcalde	
Don Serafin Mendosa de la Peña " Julio Borrato Ariz Concejales	
Don Narciso Fallas Jimeno	
" Jose Ruiz de la Peña	
" Victor Manuel Diaz Miranda	
" Dionisio Martin Sanchez	
" Victor Gallardo Blasquez	
" Mauricio Moreno Blasquez	
" Dionisio Galro Sierra Secretario	
Don Miguel Jimeno Maldonado	

1.º - Lectura de la sesion anterior. - Por esta Secretaria, en cumplimiento de orden de la Presidencia, se dio lectura del acta de la anterior sesion, que fue aprobada sin discusion y por unanimidad de los señores asistentes. -

2.º - Prorroga de nombramiento de Auxiliar Administrativo, a favor de Dona Joaquina Ruiz de la Peña, con el caracter de contratada. - Hecho que fue la mocion del Sr. Alcalde, interesando la prorroga de nombramiento de Dona Joaquina Ruiz de la Peña, para el cargo de Auxiliar Administrativo que viene



desempeñando desde hace varios años y con la condición de contratada, la corporación, teniendo en cuenta el informe evacuado por faterrección, del que resulte existe consignación suficiente para dotación de la plaza de referencia, y vista los preceptos del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, la Ley 108 y el Real Decreto 3.046/1977, por el que se articula parcialmente la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local, acuerda por unanimidad de los señores asistentes:

Primero.- Nombrar con carácter de contratada a Dña. Faquima Ruiz de la Peña, para el desempeño del expresado cargo que viene ejerciendo, con el sueldo mínimo interprofesional que le corresponde en el año de mil novecientos setenta y ocho, de una municipalidad cada una, en junio para vacaciones de verano y 24 de diciembre, notificándose este acuerdo a la interesada, así como a la faterrección a los efectos consiguientes.-

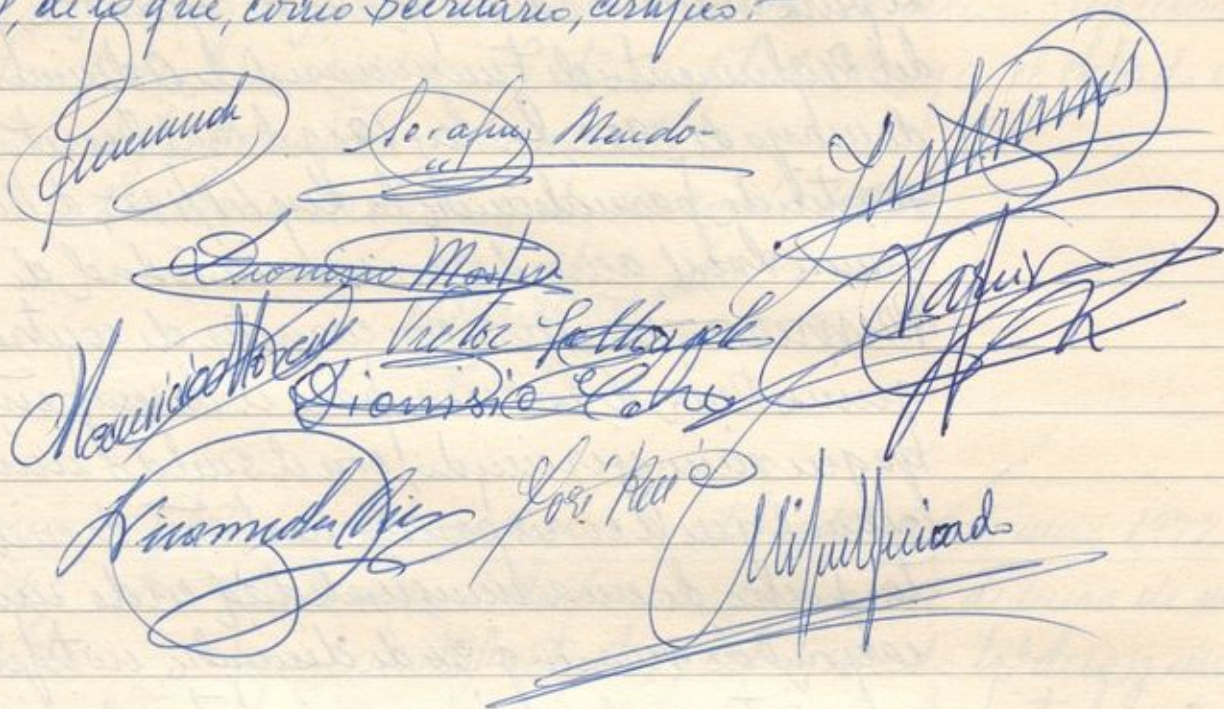
Segundo.- Que esta prórroga de nombramiento se hace por el plazo de doce meses, pero si su función no fuera necesaria, por resolución del concurso de pruebas selectivas restringidas, de acuerdo con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, o porque se cubriera la plaza vacante de Secretario, cesaría en el desempeño de este cargo de Auxiliar Administrativo contratado.-

Tercero.- Que por el Secretario se adjunte copia al expediente personal de la interesada, y

Cuarto.- Que dada la naturaleza de contratada, la interesada no tendrá derecho a otros emolumentos que los expresados, o los que legalmente pudieran corresponderle.-

3º.- Padrón de la Beneficencia Municipal.- Sucedo que fue el Padrón de las personas incluidas en la Beneficencia Municipal para el año mil novecientos setenta y ocho, confeccionado por la Junta Local de Beneficencia, e insinuado favorablemente por la de Sanidad, se acuerda por unanimidad su aprobación provisional, y se exponga al público por término de ocho días en periodo de reclamación.-

no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, que es firmada por los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico.


 The block contains several handwritten signatures in blue ink. From top to bottom, they are: a signature that appears to be 'Francisco', 'Serafin Muedo', 'Francisco Martin', 'Mauricio Moreno', 'Victor Salgado', 'Francisco Balbo', 'Francisco Balbo', 'Jose Riquie', and 'Miguel Maldonado'.

Sesión extraordinaria, del día 26 de enero de 1978.

Señores asistentes	En la villa de la Boronada, siendo las diez y nueve
Alcalde-Presidente	horas del día veintiseis de enero de mil novecien-
Don Francisco Muedosa de la Peña	tos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto,
Beniente de Alcalde	se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento
Don Serafin Muedosa de la Peña	previamente presididos por el Sr. Alcalde Don Fran-
• Fulvio Borrato Ariza	cisco Muedosa de la Peña, los señores conceja-
Concejales	les de esta Corporación Municipal que se expre-
Don Marcos Gallego Fuisado	saron al margen asistidos de mi el Secretario, al
• José Riquie de la Peña	objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria,
• Francisco Díaz Miranda	para la que fueron todos citados con la auto-
• Dionisio Martín Sanchez	lación legal suficiente.
• Victor Gallardo Blasquez	Declarado abierto el acto por la Presidencia, y
• Mauricio Moreno Blasquez	el Secretario de lectura del acta de la anterior se-
• Dionisio Balbo Sierra	sión, que fue aprobada sin discusión y por una-
Secretario	unidad de los asistentes.
Don Miguel Fuisado Maldonado	Seguidamente se entró en el orden del día, sobre
	unos asuntos, previa suficiente deliberación, se acordó por
	unanimidad los acuerdos siguientes.

1.º - Solicitar una ayuda de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes de doscientos cuarenta y nueve mil, doscientos cincuenta y cinco pesetas (249.250) en concepto de subvención a fondo perdido para la construcción de diversas obras en el campo de Deportes Municipales, por un presupuesto de cuatrocientos noventa y ocho mil quinientas pesetas (498.500) con arreglo a las normas establecidas por el referido Organismo. -

2.º - Comprometerse a tomar a su cargo, la parte del Presupuesto de las obras de referencia que sobrepase la ayuda de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, así como los gastos que sobre el Presupuesto indicado, pudieran producirse como consecuencia de proyectos adicionales, reformas, revisiones de precios o por cualquier otra causa. -

3.º - Obligarse a mantener las instalaciones de que se trata en su destino deportivo por un periodo mínimo de veinticinco años, cuidando de su mantenimiento y conservación, en la inteligencia de que el incumplimiento de esta obligación llevará aparejada la devolución a la citada Delegación de la ayuda concedida. -

Autorizar a las federaciones y demás organizaciones deportivas dependientes de la referida Delegación, para utilizar las instalaciones objeto de ayuda, en las condiciones más favorables posibles, cuando lo requieran para el desarrollo de sus actividades normales. +

En habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, quince minutos, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico. -

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 José María Muñoz  
 Víctor Gallardo  
 Juan José...  
 Dionisio...  
 José...  
 Manuel...  
 José...  
 Manuel...

Sesión extraordinaria del día 3 de marzo de 1978

Señores asistentes  
Alcalde Presidente  
Don Francisco Mendosa de la Peña  
Concejales de Alcalde  
Don Serafin Mendosa de la Peña  
" Julio Borrato Arias  
Don Narciso Gallego Fuisado  
" José Ruiz de la Peña  
" Vericoundy Diaz Miranda  
" Dionisio Martín Sánchez  
" Víctor Gallardo Blázquez  
" Mauricio Moreno Blázquez  
" Dionisio Galro Sierra

Secretario

Don Miguel Fuisado Maldonado

res asistentes.

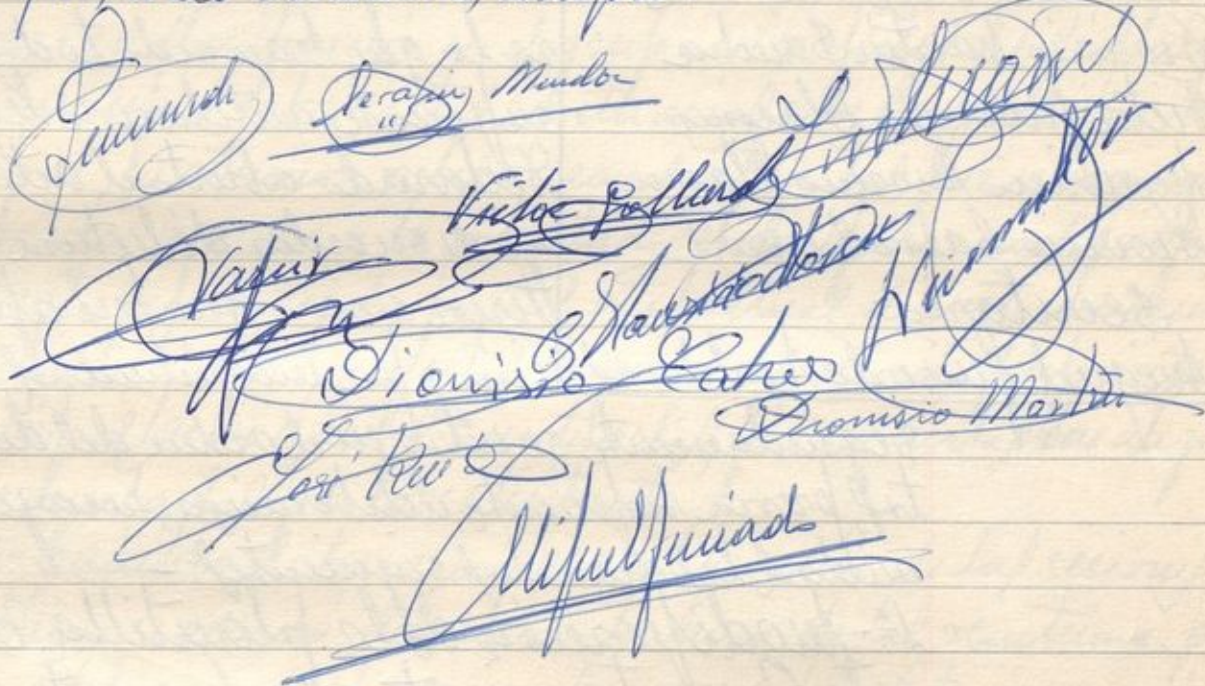
Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, recurrieron los acuerdos siguientes:

1.º Adhesión al acuerdo de la Excmo. Diputación Provincial en petición de la medalla de oro al mérito en el trabajo a Don Miguel Romero Burde, a título póstumo. Dado cuenta por el Sr. Alcalde del fallecimiento en acto de servicio del Ilmo. Sr. Don Manuel Romero Burde, Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, esta Corporación Municipal, teniendo en cuenta los excelentes dotes del finado, por su patriotismo, amor y entrega hacia la provincia y España, trabajador incansable, de carácter abierto, sencillo y alegre y amigo y querido de todos, acuerda por aclamación adherirse al acuerdo adoptado por la Excmo. Diputación de esta provincia de Badajoz, en petición de que le sea concedida la medalla de oro al mérito en el trabajo.

a título póstumo, a Don Manuel Romero Buerda, en atención a las muchas virtudes que tuvo y haber muerto en acto de servicio.-

2º.- Cambio de horario para la celebración de sesiones.- Por último se acordó que, en lo sucesivo, se celebren las sesiones a la hora de la reunión, en vez de la día y noche como venían celebrándose.-

Esto habiendo un asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a la reunión hora, día, minutos, extendiéndose la presente acta que es firmada por los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico.-


 A collection of handwritten signatures in blue ink. The names are:
 

- Manuel
- Serafin Mendon
- Vicente Galland
- Vaquir
- Dionisio
- Carlos
- Dionisio Martin
- José Ruiz
- Alfonsín

Sesión extraordinaria del día 31 de marzo 1978

Señores asistentes  
Alcalde-Presidente  
Don Francisco Mendoza de la Peña  
Señores de Alcalde  
Don Serafín Mendoza de la Peña  
" Julio Berrato Arnaiz  
Concejales  
Don Francisco Fallero Fuisado  
" José Ruiz de la Peña  
" Eusebio Díaz Miranda  
" Dionisio Martín Sánchez  
" Víctor Fallado Blasquez  
" Mauricio Moreno Blasquez  
" Dionisio Balro Surra  
Secretario  
Don Miguel Fuisado Maldonado

En la villa de La Boronade a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mendoza de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal que se expresan al margen, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la que han sido todos citados con la suficiente autelación legal.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y de su orden de lectura del acta de la anterior sesión que fue aprobada sin discusión y por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, recurrieron por unanimidad los señores siguientes:

1º.- Modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento. - Se da cuenta del expediente instruido para modificar la plantilla del personal funcionario de esta Corporación, y estudiado de la Moción de la Alcaldía-Presidente, el informe de la Secretaría y el dictamen de la Comisión de Fobruos, se acordó por unanimidad de los señores asistentes lo siguiente:  
Primero: Modificar la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento, creando la plaza cuya denominación, clasificación, características y retribución son estas:  
Una plaza de Auxiliares de la Administración General con dedicación total, clasificada en el grupo de Administración General, subgrupo de Auxiliares, con jubilación a la edad de sesenta y cinco años, a la que se asigna



91  
Sesión ordinaria del día 6 de abril de 1978

Señores asistentes	En la villa de la Boronada a seis de abril
Alcalde-Presidente	de mil novecientos setenta y ocho, siendo las
Don Francisco Muro de la Peña	veintinueve horas, se reunieron en la Sala Ca-
Consejeros de Alcalde	pitular de este Ayuntamiento, presididos por
Don Serafin Muro de la Peña	el Sr. Alcalde Don Francisco Muro de la
Julio Borrato Arias	Peña, los señores concejales de esta Corporación
Concejales	Municipal, que al usarse se expresan, asisti-
Don Evaristo Fallas Furiado	dos de un Secretario, al objeto de celebrar la
José Ruiz de la Peña	sesión ordinaria, que al día de hoy corres-
Enrico Medes Diaz Miranda	ponde.
Donisio Martin Sanchez	Declarado abierto el acto por la Presidencia, y
Victor Fallado Blasquez	el Secretario di lectura del acta de la sesión
Mauricio Moreno Blasquez	anterior, que fue aprobada sin discusión y por
Donisio Calvo Sierra	unanimidad de los asistentes.
Secretario	Seguidamente se entro en el orden del día, so-
Don Miguel Furiado Maldonado	breve y ayuntal, previa suficiente deliberación,

reunieron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º.- Resolución sobre declaración o no de casa ruinosas. - Vis-  
tas las diligencias instruidas por solicitud de Doña Maria  
de los Angeles Fernandez Moreno, sobre declaración de esta-  
do ruinoso de la casa de su propiedad, sito en esta villa, Plaza  
del ferrealisimo nº 5 y Resultado: Primero, que con fecha  
dies y seis febrero del año actual, la interesada presentó en  
este Ayuntamiento instancia, acompañada de certificación  
del Aparejador Don Zacarias Jorge Parrea, en solicitud de que  
se declare ruinoso a la casa de su propiedad, sito como se dice  
anteriormente en esta localidad y Plaza del ferrealisimo nº 5.-  
Resultado Segundo: Fue admitida la solicitud, se acor-  
do por decreto del día y seis de febrero de mil novecientos se-  
tenta y ocho, la instrucción de las diligencias pertinentes,  
dándose cuenta de ello al impelido Don Antonio Babanillo  
Ocampo, a fin de que concurre en el expediente y manifieste  
cuanto estime procedente y convenya a su derecho, con-



brando por su parte un técnico, para que dictamine sobre el estado de los edificios, ya que por su parte, el Ayuntamiento, nombro como peritos a los maestros de obras Don Alguaso Balbo Jara y Don Basilio de la Peña Babro, los que con fecha siete de marzo del corriente año, han emitido su informe. -

Resultando Tercero: Fue en diez y ocho de febrero del año actual, compareció ante este Ayuntamiento Don Antonio Babouillo Ocaño, y manifestó que carecen de fundamento y veracidad, las afirmaciones hechas por el aparejador Don Zacarías Jorge Barroa, y el día veintinueve del mismo mes, volvió a comparecer el Sr. Babouillo Ocaño, y como ampliación a la comparecencia anterior, entruya escrito dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, por el que contesta a las pretensiones de la dueño del inmueble, juntamente con otras, e informe que sobre el estado de la casa emitte Don Manuel Bresspo Baldirón, Arquitecto Técnico de Badajoz, quedando unidas al expediente. -

Resultando Cuarto: Fue con fecha veintidós de febrero del año actual, comparece en este Ayuntamiento, el letrado en ejercicio en Villanueva de la Serena Don Manuel Losano Forbes, presentando fotocopia de poder otorgado a su favor por Doña María de los Angeles Fernández Moreno, en la que le compece el suscripente para conocer en este expediente, juntamente con otro escrito en el que solicita ser citado para la práctica de las inspecciones que realicen los técnicos nombrados por el Ayuntamiento, y que se le tenga por parte en este expediente, siguiendo con el las sucesivas actuaciones, aceptándose por Decreto del Sr. Alcalde del veinticuatro del mismo mes, la pretensión formulada en la cláusula b) del citado escrito, en cuanto a tener al mismo por parte en el expediente, siguiendo con el las sucesivas actuaciones, y se desestima la pretensión de la cláusula a) en lo que se refiere a estar presente en la diligencia de inspección que realicen los técnicos nombrados por el Ayuntamiento, ya que se estima que los informes

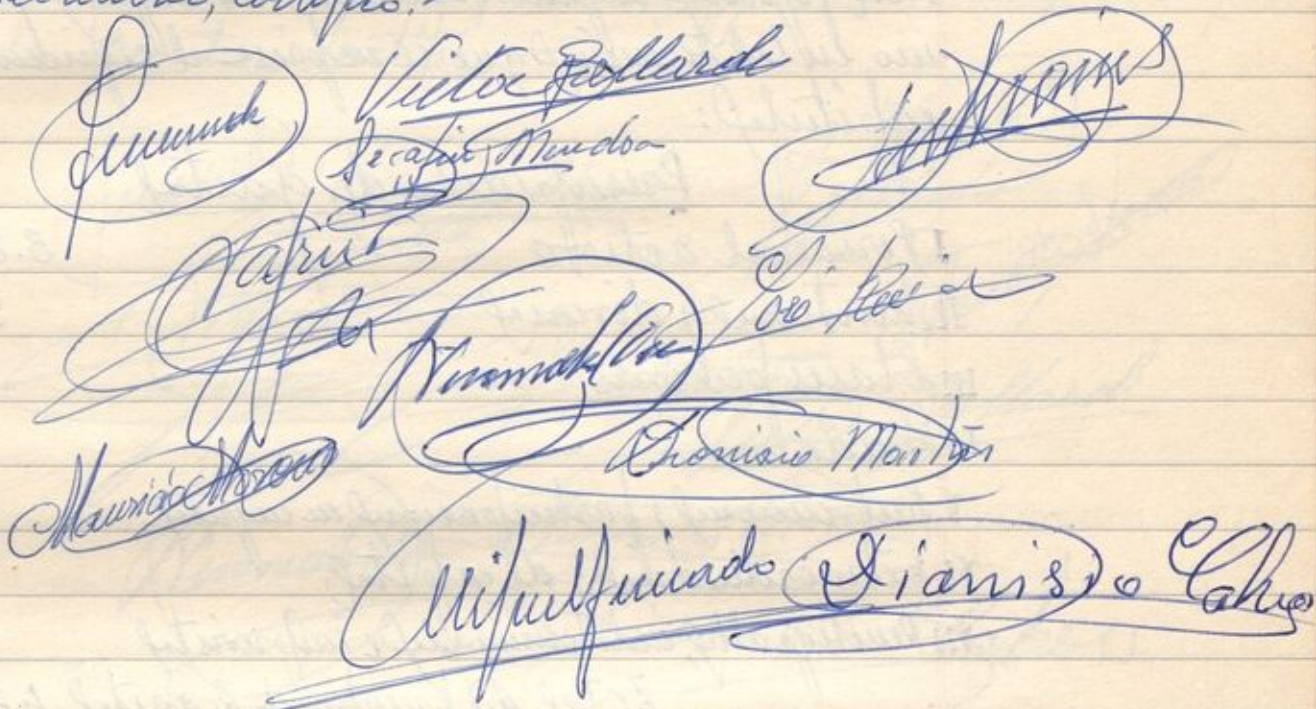
actuarían con más libertad, y el informe sería más objetivo, que es lo que se pretende, dada la disparidad de criterios de los técnicos de cada parte. -

Considerando Primero: Que según el informe de los peritos nombrados por el Ayuntamiento, el edificio en cuestión, situado en la Plaza del Jueralísimo nº 5, de esta localidad y habitado por Don Antonio Babauilla Ocampo, se encuentra, a juicio de los informantes, en condiciones de habitabilidad; ya que es una casa rural, con un año de construcción, bóvedas de rosca, paredes en buen estado, conservando la verticalidad y tejado totalmente reparado, ya que si tiene una grieta por separación de las tapias en la calle Jueral Millan Astray, esta se encuentra tapada con mortero de cemento, y que el estado de las bóvedas, no ofrece peligro alguno, por lo que a juicio de los informantes, no puede, en modo alguno, considerarse este edificio como casa ruinoso, ya que la habitabilidad en la misma no ofrece peligro, mientras se mantenga en su actual estado; por lo que esta Corporación Municipal, por unanimidad acordó: denegar la petición hecha por la solicitante Doña María de los Angeles Fernandez Moreno, no declarando la casa en estado de ruina, toda vez que los peritos nombrados por el Ayuntamiento así lo afirman y lo declaran en estado de habitabilidad. -

2º: - Nombramiento de Auxiliar de la Administración General, a favor de Doña Joaquina Ruiz de la Peña. - Vista la propuesta que hace el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, restringidas de conformidad con el Real Decreto 1.409/1977, de 2 de junio, celebradas en reuniones de meses pasados, para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de la Administración General, esta Corporación Municipal, por unanimidad acordó: nombrar en propiedad a Doña Joaquina Ruiz de la Peña, para ocupar una

plaza de auxiliar de la Administración ferial en este Ayuntamiento. -

esto habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitres horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistidos, de lo que, como Secretario, certifico. -



Sesión extraordinaria del día 30 de mayo de 1978

Señores concurrentes  
 Don Francisco Mendosa de la Peña  
 Concejales  
 Don Serafin Mendosa de la Peña  
 Don Julio Berrato Ariz  
 Don Francisco Gallego Jusado  
 Don Jose Ruiz de la Peña  
 Don Victor Gallardo Balbo  
 Don Mauricio Moreno Blasquez  
 Don Dionisio Martin Sanchez  
 Don Dionisio Balbo Sierra

En la villa de la Corrada, a las veintitres horas del día treinta de mayo de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1978; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prescrito en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Secretario  
 Don Miguel Jusado Maldonado

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y, el inscrito Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho

Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontráudolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente, los ingresos y los gastos del mismo, en las términos que se expresa el siguiente resumen por capítulos:

	<u>Presupuesto de gastos</u>	Pesetas
I Personal activo	-----	3.893.108
II Material y diversos	-----	587.021
III Gastos pasivos	-----	37.582
IV Deuda	-----	—
V Subvenciones y participaciones en ingresos	-----	87.631
VI Extraordinarios y de capital	-----	4.207
VII Reintegrables, indeterminados e imprevistos	-----	15.200
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>4.624.749</u>
	<u>Presupuesto de ingresos</u>	
I Impuestos directos	-----	301.282
II Impuestos indirectos	-----	366.000
III Tasas y otros ingresos	-----	1.068.500
IV Subvenciones y participaciones en ingresos	-----	2.233.517
V Ingresos patrimoniales	-----	240.000
VI Extraordinarios y de capital	-----	363.000
VII Eventuales e imprevistos	-----	52.450
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>4.624.749</u>
	<u>Resumen</u>	
Importan los gastos	-----	4.624.749
Importan los ingresos	-----	4.624.749

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiese al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor

Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes. -  
 Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la  
 ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo. -  
 No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto  
 la sesión a las veintidós horas treinta minutos, entendiéndose  
 la presente acta que es firmada por los asistentes, de lo que,  
 como Secretario, certifico. -

*(Handwritten signatures)*  
 Francisco Muro  
 Serafin Muro  
 Juan Muro  
 Jose R...  
 Victor Gallardo  
 Dionisio Balbo Sierra  
 Dionisio Balbo

Sesión extraordinaria del día 9 de junio de 1978

Señores Asistentes Alcalde-Presidente	En la villa de la Boronada a nueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, siendo las veintinueve horas, se reunió en la Sala Capitu- lar de este Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde Don Francisco Muro de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Muni- cipal, que se expresan al margen, asistidos de un Secretario, al objeto de celebrar la pre- sente sesión extraordinaria, para la que han sido todos citados con la suficiente antela- ción legal.
Don Francisco Muro de la Peña Encargado de Alcalde	
Don Serafin Muro de la Peña	
" Julio Berrato Ariz Concejales	
Don Narciso Gallego Guisado	
" José Ruiz de la Peña	
" Vicomades Días Miranda	
" Dionisio Martín Sánchez " Mauricio Moreno Blasquez " Victor Gallardo Blasquez " Dionisio Balbo Sierra Secretario Don Manuel Guisado Maldonado	Declarado abierto el acto por la Presidencia, y el Secretario di lectura del acta de la an- terior sesión, que fue aprobada sin discu- sión y por unanimidad de los asistentes. -



Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, recurrieron por unanimidad los acuerdos siguientes:-

1.º - Cuentas municipales.- Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta General de Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1977, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 79º de la Ley de Régimen Local.-

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.-

2.º - Cuentas municipales.- Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta Anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1977, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 79º de la Ley de Régimen Local.-

Se da lectura al informe de la Comisión Permanente, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.-

3.º - Nombramiento de agente Ejecutivo.- Dada lectura del expediente instado para el nombramiento de Agente Ejecutivo municipal, conforme a lo prescrito en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Haciendas Locales, Decreto 3154 de 14 de noviembre de 1968 y disposiciones concordantes, se aprobó el mismo y, en su virtud, se nombra para dicho cargo y dentro de la competencia municipal a Don

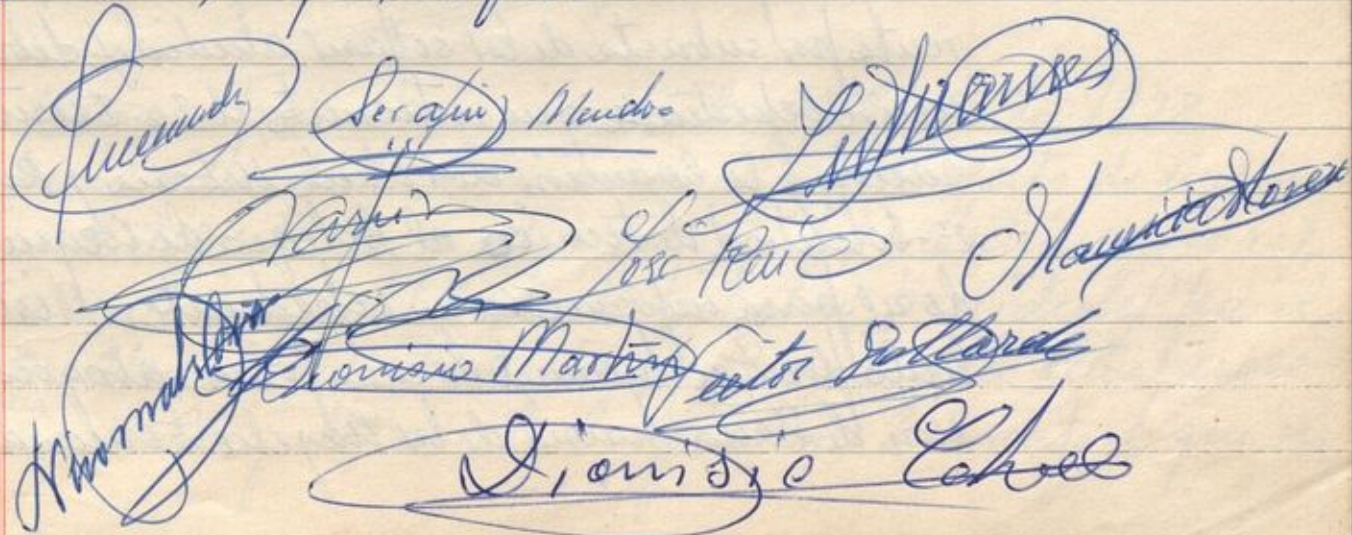
Mamuel García Barquero, bajo las condiciones administrativas y económicas siguientes:-

El precio de recaudación se fija en la cantidad del veinte por ciento, que recaerá sobre el contribuyente moroso.-

Dado que el nombrado es también agente ejecutivo del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, y persona de reconocida solvencia moral y económica, de acuerdo con el informe de intervención, se le reliva de la prestación de la fianza correspondiente, si bien las cantidades que una vez cobradas pueden tener en depósito, no rebasaran la suma de veinticinco mil pesetas.-

4.º.- Otorgamiento de terreno a la Compañía Telefónica Nacional de España, para la instalación de una central automática. Visto el escrito presentado por la Compañía Telefónica Nacional de España, por el que solicita local para la instalación de una central telefónica automática que pretende establecer, y dado que este Ayuntamiento no dispone de local ni solar apto dentro de la población, esta Corporación Municipal, por unanimidad acordó: otorgar gratuitamente a la Compañía Telefónica Nacional de España, el terreno preciso para la instalación de dicha central telefónica, en el extrarradio de la población y rito de quinientos ejidos.-

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidos horas, reuniéndose minutos después, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes, como el Secretario, de que, certifico.


  
 M. García Barquero      Secretario      M. García Barquero
   
 M. García Barquero      José Ruiz      M. García Barquero
   
 M. García Barquero      M. García Barquero      M. García Barquero
   
 M. García Barquero      M. García Barquero      M. García Barquero

Sesión ordinaria del día 6 de julio de 1978.

Señores asistentes	En la villa de la Coronada a seis de julio de mil novecientos setenta y ocho, siendo las veintinueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde de Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que se expresan al margen, asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.
Alcalde-Presidente	
Don Francisco Mendosa de la Peña Zemientel de Alcalde	
Don Gerardo Mendosa de la Peña " Fulvio Berrato Arias Concejales	
Don Narciso Fallero Fuisado	
" José Ruiz de la Peña	
" Vicomedy Días Miranda	
" Dionisio Martín Sánchez	
" Víctor Fallado Blázquez	
" Mauricio Moreno Blázquez	
" Dionisio Galvo Sierra Secretario	
Don Miguel Fuisado Maldonado	

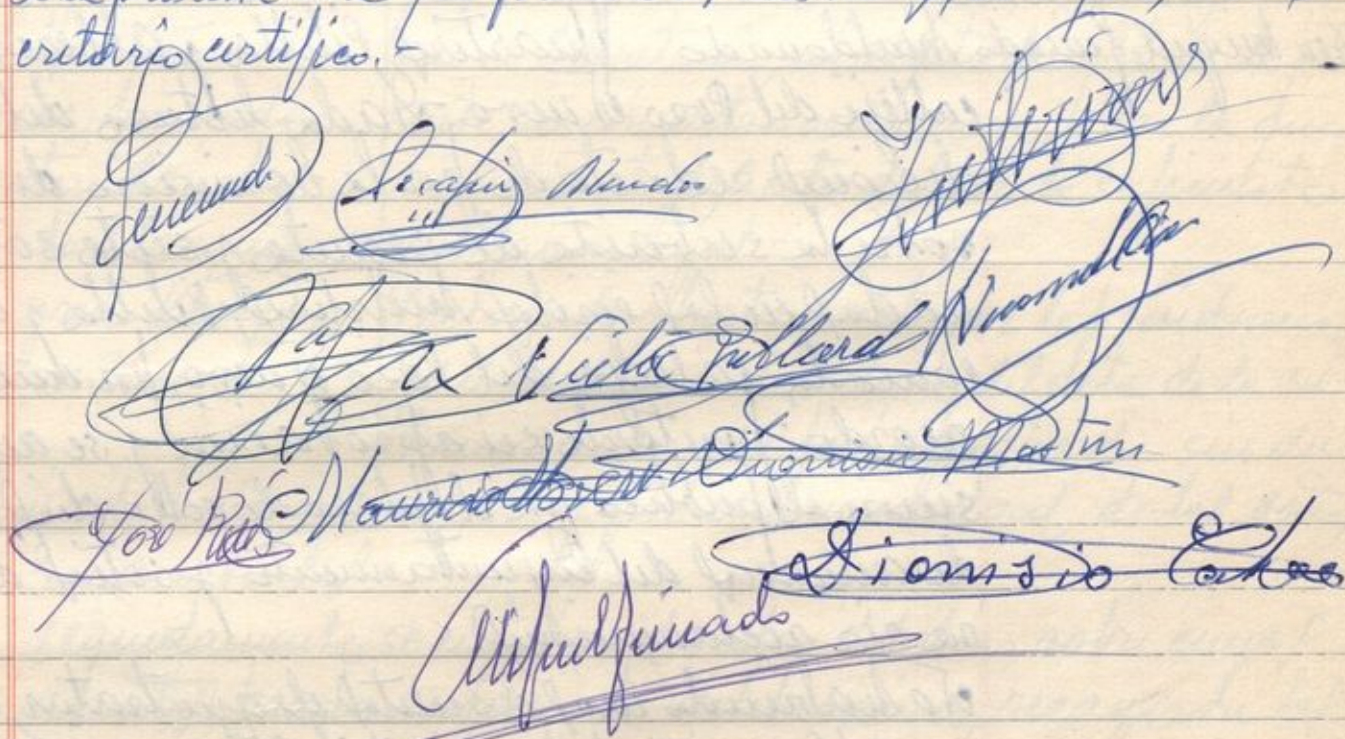
1.ª - Venta de solares. - El Sr. Alcalde manifestó que, a su juicio, no procede prolongarse por más tiempo la venta de solares en los terrenos de propios de los ejidos de Martínez, Pililla, Alberca y Ballija del Pozo de Irujo, toda vez que la inmensa cantidad de solicitudes presentadas en petición de solares, le inducían a proponer a la Corporación que se acomete con brevedad su venta, mostrando los señores concejales su absoluta conformidad con la propuesta, por lo que, por unanimidad, se acordó: que efectivamente se sigan los trámites legales para la venta por subasta de los solares aludidos, debiendo imprimirse en este expediente que se tramite, el Sr. Secretario de la Corporación y la Comisión de Policía Urbana y Rural.

2.ª - Solicitud de técnico al Colegio de Arquitectos y Aparejadores para imprimir en un expediente. - Visto el escrito presentado por Don Manuel Sozans Jorras, abogado, en representación de Doña María de los Angeles Fernández Moreno, en



recurso de reposición contra el acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal en fecha seis de abril de mil novecientos setenta y ocho, por designación de maestros albañiles, en vez de un técnico, para inspeccionar en el expediente instruido por este Ayuntamiento, sobre declaración de casa ruinoso, a instancia de la citada Doña María de los Angeles Fernández Moreno, propietaria de la casa n.º 5, de la Plaza del Fierro, en esta localidad, la Corporación Municipal, por unanimidad, acordó: solicitar del Colegio Provincial de Arquitectos y Aparejadores, la designación de un técnico con el grado de aparejador, para que inspeccione en el citado expediente, que no sea Don Zacarías Forge Larrea, ni Don Manuel Crespo Calderón, por haber sido designados por las partes interesadas. -

no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, veinte minutos, extendiéndose se le presente acto que firman los asistentes, de lo que, como Secretario certifico. -


  
 Manuel Mendosa  
 Victor Pollard  
 Don Juan Martín  
 Don José María  
 Alfonso

Sesión extraordinaria, del día 3 de agosto 1978.  
 En la villa de la Corrada a tres de agosto de mil novecientos setenta y ocho, siendo las veintidós horas, se reunieron en la Sala Capitular, presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que se

Señores asistentes  
 Alcalde. Presidente  
 Don Francisco Mendoza de la Peña  
 Regentes de Alcalde  
 Don Serafín Mendoza de la Peña  
 « Julio Borrato Ariz  
 Concejales  
 Don Francisco Fallas Fuizado  
 « José Ruck de la Peña  
 « Eusebio Díaz Miranda  
 « Dionisio Martín Sánchez  
 « Víctor Gallardo Blasquez  
 « Mauricio Moruno Blasquez  
 « Dionisio Calvo Sierra  
 Secretario  
 Don Miguel Fuizado Maldonado

expresan al margen, asistidos de mi el Secretario,  
 al objeto de celebrar la presente sesión  
 extraordinaria, para la que han sido  
 todos citados con la suficiente antele-  
 ción legal.

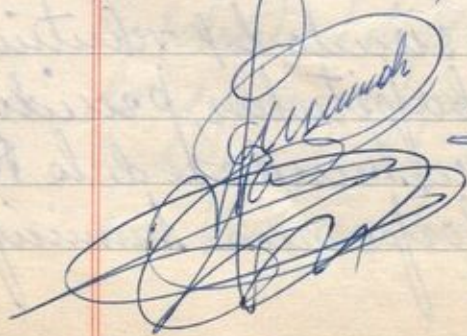
Declarado abierto el acto por el Presi-  
 dente, y el Secretario de lectura del  
 acta de la anterior sesión, que fue apro-  
 bado sin discusión y por unanimi-  
 dad de los asistentes.

Seguidamente se entró en el orden del día  
 sobre cuyos asuntos, previa suficiente  
 deliberación, recayó el acuerdo si-  
 guiente:

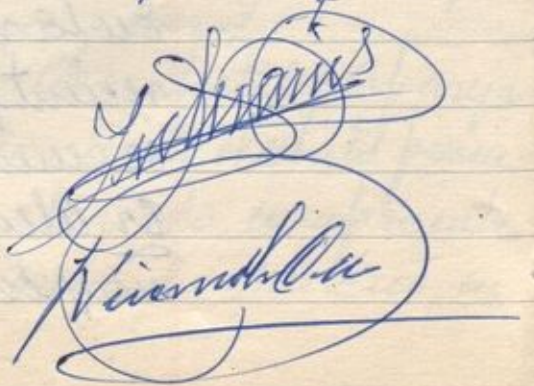
1.º Aprobación del Pliego de Boudiciones  
 para la subasta de 67 solares en los ejidos de

Martir y Pililla, y Alberca, así como la  
 calleje del Pozo Nuevo. Dada lectura del Pliego de bou-  
 diciones redactado por la Comisión de Hacienda  
 sobre la subasta de sesenta y siete solares, determi-  
 nados en los ejidos Martir y Pililla, y Alberca, así  
 como la calleje del Pozo Nuevo, por unanimidad se  
 acordó: prestarle su aprobación y se anunció su expo-  
 sición al público por el plazo de ocho días en el tablón  
 de anuncios del Ayuntamiento y sitios de costumbre, pa-  
 ra oír reclamaciones.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde le-  
 vantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la  
 presente acta, que firman los asistentes, de lo que, co-  
 mo Secretario, certifico.







~~Mauricio Moreno~~ ~~Dionisio Martín~~

~~José Ríos~~ ~~Dionisio Cabero~~  
~~Miguel Jimiada~~

Sesión extraordinaria del día 16 de agosto de 1978

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Don Francisco Muro de la Peña

Fuente de Alcalde

Don Serafín Muro de la Peña

Julio Borrato Aris

Concejales

Don Francisco Jallado

José Ríos de la Peña

Estimundo Díaz Muro de la Peña

Dionisio Martín Sánchez

Victor Gallardo Boleque

Mauricio Moreno Boleque

Dionisio Cabero Sierra

Secretario

Don Miguel Jallado Maldonado

asistentes.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, recayeron los acuerdos siguientes:

R. Venta de solares. - Toda cuenta del estado en que se encuentre el expediente sobre la venta por subasta de sesenta y siete solares en las ejidas Muértines, Pililla y Alberca, así como la callija del Pozo Nuevo, y teniendo en cuenta que no se ha presentado reclamación alguna en la fase de exposición del Pliego de condiciones, se acordó fijar la presentación

de pliego, a los veinte días, después de publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia:

2.º - Expediente de suplementos de crédito. - Visto el tramitado expediente de suplementos de crédito, visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios y, considerando: que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación, por unanimidad, acuerda: aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su existencia al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, de computados con lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Régimen Local.

3.º - Enajenación de un solar a favor de la Compañía Telefónica Nacional de España. - Dada cuenta del escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España, por el que se solicita la enajenación a su favor de un solar situado en el ejido de la Alberca, con una superficie de cuarenta m<sup>2</sup>, a separar de otro de mayor cabida, propiedad del Ayuntamiento, a fin de destinárselo a instalación de una central telefónica automática en esta localidad, se acordó por unanimidad:

Primero. - Acceder a lo solicitado, comunicando a dicha Compañía la cesión gratuita de este solar, quedando de cuenta de la misma, todos los gastos de escritura, derechos reales, inscripción del solar en el Registro de la Propiedad, y cuantos otros gastos se originen con motivo de la transmisión.

Segundo. - Hacer constar que los cuarenta m<sup>2</sup>. a separar formarían una finca que se describiría así: solar de cuarenta m<sup>2</sup>, situado en el ejido de la Alberca, que linda: por el Norte, Este, Sur y Oeste con finca de la que se separa, propiedad de este Ayuntamiento.

Tercero. - El solar se encuentra libre de cargas, gravámenes, hipotecas y servidumbres con anterioridad a la fecha indicada para su enajenación a favor de la Compañía

Belépúnia oracional de España.

4.º - Suspensión de circulación de remolques. - Vista las solicitudes de propietarios de remolques agrícolas, en las que piden la ejecución del suspensión municipal sobre circulación de dichos vehículos, esta Corporación Municipal, por unanimidad, acordó: denegar las solicitudes presentadas, en atención al contenido del escrito nº 178-C, de 27 de marzo de 1978, del jefe Central del Servicio Oracional de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales.

5.º - Fiestas de San Bartolomé. - Por último se acordó: que las fiestas del Santo Patron San Bartolomé, se celebren con el máximo esplendor.

Después de haberse tratado los asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, de lo que como Secretario, certifico.

*[Signature]*

*[Signature]* Serafín Muñoz

*[Signature]*

José Pico

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Antonio Martín

Domènec Edo

*[Signature]*

Sesión extraordinaria, del día 21 de sept<sup>bre</sup> de 1978

Señores asistentes  
Alcalde - Presidente  
Don Francisco Mendosa de la Peña  
Teniente de Alcalde  
Don Serafin Mendosa de la Peña  
" Julio Berrato Oriz  
" Concejal  
Don Mariano Callejo Jusado  
" José Ruiz de la Peña  
" Vicenudez Diaz Miranda  
" Dionisio Martín Sanchez  
" Victor Gallardo Blázquez  
" Mauricio Moreno Blázquez  
" Dionisio Cabro Sierra  
Secretario  
Don Miguel Jusado Maldonado

En la villa de La Borbuda, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, siendo las veintinueve horas, se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores concejales de esta Corporación Municipal, que al margen se expresan asistidos de un secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para lo que fueron convocados con la suficiente antelación legal. Declarado abierto el acto por la Presidencia, y el secretario de lectura del acta de la anterior sesión, que fue apro-

bada sin discusión y por unanimidad, de los asistentes. Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, recaeron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º - Acuerdo sobre casa ruinosas. - Visto el escrito de fecha veintiseis de mayo del año actual, formulado por el letrado Don Manuel Rosano Fonce, en representación de Doña María de los Angeles Fernández Moreno, en el que solicita reposición del acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal, en la sesión del día seis de abril del año actual, por el que se desestimaba la petición de declaración de ruina de la casa número cinco, de la Plaza del funeralísimo, de esta localidad, escrito que quedó incorporado al expediente, acordándose, por decreto de nueve de junio, solicitar del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Badajoz, la designación de uno de sus colegiados para emisión del informe,

correspondiente, impreso que ha sido emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Don Manuel Luque Rojo, boletado número diez y siete del citado Organismo, en el sentido de que no puede declararse en ruina, la finca objeto del impreso, por lo que el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda: ratificar en todas sus partes el acuerdo adoptado en la sesión del día seis de abril del año actual, no declarando en estado de ruina, el citado edificio.

2.º - Cambio de horario. - Por último y a propuesta de la Alcaldía, por unanimidad se acordó: determinar la hora de las días y noche para la celebración de las sesiones, en vez de las veintinueve, como venían celebrándose.

En habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, quince minutos, extendiéndose la presente acta, que firman, los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico.

Manuel

Socias Mendon

Juan

Varios

Nicomallig

Los

Vitor

Antonio

Martín

Gionisio

Uspulfinado

81  
Sesión ordinaria del día 5 de octubre de 1978

Señores asistentes  
Alcalde Presidente  
Don Francisco Mendosa de la Peña  
Regentes de Alcalde  
Don Gerardo Mendosa de la Peña  
" Julio Berrato Arias  
Concejales  
Don Marcos Gallego Luisado  
" José Rufe de la Peña  
" Vicente de Dios Miranda  
" Dionisio Martín Sánchez  
" Víctor Gallardo Blasquez  
" Mauricio Moreno Blasquez  
" Dionisio Calvo Sierra  
Secretario  
Don Miguel Luisado Maldonado

En la villa de La Boronada, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala capitular de este Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco Mendosa de la Peña, los señores Concejales de esta Corporación Municipal, que al margen se expresan, asistidos del Sr. Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, que a este día corresponde. -  
Declarado abierto el acto por la Presidencia, y el Secretario de lectura, del acta de la anterior sesión, que fue aprobada sin discusión y por unanimidad de los señores asistentes. -

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyo asunto, previa suficiente deliberación, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º.- Adjudicación definitiva de solares. - Cada uno de los estados en que se encuentra el expediente de subasta de sesenta y siete solares, ubicados en los ejidos de la Alberca, Martínez y Pililla, así como la balleja del Pozo Nuevo, del que resulten adjudicados provisionalmente cincuenta y seis y la citada balleja, con fecha tres de octubre actual, a los señores Don Santos Peña Luisado, Don Angel Maldonado Ruiz, Don Francisco Fermán Sánchez, Don Joaquín Martín Castro, Don Víctor Robles Rivere, Don José López Gallardo, Don Antonio Redondo Miranda, Don Antonio Arias Calvo, Don Julio Rodríguez Sierra, Don José Maldonado Valdivia, Don Victoriano Miranda López, Don Miguel Miranda Martínez, Don Reyes Miranda Borrato, Don Romeo Horvillo Arias, Don Cipriano Gallego Maldonado, Don Au-



tonio Rodriguez Sierra, Don Placido Miranda, Valdivia, Don  
 Lorenzo Horrillo Ponce, Don Antonio José Fallardo Horrillo,  
 Don Antonio Puyá Dúster, Doña Juliana Fernández Fouca-  
 lte, Don Antonio Blasquez Horrillo, Don Antonio Villegas  
 Fuisado, Don Eduardo Sánchez Sánchez-Miranda, Don Juan  
 José Muñoz Balro, Don Justo Valdivia Redondo, Don Antonio  
 Barmona Muñoz, Don Juan Miranda Fernández, Don Ju-  
 lian Balro Garcia, Don Isidoro Blasquez Horrillo, Don Fer-  
 nando Zello Jequardo, Don Juan Manuel Hurtado Fernández,  
 Don Andrés Rodríguez Rivera, Don Eliseo Sos-Ayjos Morais,  
 Don Antonio Moreno Fallardo, Don Andrés Flores Utrero, Don  
 Luis López Fallardo, Don Antonio Foucaite Ponce, Don Francisco  
 Miranda Fallardo, Genitricio Muñoz Moreno, Don Bienven-  
 do Airado Fallardo, Don Emilio Blasquez Muñoz, Don José  
 Blasquez Muñoz, Don Luis Orrego Rodríguez, Don Tomás  
 Valdivia Rodríguez, Don Pedro Fallardo Sánchez, Don Ber-  
 nardino Chico Ocampo, Don Antonio Moreno Blasquez,  
 Don Martín Redondo Miranda, Don Placido Rodríguez  
 Sierra, Don Manuel Fallardo Fuisado y Don José Rufie Ro-  
 dríguez, al sitio de la Alberca. Don Joaquín Pajuelo Dúster,  
 Don Tomás Dúster Sierra, Don Luis Balro de la Peña, Don  
 Francisco Sierra Blasquez, Don Raimundo Borrallé Rivera,  
 Don José Fernández Sánchez, Don Placido Dúster Sierra, Don  
 Francisco Dúster Sierra, Don Gregorio Dúster Zello, Don Be-  
 nito Miranda Muñoz, Don Manuel Maldonado Borrallé,  
 Don Antonio Peña Rivera, Don Luis Blasquez Pajuelo y Don  
 Francisco Jequardo Zello, al sitio de Martirif y Pilillo, y Don  
 Víctor Fallardo Blasquez, se adjudicó la Calleja del Pozo nue-  
 ro, quedando un solar vacante al sitio de la Alberca, que ha-  
 biéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo re-  
 glamentario.

Considerando que, con arreglo a lo actuado en el expediente,  
 se está ya en el caso de proceder a la adjudicación definitiva,  
 esta Corporación Municipal, por unanimidad acordó: ad-

judicar los solares definitivamente a los señores que se mencionan y les fueron adjudicados en su día, provisoriamente, la quienes se les comunicará en debida forma.

2º.- Adjudicación de terrenos sobrantes de alineación.- Vista las instancias presentadas por los señores Don Andrés Muñoz Rivere, Don Miguel Fallero Sierra y Don Ramon Miranda Ferrnandez, en solicitud de que les sean adjudicados distintos parcelas de terrenos sobrantes de alineación, este Corporación Municipal, por unanimidad, acordó: adjudicarles las parcelas solicitadas y por los precios para continuación se estipularon:

A Don Andrés Muñoz Rivere, parcela de diez metros cuadrados de terreno, al precio de ochocientos pesetas metro, en la calle Carretera de Bayacela.-

A Don Miguel Fallero Sierra, parcela de treinta y un metros y medio cuadrados, al precio de ciento setenta y cinco pesetas metro, en la calle Mártires.-

A Don Ramon Miranda Ferrnandez, parcela de cuarenta y dos metros cuadrados, al precio de cien pesetas metro, en Bayana.-

Asimismo se acuerda: que los sobrantes de alineación que se adjudican, serán construidos o tapiados en forma, a fin de que no puedan tirarse en ellas basuras, ni inmundicias de clase alguna, siendo satisfechos sus importes en el plazo de quince días, perdiéndose la titularidad, si no se cumplen estos requisitos.-

3º.- Clasificación del coto de casa de la Higuera.- Vista y estudiada la instancia presentada por Don Benito Busta de Cuira, en suplica de que se haga una nueva clasificación al coto de casa de que es titular, de la Higuera, toda vez que el mismo no tiene suficiente casa para su clasificación en el grupo III, para pago del impuesto municipal sobre gastos suentuarios, y a este efecto, la corpo-



Sesión ordinaria del día 4 de enero de 1979

Señores asistentes  
Alcalde - Presidente  
Don Francisco Mendoza de la Peña  
Teniente de Alcalde  
Don Serafín Mendoza de la Peña  
" Julio Berrato Arias  
Concejales  
Don Erasmo Fallas Fuisado  
" José Ruiz de la Peña  
" Eusebio Díaz Miranda  
" Dionisio Martín Sánchez  
" Víctor Gallardo Blasquez  
" Mauricio Moreno Blasquez  
" Dionisio Balbo Sierra  
Secretario  
Don Miguel Fuisado Maldonado

En la villa de La Boronada a cuatro de enero de mil novecientos setenta y nueve, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco Mendoza de la Peña, los señores concejales de esta Corporación municipal, que al margen se expresan, asistidos de lui el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, que corresponde a este día.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, y por el Secretario de lectura del acta de la anterior sesión, que fue aprobada sin discusión y por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente deliberación, recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º - Jubilación del Auxiliar Don Miguel Fuisado Maldonado. - Por el Sr. Alcalde Presidente, se expuso que, al cumplir el veintidós de enero corriente, sesenta y cinco años de edad el Auxiliar de este Ayuntamiento Don Miguel Fuisado Maldonado, en funciones actualmente de Secretario, es deseo del mismo se le conceda la jubilación forzosa por edad en la fecha indicada, por lo que la Corporación, acordó por unanimidad, acceder a lo expuesto por el Sr. Alcalde y conceder al Auxiliar referido la jubilación en la fecha indicada.

2.º - Arrendamiento de un solar a la Compañía Belisónica Nacional de España. - Atendiendo a la petición formulada por la Compañía Belisónica Nacional de España, solicitando el arrendamiento de un solar situado

en el ejido de la Alberca, para la instalación de una central  
 telefónica automática en el mismo, esta corporación  
 municipal, acordó por unanimidad:-

Primero: Acceder a la petición formulada por dicha Com-  
 pañia, de arrendamiento de un solar al sitio de la Alberca,  
 de cabida suficiente para la instalación de una central  
 telefónica automática:-

Segundo:- Hacer constar que, el solar objeto de arrende-  
 miento, se cede por once años a la Compañia Tele-  
 fonica Nacional de España, por el precio de cinco mil  
 pesetas anuales, a partir de esta fecha, describiendose de  
 la manera siguiente: Solar situado en el ejido de la  
 Alberca, de unas sesenta de superficie, que linda por el nor-  
 te, este y sur, con finca de la que se segregó, propiedad  
 de este Ayuntamiento, y por el Oeste, con solar que ha sido  
 vendido a Don Luis Arroyo Rodriguez:-

3º.- Venta de unas pedruzcas en el ejido de la Alberca.- Dado de  
 que en el ejido de la Alberca, proximo a los solares ven-  
 didos para construcción de viviendas, existen unas pedruzcas,  
 en las que las raíces cercanas arrojan basuras e in-  
 undicias, dando con ello lugar a poner en peligro la sa-  
 lud pública, y dado tambien de que han sido solicita-  
 das por Don Julio Riquero Rodriguez para construcción de  
 un local, no hay mejor ocasión para hacer desaparecer  
 el citado basurero y tal efecto, la corporación municipal,  
 por unanimidad acordó: conceder en venta al Sr. Riqu-  
 ero Rodriguez, las pedruzcas solicitadas, por el precio de cinco  
 pesetas el metro cuadrado:-

4º.- Aprobación del Padrón de la Beneficencia Municipal.- Visto el Padrón de la Beneficencia Municipal, que ha si-  
 do confeccionado por la Junta Local de Beneficencia, e impresa-  
 do favorablemente por la Junta Local de Sanidad, esta Cor-  
 poración municipal, por unanimidad acordó: prestar  
 al mismo su aprobación y se expone al público para

oir reclamaciones si las hubiere. -

5º. Por último esta corporación municipal, acordó nombrar a Don Alfredo Fernández Amate, médico a los efectos de quintos, y a Don Miguel Fontcalles Muraude, tallador y pesador, para las rebajas del recemplazo de mil novecientos setenta y nueve. -

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas, treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, lo que, como Secretario, certifico. -



*[Handwritten signatures]*

Victor Gallardo  
 Narciso Martos  
 Narciso Cabos  
 José Peris  
 Miquelmuado

Sesion extraordinaria del dia 25 Enero de 1979.

Señores asistentes.

Alcalde - Presidente

Don Francisco Muelora de la Peña

Concejales de Alcalde

Don Gregorio Muelora de la Peña

Don Julio Comotadriest -

Concejales

Don Martin Gallego Guisado

Don José Ruiz de la Peña

Don Vicencio Dion Miranda

Don Dionisio Martin Sanchez

Don Victor Gallardo Blanguez

Don Dionisio Calvo Sierra

No asiste por enfermedad

Don Mauricio Novero Blanguez

Secretario

Don Bernardino Miel Ace

En la villa de La Comarade a reuniones de uno de mil no-  
vecientos setenta y nueve =

Siendo las veinte horas se reunia-  
ron en la Sala Capitular de este  
Ayuntamiento presididos por el Sr.  
Alcalde Don Francisco Muelora de  
la Peña, los señores relacionados al  
margen, asistidos de un el Se-  
cretario en funciones con objeto  
de celebrar la presente sesion ex-  
traordinaria para lo que ha-  
bian sido convocados con la su-  
ficiente antelación legal. =

Abierto el acto por el Presi-  
dencia, por el Secretario di be-  
tuvo al acto de la sesion anterior, que fue  
aprobada. =

Seguidamente se entro en el orden del dia  
sobre unos asuntos, previa y suficiente de-  
liberacion, recurriendo por unanimidad  
los acuerdos siguientes. =

1º Nominamiento de Secretario en fun-  
ciones. = Por el Sr. Alcalde se expuso a los  
reunidos que, como ya se hacia constar en la  
cedula de convocatoria, la presente sesion te-  
nia por objeto el nombramiento de Secre-  
tario de esta Corporacion dentro de los au-  
xiliares de la misma, todo ello debido  
a la jubilacion forzosa del Auxiliar que ve-  
nia desempeñando la Secretaria Don Mi-  
guel Guisado Maldonado, lo que tuvo la-

por el día veintidós del mes actual, por cumplimiento de la edad reglamentaria. =

Visto lo expuesto, la Corporación, conforme a lo prescrito en el apartado 4.º del artículo 20 y apartado 4.º del artículo 47 del R.D. 3046/77, por unanimidad acordó nombrar para el desempeño de la plaza de Secretario al Auxiliar Definitivo, Don Bernardino Trif Arce, el que se hará cargo de los servicios correspondientes en esta fecha. =

2.º Nombramiento de Auxiliar con carácter temporal a favor de Doña Ana María Arrial Guizado. = Asimismo, el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación, de la solicitud presentada por la vecina de esta villa, Maestra de Primera Enseñanza, Dña. Ana María Arrial Guizado, para ocupar interinamente la vacante de Definitivo-Administrativo, producida por un padre Don Bernardino Trif Arce, al favor este ha hecho cargo de la Secretaría, y después de un análisis de todo, teniendo en cuenta la titulación aportada por la solicitante y dado que en consulta efectuada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, este manifiesta que se pueden realizar estos nombramientos, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del R.D. 3046/1977, la Corporación por unanimidad acordó, nombrar con carácter temporal, por un periodo de tres meses, que podrán ser renovados sucesivamente, por



de la duracion máxima de un año, sin estar sujeto a la legislación laboral, y sin que tenga la condición de funcionario, para ocupar la plaza de Dependiente Administrativo de este Ayuntamiento, a la solicitante Doña Ana María María Brizuela, viuda de Jaime y aval que presentará su padre Don Bernardino Brizuela la que percibirá mensualmente los salarios correspondientes a la plaza de auxiliar, con un sueldo a prestar estos servicios en primos de febrero del año en curso, autorizando y facultando al Sr. Alcalde para la formalización del contrato con la misma. =

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes con el Sr. Alcalde de que certifica. =



[Handwritten signatures and names in blue ink, including:]  
 - Juan José...  
 - Antonio...  
 - José María...  
 - Antonio...  
 - Dionisio...  
 - [Large signature at the bottom]

Sesión Extraordinaria del día 7 de Febrero de 1979

Señores asistentes.

Alcalde Presidente

D.<sup>o</sup> Francisco Mendoza de la Peña  
Tenientes de Alcalde

D. Serafín Mendoza de la Peña

D. Lulio Benato Añis

Concejales

D. Narciso Gallego Guisado

D. José Ruiz de la Peña

D. Nicomedes Ríos Miranda

D. Rosendo Martín Sánchez

D. Víctor Gallardo Blázquez

D. Rosendo Galvo Sierra

D. Mauricio Moreno Blázquez

Secretario Don Bernardino Rodríguez

En la villa de la Corcuera a siete de Febrero de mil novecientos setenta y nueve. - Siendo los diez y nueve horas y media, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores relacionados al margen, todos Concejales del mismo con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, que dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. -

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa suficiente y razonada deliberación, recayeron los siguientes acuerdos: -

1.º Solicitud de subvención con cargo al Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Protección al trabajo. - Por el señor Alcalde, se expuso a los reunidos, el contenido de la circular de fecha 23 de Enero pasado, de la Delegación Provincial de Trabajo de Badajoz, relacionados con los mismos para solicitar ayudas con cargo al Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Protección al trabajo, a efectos de combatir el desempleo. -

Entendidos los señores Concejales del contenido de la comunicación, por unanimidad se acordó solicitar del organismo competente, ayuda para la realización de los obras de pavimentación de los calles Amigos, Saavedra, Mártires

Parador, Museo Nieta y Galvo Sokelo, por un presupuesto total de Cuatro millones quinientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y siete Pts. ecuenta y seis cts, según proyecto presentado por el Maestro de Obras de esta villa D. Alfonso Galvo Garcia, acordando en principio, que en caso de ser concedida la subvención se realizarán por el sistema de canchata. —

2.º Expediente de Suplementos de Créditos. —

Visto el tramitado expediente de suplementos de créditos, visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda, y demás informes reglamentarios, y considerando que los pagos que habrán de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación por unanimidad acuerda:

Aprobar el expediente de que se trata, y que se anuncie su exposición al Público en los sitios de costumbres, y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de cinco días hábiles, conforme a lo ordenado en el apartado e/ del artículo 8.º del R. D. 114/1979 (B. O. E. núm. 24), debiendo remitirse la copia del citado expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, el mismo en que se haga la publicación del acuerdo, en el citado Boletín. —

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes, de lo que como Secretario certifico. —

*[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*  
(Firmas firmadas a la vuelta)



~~Gerardo Muñoz~~  
~~Mauricio Torres~~  
~~Norma Díaz~~  
 José Ruiz  
 Dionisio Martín  
 [Signature]

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 20 de Marzo de 1.979

Señores asistentes.

- Alcalde Presidente.  
 D. Francisco Mendoza de la Peña  
 Concejales.  
 D. Julio Genato Añis.  
 D. Nicomedes Díaz Miranda  
 D. Dionisio Martín Sánchez  
 D. Víctor Gallardo Blázquez  
 D. Mauricio Navarro Blázquez  
 D. Dionisio Galvo Sierra.  
 Secretario.  
 D. Bernardino Añis Ace.

En la villa de La Geronada a veinte de Marzo de mil novecientos setenta y nueve. Siendo las veinte y media horas se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores relacionados al margen, que constituyeron la Corporación actualmente, debido a las renunciaciones de los señores Concejales que se presentaron a las nuevas elecciones locales, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, que dió comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. -

Seguidamente, se entró en el orden del día cuyo único asunto relacionado con la sufragación

de un solar a la Compañía Telefónica Nacional de España, se adoptó el siguiente acuerdo:

Venta de un solar a la Compañía Telefónica Nacional de España, para instalación de una central automática. - El Sr. Alcalde dio cuenta a los reunidos de un escrito de fecha catorce de Febrero pasado, del Sr. Director Regional de la Compañía Telefónica Nacional de España, en el que indica, que para mayor agilidad del procedimiento de instalación en esta localidad de una central automática, sería conveniente la enajenación a la Compañía del solar correspondiente, a que se refieren los acuerdos de este Ayuntamiento tomados en sesiones de diez y seis de Agosto y cinco de Octubre de este año. -

Visto lo expuesto en el referido escrito, y el resultado de las conversaciones sostenidas sobre este asunto, la Corporación por unanimidad acordó enajenar el referido solar a la Compañía Telefónica Nacional de España, por un precio de dos mil quinientos pesetas, y facultar al Sr. Alcalde para concertar con la misma la documentación correspondiente a esta venta. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del día, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes, de lo que como Secretario certifico. -



*[Handwritten signatures and names]*  
 Manuel...  
 Domingo...  
 Domingo...  
 Domingo...  
 Domingo...

35  
 Sesión extraordinaria del día 7 de abril de 1979

Señores asistentes  
Alcalde. - Presidente  
D. Francisco Meloso de la Peña  
Teniente de Alcalde  
D. Julio Bernato Arco  
Concejales  
D. Nicomedes Días Miranda  
" Dionisio Montán Landres  
" Mauricio Monzo Blázquez  
" Víctor Gallardo Blázquez  
" Dionisio Galo Sierra  
Secretario  
D. Beneditino Arco Arce

En la villa de La Coruche a siete de abril de mil novecientos setenta y nueve, siendo los veintinueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, presidiendo por el Sr. Alcalde Don Francisco Meloso de la Peña, los señores Concejales de esta Corporación Municipal que se encuentran al margen asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para la que han sido todos ellos con la suficiente antelación legal:

Declarado abierto el acto por la Presidencia, y o el Secretario di lectura del acta de la anterior sesión que fue aprobada sin discusión y por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se entró en el orden del día sobre cuyos asuntos previa suficiente deliberación, reaccion por unanimidad, los acuerdos siguientes.

1.º: Cuentas Municipales. - Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la Cuenta General de Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1978, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el Artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes. Tras deliberar, tras deliberar la Corporación acordó por

unanimidad aprobada en la forma que se encuentra redactada, cuya aprobacion tiene el caracter de provisional. =

8º = Cuenta Municipal. = Se somete al Pleno el examen y aprobacion en su caso de la Cuenta Anual de administracion del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1978, una vez cumplimentados todos los tramites contenidos en el articulo 79º de la Ley de Regimen Local. =

Se da lectura al informe de la Comision Permanente de que dicha Cuenta esta debidamente rendida y justificada del resultado de exposicion al publico y examinada que ha sido por los señores asistentes. Traslado a la Corporacion acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se encuentra redactada cuya aprobacion tiene el caracter de provisional. =

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesion a las veintidos horas extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, con cuyo Secretario de que, certifico



Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Juan...', 'Vicente Gallardo', 'Dionisio...', 'Antonio...', and 'Nicanor...', some enclosed in circles.

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el 14 de Abril de 1979.

En la villa de La Perañada a caten

de Abril de mil novecientos setenta y nueve.  
Siendo los veintidós horas, se reunieron D.  
en las Casas Consistoriales, Sala Capitular D.  
del Ayuntamiento, los señores relacionados D.  
al margen, componentes de la Corporación D.  
Municipal, asistidos de un Secretario, D.  
con objeto de celebrar la presente sesión D.  
extraordinaria, convocada para este D.  
día, dado que el día que corresponde D.  
a su celebración, es festivo en esta local D.  
idad. El Sr. Alcalde, expuso a los señ D.  
uidos, que el objeto de la presente sesión,  
como ya se hacía constar en la cida D.  
la de convocatoria, tenía por objeto

dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo  
quinto del Real Decreto 561 /1.977 de 16 de Marzo,  
y a tal efecto el Ayuntamiento, por unanimidad  
accedió la aprobación del acta de la sesión anterior.  
Y no siendo otro el objeto de la sesión, por el Sr. P.  
residente se levantó la misma, de lo que se extiende  
la presente acta, que firman los señores asistentes.  
Lo que como secretario certifico.

- Señores asistentes.  
Alcalde - Presidente.  
D. Francisco Mendoza de la Peña  
Tte. de Alcalde  
D. Julio Benito Nicos  
Concejales.  
D. Nicomedes Díaz Miranda  
D. Dionisio Martín Sánchez.  
D. Mauricio Moreno Blázquez  
D. Víctor Gallardo Blázquez  
D. Dionisio Galvo Sierra.  
Secretario.  
D. Benigno Nicos Nicos.



*[Handwritten signatures]*  
Mauricio Moreno  
Víctor Gallardo  
Dionisio Galvo  
Dionisio Galvo

*[Handwritten signature]*



Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el 19 de Abril 1979.

Señores asistentes.

D. Fernando Galvo Ayuso.  
 D. Antonio Rodríguez Siena.  
 D. Pedro Peñalver Galvo.  
 D. José López López.  
 D. Francisco Mendoza Blázquez.  
 D. Fernando Benito Garcia.  
 D. Narciso Salgado Guisado.  
 D. Andrés Harillo Camarero.  
 D. María Xos Salgado.  
 D. Santiago Siena Machuca  
 Secretario  
 D. Bernardino Xos. Ace.

En la villa de La Perañada a Die-  
 cinueve de Abril de mil novecientos  
 setenta y nueve. Siendo los once  
 horas se reunieron en la Sala Capi-  
 tular de este Ayuntamiento, los se-  
 ñores relacionados al margen, Concej-  
 ales Electos, como consecuencia de  
 las Elecciones Municipales celebradas  
 el día tres del mes de Abril actual,  
 con objeto de tomar posesión de  
 sus cargos. No compareció el con-  
 cejal electo D. Rafael Moreno Salgado,  
 y por D. Fernando Galvo Ayuso,  
 se presenta escrito de renuncia

de la misma, y se solicita a la vez, se incorpore al con-  
 cejal de oficio, el siguiente en su lista D. Máximo Siena-  
 Blázquez.

Se formó la mesa de edad, integrada por D.<sup>ña</sup>  
 María Xos Salgado y D. Antonio Rodríguez Siena,  
 concejales de mayor y menor edad respectivamente,  
 ejerciendo los funciones de secretario el que lo es ac-  
 tualmente de la Corporación D. Bernardino Xos  
 Ace.

En cumplimiento de lo prescrito en el pára-  
 fo uno del artículo veintiocho de la Ley 39/1978  
 de Elecciones Locales y apartado tres del artículo  
 segundo del Real Decreto 561/1979 de 16 de  
 Mayo, la mesa, previa comprobación de los as-  
 dencias presentados, con base a la certificación  
 que ha remitido la Junta Electoral de Zona, di-  
 claró constituida la Corporación, y acto seguido  
 se procedió a la elección de Alcalde, la que se

verifico por el sistema de votación secreta y por papeleta.

Son candidatos los concejales D. Fernando Galvo Ayuso, D.<sup>o</sup> Florindo Benato Garcia y D. Santiago Sierra Machuca, como suplentes de sus listas correspondientes.

Celebrada la votación, se procedió al escrutinio, que dió el siguiente resultado:

D. Fernando Galvo Ayuso seis 6 votos.

D. Florindo Benato Garcia cuatro 4 votos.

D. Santiago Sierra Machuca cero 0 votos.

Como consecuencia de ello, quedó elegido Alcalde Presidente de este Ayuntamiento D. Fernando Galvo Ayuso, el que aceptó el cargo, e inmediatamente tomó posesión del mismo.

A lo seguido, se procedió a la constitución de la Comisión Permanente, que conforme a lo ordenado en el apartado cuatro del artículo veintiocho de la referida Ley 39/1979 y apartado tres del artículo segundo del Real Decreto 561/1979 en este Ayuntamiento debe estar integrada por cuatro concejales, aparte del Alcalde-Presidente.

Teniendo en cuenta el número de concejales obtenidos por cada lista electoral y aplicando lo dispuesto en las disposiciones antes citadas corresponden tres concejales a la lista del Partido Socialista Obrero Español, y uno a la lista del Partido de Unión de Centro Democrático, y fueron designados para ello como componentes de la Comisión Permanente, los señores siguientes:

D: Luis Lopez Lopez. -

D: Francisco Mendoza Blazquez. -

D: Antonio Rodriguez Sierra.-

D: Florindo Berato Garcia.-

Los que juntos con el Señor Alcalde, constituirán la misma.

Y no siendo otro el asunto de esta sesión por el Señor Alcalde Presidente se levantó la misma a las doce horas diez minutos extendiéndose de ello la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de lo que como Secretario, certifico.



*A. Rodriguez* *Pedro Ferraz*

*Jose Lopez Lopez*

*Francisco Mendonca*

*Florindo Berato*

*Dona Maria*

*[Large stylized signature]*

## Acta de la Sesión extraordinaria del 24 de Abril de 1979.

En la villa de La Barcaada a veinticuatro de Abril de mil novecientos setenta y nueve.

Señores asistentes  
Alcalde-Presidente  
D. Fernando Galvo Ayuso.  
Concejales.  
D. Antonio Rodríguez Sierra  
D. Pedro Penálvarez Galvo  
D. José López López  
D. Francisco Mendoza Blázquez  
D. Máximo Sierra Blázquez  
D. Fernando Benato García  
D. Narciso Gallego Guisado  
D. Andrés. Hamillo Años.  
D. Daria Años Gallego  
D. Santiago Sierra Machuca.  
Secretario.  
D. Bernardino Años Ares.

Siendo las veinticuatro horas, se reunieron en el local del Centro de Higiene de esta villa, por no reunir condiciones el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de la Corporación Municipal, asistido de su secretario en funciones, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, que fue aprobada.

Seguidamente, por la Presidencia, se hizo constar a los reunidos, que dada la renuncia del concejal Mani Seis de la lista del partido Socialista Obrero Español, D.<sup>o</sup> Rafael Moreno Gallego, como ya se hacía constar en el acta anterior, procedía, en armonía con

lo preceptuado en el párrafo f del artículo 17 de la Ley 39/1978 de 17 de Julio de Bases Locales, atribuir <sup>al vacante</sup> al candidato siguiente en la lista Don. Máximo Sierra Blázquez, el que encontrándose presente, toma posesión de su cargo, sin que por ninguno de los asistentes se hiciera objeción alguna.

Acto seguido se entró en el orden del día, en el que, entre otros asuntos figura el dar cumplimiento al artículo cuarto del Real Decreto 564/1979 sobre constitución de los nuevos Corporaciones Locales, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Regimen de sesiones del Pleno. - Este Ayuntamiento se reunirá en sesión ordinaria los días jueves primeros de cada mes, a las veinticuatro horas, y en sesión extraordinaria, cuando fuere necesario.

La Comisión Permanente se reunirá todos los lunes a la misma hora, si hubiere asuntos a tratar, que sean de la competencia de la misma. -

Comisión Informativa de Hacienda. - Fueron designados como miembros de esta Comisión los señores concejales, D. José López López, D. Francisco Mendoza Blazquez y D. Antonio Rodríguez Siena. -

Comisión de Policía Urbana y Rural. - Para esta comisión fueron designados los señores concejales D. Pedro Penalver Galvo y D. Santiago Siena Machuca. -

Junta Municipal de Reclutamiento. - Se designó como componentes de esta Junta Municipal, a los señores concejales D. José López López, D. Antonio Rodríguez Siena y D. Máximo Siena Blazquez. -

Concejal encargado de la organización de festejos. D.ª María Luján Gallego.

Resolución de la Alcaldía sobre sustituciones. - El Sr. Alcalde, designó como sustitutos del mismo, por razones de ausencia o enfermedad, a los señores miembros de la Comisión Permanente, por este orden: Primero D. José López López, Segundo D. Francisco Mendoza Blazquez, Tercero D. Antonio Rodríguez Siena y cuarto D. Aguado Benito Garcia.

Los presidentes de las comisiones informativas, sean los señores relacionados en primer lugar de cada Comisión. -

Prórroga del contrato de la plaza de Depositario Administrativo. - El Sr. Alcalde, expuso a los reunidos que el día treinta del mes actual espiraba el contrato temporal de tres meses, suscito con D. Ana M.ª Luján Guisado, para ocupar interinamente la plaza de Depositario Administrativo, debiéndose proceder a consecuencia, y una vez enterada convenientemente la Corporación

por unanimidad se acordó prorrogar este contrato por otro periodo igual al anterior y que con la urgencia posible se instruya el correspondiente expediente para sacar a concurso libre la plaza de Auxilia producido por la jubilación de D.<sup>ca</sup> Miguel Guisado Maldonado, y si en este periodo de tiempo se cubriera la plaza de Secretaria, cada funcionario ocupara el puesto que le correspondía.

Servicio de Basura. - El Sr. Alcalde, dio cuenta de la necesidad de que se pusiera en funcionamiento el servicio de recogida de basura dado que la ordenanza está suada, y solo falta poner el servicio en funcionamiento, evitando con ello el deplorable estado que ofrecen algunos lugares de la periferia de la localidad por ser objeto de depósito de basuras e inmundicios, motivo y perjudicial para la salud pública.

La Corporación vio cumplida la exposición hecha por el Sr. Alcalde, y por unanimidad se acordó poner el servicio en funcionamiento, dándose un plazo de quince días para que los vecinos a quienes pudiera interesar presenten en el Ayuntamiento las correspondientes proposiciones, teniendo en cuenta que se trata por contrato que durará un año, y que el interesado no tendrá carácter de funcionario municipal.

Limpieza de los Escuelas. - Por último se acordó subir a la suma de seis mil pesetas mensuales la asignación de limpieza de los escuelas Nacionales, dada la solicitud presentada por la señora que actualmente realiza el servicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión a los veintidos horas quince minutos, de la que se extiende

la presente acta que firman los asistentes, de lo que  
cuyo secretario certifica. = Interinamente "esta vacante" vale.



~~Don Juan Pedro Peralta~~ ~~Pedro Peralta~~ ~~T. Rodriguez~~

~~Don Juan Peralta~~ ~~Don Juan Peralta~~ ~~Don Juan Peralta~~

Don Juan Peralta

~~Don Juan Peralta~~

~~Don Juan Peralta~~

Acta de la Sesión extraordinaria del día 12 de Mayo de 1979

En la villa de La Baronada a doce de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.

Siendo las veintidos horas, se reunieron en el local del Centro de Higiene de esta villa, por no reunir condiciones el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de la Corporación Municipal, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, que dio comienzo, una vez abierta la sesión por la Presidencia, con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa, suficiente y razonada deliberación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Anudamiento del sobrante de hierbas y gastos de la dehesa La Mata. - Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la terminación del contrato de anudamiento del sobrante de hierbas y pastos de la dehesa La Mata, que finaliza el día 30 de Septiembre del año en curso, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, se proceda a la formación del expediente al efecto, para la subasta de dicho sobrante de hierbas y pastos, durante un nuevo periodo de cuatro años, que comience el día primero de Octubre del año actual, y termine el día treinta de Septiembre del año mil novecientos ochenta y tres, haciendo constar, que es considerada beneficioso para los intereses municipales, la subasta por el procedimiento de pujas a la llana, como tradicionalmente se viene haciendo, y que el pliego de licitación para este nuevo anudamiento sea el de

Señores asistentes.

Alcalde. Presidente.

D. Fernando Galvo Ayuso.

Tenientes de Alcalde.

D. José López López

D. Antonio Rodríguez Sierra

D. Florentino Benito García.

Concejales.

D. Pedro Peralva Galvo

D. Máximo Sierra Blazquez

D. Mauricio Gallego Luisado

D.ª María Jesús Gallego

D. Santiago Sierra Machuca.

No comparecieron con ausencia justificada. -

D. Francisco Mendoza Blazquez

D. Andrés Herrillo Barmona.



trescientos cincuenta mil pts anuales, teniendo que invertir de los mismos la suma de cincuenta mil pts. cada año en instalaciones de mejora de la finca y que por la Comisión de Policía Urbana y Rural, presidida por el Sr. Alcalde, se edacte el pliego de los demás condiciones, que será remitido al Ayuntamiento para su aprobación, si procede, debiendo darse cumplimiento a lo que determina el artículo 348 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido, y lo ordenado en el artículo 4, del reglamento de contratación de los Corporaciones Locales. -

### 2.º Expediente de Suplementos de Créditos.

Visto el tramitado expediente de suplementos de créditos, con cargo al superavit de la liquidación del ejercicio anterior, visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando que los pagos que se trata de realizar, son de reconocida necesidad, la Corporación por unanimidad acuerda: aprobar el expediente de que se trata, y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de cinco días hábiles, conforme a lo ordenado en el apartado c) del artículo 8 del Real Decreto 144/1949 (B.O.E. Núm 24), debiendo remitirse la copia del citado expediente, al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, el mismo día en que se haga la publicación del acuerdo en el citado Boletín.

3.º Venta de solares. - Dada cuenta, también por el Sr. Alcalde, de los solicitudes de solares presentados en la oficina Municipal, y habida cuenta de que existen solares sobrantes, de los que se señalaban anteriormente en los ejidos Píllua y la Alberca, por unanimidad se

acordó, adjudicar parte de los mismos a aquellos solicitantes que reúnan los condiciones de ser obrero, casado, vecino de la localidad, y que no tenga domicilio propio o viva de arrendamiento, y en cuanto a las tres solicitudes de los propietarios de edificios de la prolongación de la calle Martires, en demanda de que se les adjudique la parcela colindante con su respectivo edificio, se acordó la adjudicación de los mismos, por el precio que se señale, condicionándose esta concesión a que la obra que hagan dando a la calle, ha de reunir las condiciones estéticas de urbanización, en forma igual a los edificios ya construidos.

4.º Servicio en el Cementerio Municipal. - Vista la solicitud del Sr. Encargado de los servicios en el Cementerio Municipal, el que manifiesta que, debido a su avanzada edad, no puede continuar con los mismos, por unanimidad se acordó que se expusiera al público para saber a que vecino de la localidad le puede interesar hacerse cargo de este servicio, y una vez vistos los solicitudes, se procederá en consecuencia.

5.º Aneglo de calles. - El Sr. Alcalde dio cuenta de que con los fondos ofrecidos para obras de empleo comunitario, se habían comenzado los trabajos de dotación de agua y saneamiento a tres calles de las que faltaban en la localidad y los de pavimentación de la calle Martires, habiéndose elegido esta calle, por que los vecinos habían ofrecido su aportación económica. De todo ello el Ayuntamiento se dio por enterado y se acordó que para lo sucesivo las primeras calles que se pavimentarían y ampliarían, serían las de Canalejos, 18 de Julio, Manuel Nieto y General Yagüe. -

6.º Cambio de nombre de la calle Giorgio Francchi. - Por el grupo de concejales del Partido Socialista

Obispo Español, se propuso se cambiara el nombre de la Calle Giorgio Francchi, ya que el momento actual, no tiene razón de que una calle de esta villa lleve el nombre de un piloto italiano, sin ningún arraigo local, sugiriendo la idea el Concejal del Partido Comunista de España, de que a esta calle debía ponerse el nombre de calle de Antonio Machado, propuesta que fue aceptada por unanimidad, acordándose que si fuese necesario se ensayaran los oportunos diligencias, para llevar a cabo el cambio de nombre. -

7.º Banderas de Externadura. - Por último, se acordó por unanimidad, que la bandera de Externadura verde, blanca, y negra, ondee en el balcón del Ayuntamiento y de los dependencias municipales, al lado de la bandera nacional. -

8.º Servicio de recogida de Basuras. - Posteriormente a los anteriores acuerdos, por el Sr. Alcalde se expuso en relación con el servicio de recogida de basuras, acordado en el acta de la sesión anterior, que la única propuesta recibida en el plazo dado para presentar proposiciones, había sido la del vecino D.º José Galvo Rivera, acordándose que se abriera el sobre correspondiente, y realizado que fue, y enterado el Ayuntamiento de que la proposición reunía las condiciones exigidas, se acordó su aprobación, y que por la Comisión Permanente, presidida por el Sr. Alcalde, se formalizara con el mismo el contrato correspondiente. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a los veinticuatro horas treinta minutos, extendiéndose de ello la presente acta que firman los señores asistentes, de lo que, como Secretario, certifico. -

(Firmas a la vuelta)



~~Acta~~ Pedro Peris  
~~José López~~ ~~Rodrigo~~ ~~A. Rodríguez~~  
 María Arios ~~M. Siero~~

*[Handwritten signature]*

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 15 de Mayo de 1929.

Señores asistentes.

Alcalde - Presidente

D. Fernando Galvo Ayuso

Tales de Alcalde

D. José López López

D. Antonio Rodríguez Sierra

D. Florentino Benito García

Concejales

D. Pedro Penálar Galvo

D. Máximo Sierra Blázquez

D. Narciso Salgado Pineda

D. María Arios Salgado

D. Santiago Sierra Machuca

No comparecen con ausencia justificada

D. Francisco Mudoza Blázquez

D. Aud. Havello Camacho

D. Bernardino Arios Aze.

En la villa de La Corcuada, a quince de Mayo de mil novecientos veintena y nueve .-

Pseudo los señalados horas, se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de la Corporación Municipal, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, que dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Seguidamente se entró en el orden del día, haciéndose constar por la Presidencia, que el objeto de la presente sesión, como ya se hacía constar en la cédula de convocatoria, era dar cumplimiento a lo dispuesto por el

El Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, en escrito de fecha ocho del actual, relativo a la elección de Comisionario, representante de esta Corporación Municipal, que tomará parte en la que se celebrará el día 24 del mes actual, para elegir los representantes de los municipios, en la Junta Regional de Eschemadema y que tendrá lugar en el Salón de actos de la Diputación Provincial.

Teniendo en cuenta, que todos los concejales de la Corporación, sean electores y elegibles, y conforme a lo norma 4ª de los ensados para la celebración de este acto, se celebró la votación por papeleta secreta, que dio el siguiente resultado: D.<sup>o</sup> Fernando Galvo Ayaso, cinco votos (5) D.<sup>o</sup> Pedro Peñalver Galvo, un voto (1). Votos en blanco, tres (3).

Como consecuencia de ello, quedó elegido comisionario, por parte de este Ayuntamiento D.<sup>o</sup> Fernando Galvo Ayaso, que ejerce los funciones de Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, por la Presidencia se levantó la misma acordándose el envío de una copia del acta a la Excmo. Diputación Provincial, a fin de que sirva de acreditación, para la formación del Colegio Electoral de Comisionarios, firmandola los asistentes, en prueba de conformidad con el Sr. Alcalde de que certifico.



*[Handwritten signatures]*  
 Pedro Peñalver Galvo  
 Antonio Rodríguez  
 María Jesús  
 San José

## Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de Mayo de 1979

Señores asistentes.

Alcalde - Presidente

D. Fernando Calvo Ayuso

Ttes. de Alcalde

D. José López López

D. Antonio Rodríguez Sierra

D. Fernando Genato Garcia

Concejales

D. Pedro Peñalver Calvo

D. Máximo Sierra Blasquez

D. Daria Sillas Gallego

D. Andrés Hamillo Bermudez

D. Santiago Sierra Machuca

No comparecen con ausencia justificada.

D. Francisco Mendoza Blasquez

D. Máximo Gallego Guisado

En la villa de La Coranada, a diez y ocho de Mayo de mil novecientos se<sup>ta</sup>enta y nueve.

Siendo las veintinueve horas se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, que componen la Corporación Municipal, presididos por el Sr. Alcalde D. Fernando Calvo Ayuso, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria que dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. -

Seguidamente, el Sr. Alcalde, expuso a los reunidos, que el objeto principal de esta sesión, como se hacía constar en la cédula de convocatoria, era dar cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, en escrito de fecha doce del corriente, ubicado con el estado general de necesidades de obras y servicios de interés local, para la confección del Plan Provincial de obras y servicios del año 1.979 y posteriores, confeccionando al efecto el estado general, por orden de preferencia, y después de un detallado repaso y examen de las necesidades de este municipio, por unanimidad se acordó, señalar como urgentes los obras que se relacionan seguidamente, por el orden de prioridad que se indica:

1.º Captación de agua

2.º Reparación urgente de los Casas Comunitarias

3.º Ancho del Centro de Higiene y Casa del Médico

4º Terminación de Obras de Alcantarillado

5º Pavimentación y Urbanizaciones

6º Instalaciones Repartidos Elementales. -

2º Pliego de Condiciones, para la subasta del sobrante de hierbas y pastos de la Hazienda la Mata.  
 Dada lectura por mi, el Secretario, al pliego de condiciones, presentado por la Comisión de Policía Urbana y Rural, que ha de servir de base para la subasta del sobrante de hierbas y pastos de la Hazienda la Mata, propiedad de este Ayuntamiento, por un periodo de cuatro años, que comienza el día quince de Octubre del año corriente, y termina el día treinta de Septiembre del año mil novecientos ochenta y tres, por unanimidad se acuerda su aprobación, y que se de cumplimiento a lo dispuesto en el art.º 312 de la Ley vigente de Régimen Local, y artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exponiéndose al público este acuerdo, por un plazo de ocho días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes, de lo que como Secretario entiendo.



Pedro Pinillos

J. Rodríguez

Domingo Arias

Horacio Ferrato

## Acta de la sesión ordinaria del día siete de Junio de 1979.

Señores asistentes.

Alcalde - Presidente

D. Fernando Galvo Ayuso

Ttes de Alcalde

D. Lari López López

D. Francisco Mendoza Blazquez

D. Antonio Rodríguez Siena

D. Florindo Benito García

Concejales

D. Pedro Peñalva Galvo

D. Máximo Siena Blazquez

D. Narciso Gallego Guisado

D. Andrés Honillo Carmona

D. Daria Añis Gallego

D. Santiago Siena Machuca

Secretario

D. Bernardino Añis Añes.

En la villa de La Perauada, a siete de Junio de mil novecientos setenta y nueve. -  
Siendo las veintidos horas, se reunieron en el local del Centro de Higiene de esta villa, por no reunir condiciones el salón de sesiones del Ayuntamiento, los señores que se relacionan al margen, componentes de esta Corporación Municipal, asistido de mi el Secretario, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, que una vez abierto el acto, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. -

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previa, suficiente y razonada deliberación, se adoptaron los siguientes acuerdos. -

Subasta de Solares. - Como ampliación al acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria, celebrada por este Ayuntamiento, el día doce del actual, en relación con las solicitudes de solares presentados en la secretaría, fueron aprobados, por reunir todos las condiciones exigidos, los de los vecinos, Álvaro Viega Hernández, Francisco Pajuelo Añis, Lari Rodríguez Carmona, Miguel Añis Fernández, Urbano Gallego Escribano, Manuel Blazquez Pajuelo Ysidoro Blazquez Diestro, Lari M.<sup>a</sup> Pajuelo Añis, Martín Diestro Tello, Santos Ponzales Nevada y Lari Chamizo Gutiérrez, acordándose se instruya el expediente al efecto para proceder a los adjudicaciones debiendo apostarse al mismo informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, en el que



se señale, cuales han de ser los solares que se adjudican y precio de cada uno, como tipo de licitación a la subasta que se celebre, y que por la Comisión de Hacienda se formule el correspondiente pliego de condiciones, que será sometido al Ayuntamiento para la resolución que proceda, anunciándose posteriormente la subasta en el Boletín Oficial de la Provincia. -

En cuanto a los parcelos de terreno solicitados por D. Alfonso Fernandez Peña, Miguel Gallego Sierra, Antonio Blasquez Yzquierdo, Joaquín Rodríguez Escibano y Blas Fernandez Peña, que también solicitan parcelos de terreno que no constituyen solares completos, sino trozos sobrantes de alienación colindantes con edificios de la propiedad de los mismos, sobre lo que ya tienen constituida servidumbre, se acordó concederles estas parcelas, y que por la Comisión de Policía Urbana y Rural se fije el precio de cada una, en razón a la superficie y calidad del terreno. -

Igualmente se acordó como ampliación al acuerdo tomado en la sesión del día doce de Mayo, hacer público, que quedau solicitau solares siempre que los haya disponibles, aquellos vecinos que reuniendo los condiciones de familia numerosa o casa con capacidad insuficiente, a juicio de la Comisión, deseen adquirirlos.

Bases de la oposición para cubrir la vacante de  
Auxiliar de Administración General. - Visto el expediente que se instruye para proveer por medio de oposición libre una plaza vacante de Auxiliar de Administración General, se acuerda por una

28  
minidad lo siguiente: 1.º Aprobar íntegramente los bases y programa que al efecto ha redactado la Comisión designada en su día ya que en ello se ha tenido en cuenta, y han sido cumplidos los preceptos aplicados sobre la materia. -

2.º Hacer pública la convocatoria de la Oposición, por medio de inserción de anuncios en el Tablero de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, con expresión de los datos necesarios para el exacto conocimiento del número y naturaleza de la plaza, dotación de la misma, requisitos para concurrir, fecha, carácter y contenido de los pruebas y sistema de calificación. -

3.º Una vez y determinado por tanto el día que han de dar comienzo los ejercicios de la oposición, comunicarlo a los organismos pertinentes, para que designen sus respectivos representantes en el tribunal que se ha de constituir para juzgar los ejercicios. -

4.º Designar a D.º Joaquín Ruiz de la Peña, funcionario Auxiliar de Administración Local de este Ayuntamiento, para que forme parte del citado Tribunal, en representación de los de su clase, y a D.º Benardino Ayo Ace, Secretario de la Corporación, como secretario y solicitador del Sr. Director del Colegio de Educación General Básica de esta localidad la designación de un representante del profesorado oficial, para formar parte del tribunal, y del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia el funcionario representante de la Dirección General de Administración Local. -

Modificación del Pliego de Condiciones para los

subasta del sobrante de Hiebas y Pastos de la Dehesa La Mata. - Por el Sr. Secretario de la Corporación, se expuso al Ayuntamiento, que se hacía preciso la modificación del acuerdo adoptado en la sesión del día doce de Mayo, relacionado con la subasta del aprovechamiento de los sobrantes de hiebas y pastos de la dehesa La Mata, únicamente en el sentido de que esta subasta ha de realizarse en pliego cerrado, con arreglo a la proposición, cuyo modelo se facilitara a los licitadores en la Oficina Municipal, por no ajustarse a los preceptos de la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de los Corporaciones Locales, el sistema de pujos a la llana, aparte de haber sido advertido de ello por el Sr. Jefe de la Unidad Básica de Administración Local del Gobierno Civil de la Provincia. Suficientemente enterados los asistentes, por unanimidad se acordó que esta subasta se realice en la forma determinada por las disposiciones vigentes antes citadas, y que la apertura de pliegos tendría lugar en las Casas Consistoriales en la fecha que se señala en el pliego de Condiciones aprobado por esta Corporación, en sesión del día diez y ocho de Mayo pasado. - Por el Concejal D. Narciso Ba-  
 lledo Quisado, se propone que una vez que no ha de celebrarse la subasta por el sistema de pujos a la llana, se modifique también en el sentido de que para la primera convocatoria de la subasta solo se admitan proposiciones de ganaderos del término, y si no se hubiera el tipo de licitación, para la

segunda podían optar cualquier licitador sea o no vecino. Esta proposición fue aprobada por unanimidad. -

Por los señores concejales del Partido Socialista Obrero Español, se hace constar que, no obstante aceptar lo dispuesto en los disposiciones anteriores, y manifestación del Sr. Secretario que transmite lo indicado por el Sr. Jefe de la Unidad Básica de Administración Local de la Provincia, en relación con la modificación del acuerdo anterior, sobre el sistema de subasta, por no aceptarse el de puja a la llave como ha venido haciéndose tradicionalmente, desean se haga constar en acta su escepticismo porque entienden que si este sistema fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el no poderlo realizar, va en contra del Principio de autonomía que para las Corporaciones Locales señala la Constitución. - A esta proposición se une el Concejal del Partido Comunista de España D. Santiago Liena Machuca, se abstienen los señores concejales de Unión de Centro Democrático D. Andrés Herillo Carmona y D.<sup>a</sup> Daria Añón Ballego y no la apoyan los señores concejales de U. C. D. D. Narciso Ballego Luisado y D. Florentino Benito García.

Conocimiento sobre Captación de Agua. - Por el Sr. Alcalde se expuso a la Corporación las gestiones que se vienen haciendo para una nueva captación de agua, ya que el pozo o los pozos de que se dispone son insuficientes para el abastecimiento en los épocas estivales. De estas gestiones el Ayuntamiento se dio por enterado, y se acordó se continuen los mismos, hasta

en la posibilidad de un logro definitivo y satisfactorio. -

Anexo de calles. - Por el Sr. Alcalde se expuso que debía someterse al pleno la ampliación del acuerdo adoptado en la sesión del día doce de Mayo, en el sentido de que no obstante seguir el orden de quietud de calles que en mismo se señalaban, si algunos vecinos de una calle determinada, aunque no figure en los cuatros a que se refiere el acuerdo, oponen su oposición económica, en cuanto que para el Ayuntamiento suponga mayor desembolso económico su anexo, se efectúen los obras de la misma, siempre que los disponibilidades del erario municipal lo permitan. - Esta proposición fue aceptada y aprobada por unanimidad. -

Recogida de Basura. - Tambien por el Sr. Alcalde, se expuso que no habia podido llevarse a efecto el contrato de recogida de basura con D. José Rivera Galvo, porque el vehículo del que dispone el mismo, no reúne las condiciones exigidas para este fin, y que se ha presentado una nueva proposición en el Ayuntamiento, suscita por D. Dionisio Galvo Liema, cuyo sobre fue abierto y como quiera que este manifiesta, que tiene un vehículo apropiado, tenes de su propiedad para almacenamiento de los residuos y que el servicio lo realizaria en las condiciones exigidas se acordó que por la Comisión Permanente, presidida por el Sr. Alcalde, se suscriba el contrato con el mismo, a fin de que este servicio se ponga en funcionamiento lo más rápidamente posible. -

Encargado del Cementerio. - Se dió cuenta a la

Corporación, que para hacerse cargo de los servicios del Cementerio Municipal, dado que no es necesario un empleado fijo, solo se había presentado la solicitud del vecino de esta villa Florencio Ponzale Peira, quien realizaría los trabajos mensuales por una gratificación de dos mil pesetas mensuales, proposición que también fue aceptada y acordada por unanimidad.

Impuesto Municipal sobre Rodaje para los remolques agrícolas. - Por el Sr. Secretario se expuso que a efectos de cobro de los tasas municipales, se hacía preciso determinar si los remolques agrícolas, pagaban el impuesto que señalaban los arduanzas en vigor, acordándose por unanimidad, que se confeccionen los recibos y se pongan al cobro, conforme los tipos que señalaban los arduanzas.

Trabajos de Formación de los Cursos Esucales de la Nación. - Por el Sr. Secretario se dio cuenta de que se habían confeccionado los trabajos preliminares para la formación de los Cursos Esucales de la Nación, conforme al Real Decreto 1818/1978 exponiéndolos al examen del Ayuntamiento, cuyos trabajos fueron aprobados por unanimidad, haciéndose así constar expresamente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en el orden del día, por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las veinticuatro horas, extendiéndose de ello la presente acta, que firman los señores asistentes de lo que, como Secretario certifico.

*Continuará los firmes.*



~~José López~~ A. Rodríguez  
~~Pedro Pedro López~~ M. Sierra  
~~Alfonso~~  
~~Francisco~~  
 Darío Arias

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de Junio de 1979.

Señores asistentes.

Alcalde - Presidente.

D. Fernando Galvo Dyaso

Tte. de Alcalde.

D. Lari López López

D. Francisco Mendoza Blazquez

D. Antonio Rodríguez Sierra.

D. Florindo Genato Garcia.

Concejales.

D. Pedro Peñaalva Galvo

D. Massimo Sierra Blazquez

D. Narciso Gallego Guizado

D. Andrés Hamillo Gamero

D. Darío Arias Gallego

D. Santiago Sierra Machuca

Secretario

D. Bernardino Arias Acea.

En la villa de La Coronada, a veintinueve de Junio de mil novecientos setenta y nueve. -

Siendo las veintidós horas, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen que constituyen la Corporación Municipal, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, que dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. -

Acto seguido, por mi el Secretario, se da lectura al Real Decreto 1256/79 de 25 de mayo y a la Orden del Ministerio de Administraciones

Territorial de 30 de mayo de 1979. Terminada su lectura se da cuenta del Decreto de la Alcaldía Presidencia sobre prórroga del Presupuesto Municipal Adicional de 1978 para 1979 y los Informes del Sr. Secretario Interventor y Comisión

Informe de Hacienda que figuran en el expediente.

Discutido el asunto por unanimidad, se acuerda:

1.º Prorrogar para 1979 el Presupuesto Municipal Ordinario de 1978, al amparo de los citados disposiciones.

2.º - Esta Prórroga produce automáticamente el levantamiento de las limitaciones y condiciones que para la prórroga obligatoria, estableció el Real Decreto 145/79 de 26 de enero implicando en consecuencia el sometimiento a la legislación general, muy especialmente en lo que se refiere a la adecuación del gasto, expediente de modificación de crédito... etc.

3.º Se aprueban los adjuntos Estados de Ingresos y gastos que cumplen las especificaciones, tanto en la estructura, cuanto a los tipos de participación en los recargos, impuestos estatales y demás previstos en la Orden Ministerial citada.

4.º Se aprueban las relaciones del personal al servicio de este Ayuntamiento en los cuerpos oficiales denominados A. B. C. y Reservas que han sido cumplimentados conforme con los normativos vigentes.

5.º La presente prórroga se tramitará conforme al art.º 194 del Reglamento de Haciendas Locales, facultándose al Sr. Alcalde para que los actos y gestiones sean propios a este fin.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en el orden del día, por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose de ello la presente acta, que firman los señores asistentes de lo que, como Secunda



Acta de la sesión ordinaria del día 5 de Julio de 1979.

Señores asistentes.

D. Fernando Galvo Ayuso

Tfrs de Alcalde.

D. José López López

D. Francisco Mudoza Blázquez

D. Antonio Rodríguez Sierra

D. Fernando Benato García.

Concejales.

D. Pedro Perálvarez Galvo.

D. Máximo Sierra Blázquez

D. Narciso Gallego Luisado.

D. Andrés Herrillo Carmona.

D.ª Daria Anís Gallego

D. Santoso Sierra Machuca.

Secretario.

D. Bernardino Anís Anís.

En la villa de La Coronada, a cinco de Julio de mil novecientos setenta y nueve.

Siendo las veintidos horas, se reunieron en el Local del Centro de Higiene de esta villa, por no reunirse en condiciones, el Salón de sesiones del Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, representantes de la Corporación Municipal, presididos por el Sr. Alcalde, y asistidos de mi el secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. -

Abierto el acto por la Presidencia, yo el secretario, de su orden dicté lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, previo razonamiento y deliberación, se adoptaron los siguientes acuerdos: -

Escrito de Comisiones Obreras, sobre oposición a la vigencia del Real Decreto 448/1.978. - Se dio cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento por la Unión Local de Comisiones Obreras, en solicitud de que el Ayuntamiento considere la propuesta efectuada por este Central Sindical sobre la inaplicación de la vigencia del Real Decreto 448/78 que prohíbe poder percibir los ayudas de Seguro Comunitario a los trabajadores comprendidos en edades de diez y seis y diez y siete años, impidiendo también que pudieran trabajar en cargo a estos ayudas quienes no estuvieran en alta en primer de Enero de 1978, originando esta disposición las consiguientes perturbaciones en la masa trabajadora.

Después de un amplio debate, por unanimidad se acordó adherirse a la propuesta de Comisiones Obreras, por estimar justos los consideraciones hechas en la misma, y que se curse oficio al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, en demanda de que se derogue el citado Real Decreto, por otra disposición más acorde con la situación actual.

Aprobación Pliego de Condiciones para la venta de solares.  
Dada lectura del Pliego de condiciones redactado por la Comisión de Hacienda sobre la subasta de seis solares en el ejido La Albuca y cinco solares en el ejido de La Píllula, por unanimidad se acordó prestarle su aprobación, y que se anuncie su exposición al público por el plazo de ocho días, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y edicto en el Tablero de Anuncios del Ayuntamiento celebrando posteriormente la subasta de los mismos.

Ayuda en trabajos, al Campo de Deportes. - Se dio cuenta del escrito dirigido a la Corporación por el.

El Sr. Presidente del Club Polideportivo San Bartolomé de la localidad, solicitando ayuda para el arreglo del campo de fútbol, antes de empezar la próxima temporada, acordándose, también por unanimidad, después de un amplio cambio de impresiones, que se enviarían los datos necesarios para la realización de los trabajos, dentro de las posibilidades económicas del Ayuntamiento.

Subasta del sobrante de Hierbos y Pastos de la Dehesa La Mata. - Por el Sr. secretario, se dio cuenta a los reunidos de la marcha del expediente, para el arrendamiento del sobrante de hierbos y pastos de la dehesa La Mata, cuya subasta tendría lugar el día catenés del actual, dándose por enterada de todo la Corporación, acordándose que se cumpla lo dispuesto anteriormente, siempre dentro de la pauta que marcan las disposiciones legales en esta materia.

Expropiación de terreno, para instalación de una Central Telefónica. - Se dio cuenta a la Corporación, del escrito recibido del Sr. Delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España, sobre la expropiación de una parcela de terreno en el ejido de Albuera, para instalación de una Central Telefónica Automática, a fin de que se abra información para que quienes se consideren perjudicados con ello puedan relacionar en un plazo de quince días acordándose se se abra la correspondiente información pública a estos efectos, exponiéndolo en el Tablero de anuncios del Ayuntamiento.

Subvenciones de la Diputación Provincial. - Por último el Sr. Alcalde dio cuenta de su actuación en la reunión conjunta de los Alcaldes de la Comar-

ca con el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, y otros miembros de la misma, sobre el plan de necesidades locales, a cuyo efecto ya ha sido publicado que a este Ayuntamiento le han sido concedidos dos millones de pts., para ampliación de la captación de aguas y cuatro millones para la reconstrucción del Ayuntamiento.

La Corporación se dió por enterada de todo ello con la natural alegría, mostrando sus satisfacciones por los concesiones, y deseando que los correspondientes trabajos den comienzo lo antes posible.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes, de la que como secretario certifico.

*[Handwritten signatures and names:]*  
Pedro Romero  
A. Rodríguez  
Eduardo Cerrato  
Luis Rivas  
*[Other illegible signatures]*

## Acta de la sesión ordinaria del día 2 de agosto de 1979

Personas asistentes

- Alcalde Presidente  
 D. Domingo Calvo Ayuso  
 Tenientes de Alcalde  
 D. José López López  
 D. Francisco Mendosa Blaquies  
 D. Antonio Rodríguez Sierra  
 D. Florentino Cueto García  
 Concejales  
 D. Pedro Pineda Calvo  
 D. Maximino Sierra Blaquies  
 D. Narciso Gallego Guisado  
 D. Andrés Gabiella Barranco  
 D. Doris Arias Gallego  
 D. Santiago Sierra Mendosa  
 Secretario  
 D. Benigno Arias Que

En la villa de La Corcuera a dos de agosto de mil novecien-  
 tos setenta y nueve siendo los vein-  
 tidos horas y quince minutos se reu-  
 nió en el local del Centro de  
 Júpiter de esta villa para no reunir  
 en el local del ayuntamiento los  
 señores relacionados al margen como  
 miembros de la Corporación Municipal  
 presididos por el Sr. Alcalde y asisti-  
 dos de mi el Secretario al objeto de  
 celebrar la presente sesión ordina-  
 ria correspondiente al día de hoy.  
 Abierto el acto por la Presiden-  
 cia y el Secretario de su orden di-  
 lectura al acta de la sesión anterior

que fue aprobado.

Seguidamente se entio en el orden del día so-  
 bre cuyos asuntos previo razonamiento y deliberación  
 se adoptaron los siguientes acuerdos -

Admitidos a la oposición de la plaza de Auxiliares: Pre-  
 vio y detenido examen y después de comprobar que se  
 han cumplido todos y cada uno de los requisitos de  
 la convocatoria de la plaza de Auxiliares de ad-  
 ministración local, el Sr. Alcalde general se acuerda por  
 unanimidad admitir las instancias presentadas  
 solicitando tomar parte en la misma sesión  
 por los aspirantes que seguidamente se relacionan:  
 D.ª Josefa Martínez Redondo D.ª Rosaura Sierra  
 Sánchez D.ª Ana M.ª Arias Guisado D.ª José M.ª Mi-  
 randa Gallego D.ª Miriela Rivera Borrero  
 D. Manuel Rivera Miranda y D.ª M.ª del Carmen

Plano de la Calle. Asimismo se acuerda que todos  
los instancias presentados se manen al expediente de  
su rason y que en su dia se entregue al Tribunal  
que se constituya una relacion de los aspirantes  
admitidos y que se exponga al publico este acuerdo  
a efectos de reclamacion por termino de quince dias  
contados con el Auxilio-Depositario Interino. Segui-  
damente se expuso por el Secretario que el dia treinta  
y uno del pasado mes de julio habia sucedido el con-  
trato temporal suscito con el Auxilio-Depositario  
Interino D<sup>o</sup> Ana M<sup>o</sup> Arios Guisado que actual-  
mente se encuentra disfrutando quince dias de per-  
miso que le corresponden en rason al tiempo de  
servicio y por haber concluido matutino a fin de  
que la disposicion se manifieste si se principa o no  
este contrato con la intension de que se cubrie-  
ra oficialmente la plaza en virtud de la oposicion  
convocada. Despues de un amplio debate por vota-  
cion de sus votos contra cuatro se acordó no proce-  
der este contrato, y que en tanto se cubria la plaza  
oficialmente, la oficina municipal este desempeñada  
por los dos Auxiliares de plantilla y que el cargo de  
Depositario-Administrativo pasara a ocuparlo la Auxi-  
liar D<sup>o</sup> Joaquina Ruiz de la Pena. Por el Secretario  
en funciones, se advierte que los son pocos funcio-  
narios para el desarrollo de la gestion municipal te-  
niendo ademas en cuenta que ninguno de los Auxi-  
liares ha disfrutado de los vacaciones reglamenta-  
rias y consecuentemente al no cubrirse la plaza se  
daria el caso que durante el tiempo de disfrute  
de los vacaciones de uno quedaria la oficina solo  
con un funcionario:

Expediente de Suplemento de Budgeto Hasta el Trámite  
expediente de Suplemento de Budgeto, con cargo al "Suplemento"

del ejercicio de la liquidación de créditos del año anterior visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes parlamentarios y considerando que los presupuestos que se trata de realizar son de reconocida necesidad la Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar el expediente de que se trata y de que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín oficial de la Provincia por el plazo de quince días conforme a lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Régimen Local.

Adjudicación definitiva de la subasta del sobrante de tierras y pastos de la "Delusa La Mata" por el Sr. Alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento de haberse llevado a cabo la subasta del sobrante de tierras y pastos de la delusa "La Mata" el día 14 del mes de Julio pasado por un periodo de cuatro años fructales que dan comienzo el día primero del mes de octubre del año actual y terminan el día treinta de Septiembre del año mil novecientos veinte y tres habiéndose adjudicado provisionalmente el disfrute a la única plaza presentada por don Antonio Moreno Blaquez y hermanos y por la suma de un millón Cuatrocientos mil pesetas para los cuatro años o sea la suma de trescientos cincuenta mil pesetas anuales. Ni durante los cinco días siguientes a la subasta ni hasta la fecha se ha formulado contra la misma reclamación alguna. En vista de ello el Ayuntamiento por unanimidad acuerda hacer la adjudicación definitiva al mencionado adjudicatario don Antonio Moreno Blaquez y hermanos y por la suma de un millón Cuatrocientos mil pesetas anuales después de cumplimentado por la Alcaldía a lo que prescriben los artículos 14 al 20 del vigente Reglamento de

contra la devolución de las corporaciones locales acordando  
también devolver la fianza provisional al adjudicatario  
catario por considerarlo persona de solvencia.  
Asimismo se acordó invertir en las obras de mejora  
de las instalaciones de esta finca la suma de  
diecisiete mil pesetas con cargo a los asignaciones  
anuales de cincuenta mil pesetas que el Ayunta-  
miento viene obligado a invertir cada año, y que si  
la partida correspondiente no tiene consignación su-  
ficiente se suplemente en lo necesario.

Escrito del Comité antinuclear Por el Sr. Alcalde  
se dio cuenta del escrito recibido del Comité An-  
tinuclear de Badajoz en el sentido de que la Corpora-  
ción se manifiesta sobre las instalaciones de Centra-  
les Nucleares en extremada adoptando la pos-  
tura al respecto en favor o en contra de los mismos,  
pero con constancia especial. Después de la lectura  
del referido escrito el Ayuntamiento por unanimidad  
obedeciendo: mostrarse en contra de que en Badajoz  
se instalen Centrales Nucleares, todo ello por el  
peligro que lleva consigo la instalación y funcio-  
namiento de los mismos:



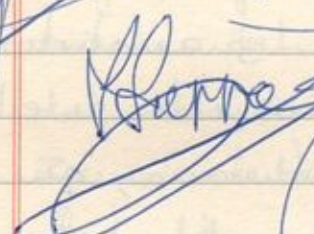

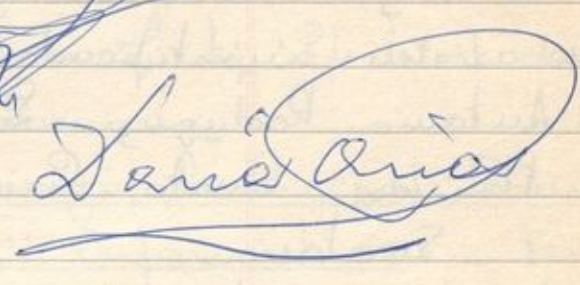
Subasta de solares: Por el Sr. Alcalde se dio cuenta  
también de que el día 16 del mes de agosto actual  
tendrá lugar la subasta de solares a que se refie-  
re el expediente en tramitación dándose la Corpora-  
ción por enterada de todo ello, sin que se formulen  
objeción alguna.

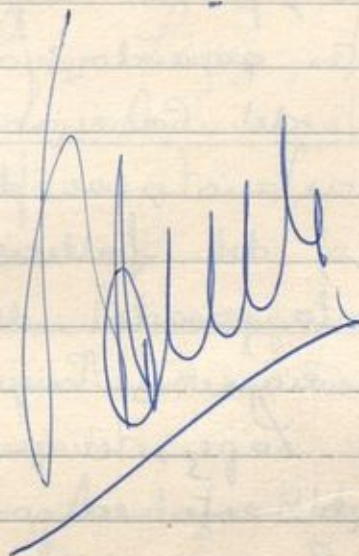
Comente con el Banco Español de Crédito: Por último  
se puso a debate si se continuaban las relaciones ban-  
carias con el Banco Español de Crédito o si se retira-  
ba la cuenta de este Ayuntamiento con el mismo da-  
da la postura de esta entidad con un concejal del  
Ayuntamiento de Badajoz, perteneciente al P.S.O.E.



segunda de la asistencia a los sesiones en los de  
Trabajo en la oficina acordandose por unanimidad  
dejar sin efecto la promulgacion por parte de esta  
Compania hasta que se celebre el proximo Pleno y  
se oia lo estatuto que en definitivo se adopta con el re-  
ferido funcionamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por  
el Sr. Alcalde se levanta la sesion de la que se  
extiende la presente acta que firmian los señores  
asistentes de que entafico:

 Pedro Benabadi   
 Ramon  Juan  Lina Arias



Acta de la sesión ordinaria del día 6 de Septiembre de 1979.

Señores asistentes.

Alcalde - Presidente

D. Fernando Galvo Ayuso  
Concejales.

D. Francisco Mendoza Blazquez

D. Pedro Peñalver Galvo

D. Máximo Sierra Blazquez

D. Martín Redondo Miranda

D. Narciso Gallego Guisado

~~D. Juan José Gallego~~  
D. Andrés Herillo Guzmán

D. Santiago Sierra Machuca

No asisten injustificadamente.

D. Antonio Rodríguez Sierra

D. Fernando Renato García.

Secretario.

D. Bernardino Anjos Ace.

En la villa de La Paravada a seis de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Piendo las veintidos horas y quince minutos se reunieron en el local del Centro de Higiene de esta villa, por no reunir condiciones el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores que se relacionan al margen, componentes de la Corporación Municipal, presididos por el Sr. Alcalde, y asistidos de mi el Sr. secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, que dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. -

Seguidamente se entró en el

Orden del día, sobre cuyos asuntos se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fallecimiento del Concejal D. Lari López López. -

Por el Sr. Secretario, se dio cuenta al Pleno, de forma oficial, del fallecimiento, el día diez del mes de Agosto pasado, del que fuera concejal de la Corporación y Primer Teniente de Alcalde D. Lari López López, el que en el corto tiempo en el ejercicio de este cargo, dio probados muestras de competencia y espíritu de servicio, acordándose se por unanimidad que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el luctuoso suceso, que ha llamado de consternación al vecindario. -

Posesión del Cargo de Concejal a favor de D. Martín Redondo Miranda. - Seguidamente el Sr. Alcalde, espuso a los reunidos que como conse-

44  
enuncia del fallecimiento, de D. Lore López López  
Concejal por el grupo del Partido Socialista Obrero  
Español, proclama, conforme a lo prescrito en  
el párrafo seis del artículo once de la Ley 39/1978  
de Elecciones Locales, atribuir esta vacante al  
candidato siguiente en la lista. D. Martín Re-  
dondo Miranda, el que encontrándose presente,  
tuvo posesión de su cargo, sin que por los  
asistentes se formulara objeción alguna, si bien  
se acordó, que conforme había sido indicado  
telefónicamente, por el Excmo. Sr. Gobernador  
Civil de esta Provincia cuando se le dió  
cuenta del fallecimiento, debía comunicarse to-  
do ello al Sr. Presidente de la Junta Electoral de  
Zona de Villanueva de la Serena.

Restrucción de la Comisión Municipal Perma-  
nente y de los Comisiones Informativos. - Por  
el Sr. Presidente, se expuso que dado el falle-  
cimiento del Concejal y Primer Teniente Alcalde  
D. Lore López López, se hacía preciso restructurar  
la Comisión Municipal Permanente, y los Comi-  
siones Informativos, quedando constituidos por  
lo sucesivo, en la forma siguiente:

Comisión Municipal Permanente. - Quedará for-  
mada, aparte del Sr. Alcalde por los Señores Con-  
cejales siguientes:

D. Francisco Mendoza Blazquez	1.º Teniente Alcalde.
D. Antonio Rodríguez Sierra	2.º Teniente Alcalde
D. Pedro Peñalver Galvo	3.º Teniente Alcalde
D. Flavindo Genato Garcia	4.º Teniente Alcalde.

Comisión de Agricultura. - Presidente D. Francisco Men-  
doza Blazquez y Concejal D. Santiago Sierra Machuca

Comisión de Hacienda. - Presidente D. Antonio Rodri-  
guez Sierra y Concejal D. Martín Redondo Miranda.

*Refrendado*

Concejales en la Junta Municipal y Reclutamiento.  
D. Aurelio Rodríguez Sierra y D. Martín Redondo  
Miranda.

Comisión de Policía Urbana y Rural. - Presidente  
D. Pedro Peñalver Galvo y Concejales D. Máximo  
Sierra Blázquez.

Comisión de Cultura, Enseñanza y Festejos. - Presi-  
dente D. Florentino Benato García y Concejales D.  
Narciso Gallego Ruizado, D.<sup>a</sup> Daria Anís Gallego y  
D. Andrés Herillo Carmona.

Escrito Sobre la Bandera de Extremadura. - Se  
dio cuenta a la Corporación del escrito recibido  
de la Presidencia de la Junta Regional de Extre-  
madura, en el que se comunica el acuerdo adop-  
tado por la misma, en la sesión celebrada el  
día dos del mes de Julio pasado sobre la Bande-  
ra de Extremadura, digo de la Junta Regional  
que es la formada por tres franjas horizon-  
tales de la misma dimensión, verde, blanca y  
rojo, y que dicha bandera podía ser utilizada  
como distintivo de la Junta Regional de Extremadu-  
ra, en sus edificios públicos y en los actos ofi-  
ciales, junto a la Bandera Nacional.

El Ayuntamiento se dio por enterado de to-  
do ello, y por unanimidad, acordó solidarizarse  
plenamente con el acuerdo de la Junta Regional,  
ya que esta Corporación tiene acordado en sesión  
celebrada el día doce de Mayo del año en curso  
que esta misma Bandera ondee en las dipu-  
taciones municipales, al lado de la Bandera Nacio-  
nal.

Escrito de la Junta Regional de Extremadura,  
Sobre la Central Nuclear de Valdecaballeros. - Se-  
guidamente se dio lectura del escrito recibido

de la Junta Regional, en el que se da cuenta del acuerdo adoptado por la misma en la sesión extraordinaria celebrada el día quince del corriente mes de Septiembre, relacionado con el acuerdo, o resolución del Gobierno de fecha 17 de Agosto pasado, aprobatoria de la construcción de la Central Nuclear de Valdecaballeros, en cuya sesión se aprobó la moción presentada por el Grupo de Concejales de Unión de Centro Democrático, moción que se convirtió en acuerdo, rogándose la Junta rotundamente a la institución de dicha Central, indicando los medidas que se adoptarían de continuar en vigor la disposición, medidas que podían llegar incluso a la dimisión colectiva de todos los representantes del pueblo extremeño, si no se consigue la anulación del acuerdo, solicitando de la Corporación se promueva al respecto.

A la vista de todo ello y puesto el asunto a debate, se adoptó el siguiente acuerdo: No se adhieren a este acuerdo de la Junta los seis Concejales del P. S. O. E. asistentes y uno del P. C. E. y Si se adhieren a este acuerdo de la Junta los tres Concejales de U. C. D. asistentes.

Adjudicación definitiva de Solares. - Por el Sr. Secretario se dio cuenta del resultado de la subasta celebrada el día catorce del mes de Agosto pasado, para la adjudicación de cinco solares en el Ejido Pililla y seis solares en el ejido La Alberca, que fueron adjudicados provisionalmente en la forma siguiente:

Ejido Pililla - Solar N. 12. a D. Alvaro Viera Hernandez; solar N. 1. izquierda a D. José Chamizo Gutiérrez; solar N. 14 derecha a D. José Ro-

23  
Díquez Carruana, solar N. 13 derecha a D. Manuel Blázquez Pajuelo, y solar N. 11 derecha a D. Martín Diestro Tello. -

Exido La Albuera. - Solar N. 28 a D. Santos González Nevado; Solar N. 58 a D. Lari M.<sup>a</sup> Pajuelo Años. Solar N. 29 a D. Urbano Gallego Escibano solar N. 26 a D. Francisco Pajuelo Años y solar N.<sup>o</sup> 59 a D. Teodoro Blázquez Diestro. -

Considerando, que con arreglo a lo actuado, y dado el caso de que no se ha presentado reclamación alguna debe procederse a la adjudicación definitiva, la Corporación por unanimidad acordó adjudicar los solares referidos anteriormente, de manera definitiva, a los señores que se relacionan, a quienes se les comunicará en forma debida. -

Escrito de la Diputación Provincial, sobre Delimitación del Suelo Urbano. - El Sr. Alcalde - Presidente, da cuenta a los asistentes, del escrito recibido del Presidente de la Diputación Provincial, en el que da cuenta que con fecha 27 de Julio pasado se formalizó entre el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo, y la Excmo. Diputación Provincial, un convenio para la financiación y gestión del planeamiento local, toda vez que aquel Departamento, a través de la Dirección General mencionada, tiene atribuidas las funciones de definición y programación de la política del suelo y ordenación urbana y específicamente, la cooperación con las entidades urbanísticas centrales, regionales, provinciales, locales, y especiales, así como las relaciones con los órganos de la Administración Central y Local, en cuyas actuaciones inciden en el Urbanismo.

funciones expresamente conferidos por la vigente Ley del Suelo, Texto Refundido de 9 de Abril de 1.976 y por el Real Decreto 930/79 de 14 de Abril, por el que se estructura el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

La Ley del Suelo confiere a los Ayuntamientos la principal responsabilidad en la redacción y tramitación del planeamiento urbanístico. Así, y en lo referente al planeamiento municipal, el art.º 31 establece de forma clara que los planes municipales, sean formulados por los Ayuntamientos, si bien prevé los casos en que, <sup>por</sup> los Ayuntamientos lo solicitan, o por que incumplan seriamente sus obligaciones, pueden intervenir las Diputaciones, los Comisarios Provinciales de Urbanismo, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, o en su caso los entes autonómicos, que tienen transferidas competencias urbanísticas.

La Diputación ha sido consciente de que los Ayuntamientos, salvo excepciones mínimas, no disponen de los equipos adecuados preferiblemente como parte permanente de sus estructuras técnico-administrativas, por lo que se ha estimado la solución más idónea el que sea el Ente Provincial quien, al suscribir al convenio, realizara la tramitación, dirección y fiscalización, así como colaborará en la financiación.

En la programación efectuada para la primera anualidad del convenio se ha incluido a nuestro Ayuntamiento, donde si así lo aprueba el Pleno Municipal, se llevara a cabo un trabajo que tiene por objeto la delimitación del

suelo urbano en esta localidad por un im-  
parte de ciento cuarenta mil pts, siendo de re-  
saltar que, la Corporación, queda al margen  
de su financiación, que se realiza íntegramen-  
te con cargo al convenio, o lo que es lo mis-  
mo, al Ministerio de Obras Públicas y Urbanis-  
mo, y la Excmo. Diputación Provincial de Ba-  
dajoz.

No es necesario buscar argumentaciones, a  
favor de esta propuesta, que, de aceptarse, re-  
sultaría muy favorablemente en los intereses  
locales, y específicamente en su vertiente urbanis-  
tica.

Tras amplia deliberación, con el quórum del  
art.º 303 de la Ley de Régimen Local, esto es  
2/3 del número de hecho y mayoría abso-  
luta, se adoptaron los siguientes acuerdos,  
por ocho votos a favor y uno en contra:

Primero. - La Corporación, una vez conocido  
el convenio entre el MOPU y la Excmo. Dipu-  
tación Provincial, para la financiación y  
gestión del planeamiento, y visto que, en su  
anexo 3.º, estimación de trabajos de planeamien-  
to a realizar en la 1.ª anualidad, figura in-  
cluido el trabajo denominado, delimitación del  
suelo urbano, por un importe de 140.000 pesetas,  
puesta su total conformidad a la realización  
del mismo, delegando tan ampliamente cuanto  
en derecho sea necesario, y a este exclusivo fin  
en la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz.

Segundo. - Se libran certificación literal de este  
acuerdo, y para remitida, acompañar de art.º es-  
tito de la Alcaldía - Presidencia, al Ilmo. Sr. Pe-  
sidente de la Excmo. Diputación Provincial, para su



caustancia en el expediente, y todo ello con la posible urgencia, para el cumplimiento del calendario aprobado, que implica la contratación antes del 31 de Octubre, y la ejecución con anterioridad al 31 de Diciembre. -

Escrito de la Diputación Provincial, sobre la Central Nuclear de Valdecaballeros. - Se dio cuenta también por el Sr. Alcalde, del escrito del Sr. Presidente de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 31 del mes de Agosto pasado, sobre la moción aprobada por aquella Corporación Provincial, relacionada con la autorización de la Dirección General de Energía, para la construcción de la Central Nuclear de Valdecaballeros, dándose lectura íntegra de la referida moción, y en la que en síntesis se opone a la construcción de la referida Central Nuclear, por las razones que se exponen, interesando el escrito de la Presidencia que esta Corporación tomara acuerdo en el sentido de adherirse o no a esta Moción. Después de un ligero debate se adoptó el acuerdo siguiente: NO se adhieren a la referida Moción los seis concejales asistentes del Grupo P.S.O.E. y uno del P.C.E. y SI se adhieren a la referida Moción, y se solidarizan con la misma, los tres concejales asistentes de U.C.D.





Cuenta del expediente, para cubrir por oposición libre una plaza de Auxiliar de Administración General. - Por el Sr. Secretario, se dio cuenta a los reunidos del estado en que se encuentra el expediente para cubrir por oposición libre una plaza de Auxiliar de Administración General vacante en la plantilla de Funcionarios habiendo sido ya publicados los edictos sobre

admitidos y formación del Tribunal, sin que se hubiera formulado reclamación alguna.

A la vista de todo ello, y dado que los ejercicios de la oposición deben dar comienzo con fecha posterior al día 22 de Octubre próximo, por unanimidad se acordó señalar el día 23 del referido mes de Octubre del año actual para la realización de los mismos y que se hagan los notificaciones y publicaciones correspondientes.

Solicitudes de Solares y Obras. - Por último se dió cuenta de las solicitudes presentadas por D. José Hamillo Barreana y D. Víctor Sierra Moreno, el primero solicitando un solar para expansión de su industria en el ejido La Albuera - Labasillos, y el segundo solicitando la construcción de un edificio en un solar de su propiedad en el ejido Pílla, acordándose, una vez examinados los referidos solicitudes, dejar ambos pendientes de acuerdo, hasta tanto la Comisión de Policía Urbana y Rural tramite el informe correspondiente, para tener la Corporación base firme en la solución que adopte.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, a los once horas cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta, que firmaron los señores asistentes de la que como Secretario certifico.

 Francisco Mendonza  Pedro Pexollos  
 Antonio Redondo  Alberto

Tramite

Va

Lanzados

Acta

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 15 de octubre 1929

Senores asistentes

Alcalde. Presidente

D. Demando Calvo Ayuso

Concejales

D. Francisco Mendosa Blazquez

" Antonio Rodriguez Sierra

" Pedro Penalver Calvo

" Dolores Cueto Garcia

" Maximiano Sierra Blazquez

" Martin Pascual Miranda

" Narciso Gallego Guisado

" Maria Ayuso Gallego

" Andres Herrillo Becerra

" Santiago Sierra Medinaceli

Secretario

" Beneditino Ayo Ace

En la villa de La Coronada a cuatro de octubre de mil novecientos veintena y nueve. Siendo los veinte horas y media se reunieron en el local del Centro de Higiene de esta villa para reunir condecoracion el Sesion de sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen componentes de esta Corporacion Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Demando Calvo Ayuso al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria para lo que habian sido citados con la suficiente antelacion legal.

Abierto el acto por la Presidencia y el Secretario de su orden oli lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobado.

Posteriormente se entio en el orden del dia sobre cuyos asuntos reayeron los asuntos siguientes:

Escrito de la Excmo. Diputacion sobre obras de caracter hidroaulico. Se da cuenta del escrito circular de la Excmo. Diputacion Provincial de fecha

82

cuanto del actual relativo a la obra n.º 6 de ca-  
racter hidráulico a realizar en este municipio de  
cuyo contenido figura en título la Corporación Mu-  
nicipal y como se solicita en referida circular se  
adopta el siguiente acuerdo: - 1.º - Se presta apro-  
bación a la financiación de la obra n.º 6 de ca-  
racter hidráulico a realizar en este municipio pa-  
ra el abastecimiento de agua potable y en consecuen-  
cia la Corporación Municipal adquiere el campo  
miso de aportar el 20% del presupuesto de la  
obra en la forma y condiciones que oportunamen-  
te se comunicara por la Diputación y que serán  
los mismos que fijó el Banco de Crédito Local de  
España a propósito de la Corporación Provincial en  
la operación de crédito global que solicitara di-  
cha Corporación para atender a la totalidad  
de los aportaciones municipales de la obra inclui-  
dos en el Plan. - Sin perjuicio de lo expuesto el  
Ayuntamiento consignará en su Presupuesto a por-  
tir del año 1980 y durante el año de vigencia  
de la operación la suma que resulte necesaria te-  
niendo en cuenta las variaciones, obligada tanto  
tanto en precio como en obras para hacer frente a los  
intereses, amortización y gastos del anticipo  
que concede la Diputación por el importe del  
veinte por ciento. - Asimismo la suma indicada  
sufrirá los mismos alteraciones en tanto por  
ciento de los que el Banco de Crédito Local impon-  
ga a la Corporación P.ª en relación con el préstamo  
global. - 2.º - El Ayuntamiento se compromete a tra-  
mitar el expediente oportuno para la puesta en vigor  
de una nueva ordenanza de agua domiciliada por  
de financia los gastos de mantenimiento y amortiza-  
ción del servicio de abastecimiento de agua, implan-

Fuendo los contribuciones especiales si a ello hubiere lugar en la cuantía y condiciones que permitan los númos vigentes. - 3.º - Autoriza expresamente al H. Ayuntamiento de Badajoz de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento le sea percibir de dichos Delegaciones en concepto de recargos y participaciones de impuestos y tributos del Estado retenga y haga pago a la Excmo. Diputación P<sup>ro</sup> de los cantidades correspondientes a fin de atender al pago de los certificaciones de obras que se vayan efectuando en la cuantía máxima legalmente permitida y de la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de obras y servicios de 1979 hasta llegar a la cancelación y pago del Crédito que suponga la amortización del principal e interés de la aportación municipal correspondiente.

Excmo. de la Diputación P<sup>ro</sup> sobre obras en la H.ª Casa Ayuntamiento de esta villa.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación del escrito recibido de la Excmo. Diputación P<sup>ro</sup> donde cuenta de la aprobación por parte de la misma y de los organismos superiores del Plan Provincial de obras y servicios para 1979 en el que se encuentra incluida con el n.º 107 la obra de la H.ª Casa Ayuntamiento de esta localidad por un coste total de Cuatro millones de pesetas de los cuales el 60% consistente en la suma de Dos millones, cuatrocientos mil pesetas correrán a cargo de la Diputación y el otro 40% equivalente a la suma de un millón seiscientos mil pesetas correrán

a cargo del Ayuntamiento. - A la vista de todo ello y teniendo en cuenta la necesidad de esta obra por unanimidad se acuerda aceptar el compromiso de aportar el 10% o sea la suma de un millón seiscientos mil pesetas para la realización de la misma cuyo crédito está disponible durante el plazo de diez y ocho meses a partir de la fecha en que comiencen los trabajos. -

Ordenanzas de exacciones Municipales: Por el Sr. Secretario se dio cuenta a la Corporación del expediente que se viene instanzando para modificación de las Ordenanzas Municipales actualmente en vigor y que fueron aprobadas por el Ayuntamiento en la sesión del día 23 de febrero del año 1977 y después de un detenido estudio de todos ellos por unanimidad se aceptó el siguiente acuerdo. - Se suprime para el año 1980 la Ordenanza de prestación personal y de transporte y en cuanto a la de recibo y austerio por vías municipales quedan excluidos los bicicletas. - Se modifican los tarifas de las Ordenanzas de desague de canales a la vía pública elevando a treinta pesetas anuales el metro lineal de faldón, la de vertidos salientes elevando a cuarenta y cinco pesetas anuales los que sobrepasan más de los quince centímetros y a noventa pesetas también anuales los que sobrepasan más de los quince centímetros. La de suministro de agua potable a domicilio queda de la forma siguiente: mínimo de cuatro metros cúbicos mensuales a doce pesetas el metro cúbico los consumos de más de cuatro hasta nueve metros cúbicos mensuales considerados como segundo mínimo al mismo precio de doce pesetas el metro cúbico y los consumos de nueve metros cúbicos mensuales en adelante. Cinco pesetas por cada metro

ci bico que sobrepase todo ello para los consumos de usos domésticos y para los industriales el mismo porcentaje, y cuatro pesetas más por metro cúbico, la de recogida de basuras queda establecida en cincuenta pesetas al mes para los viviendas y setenta pesetas también al mes para los establecimientos industriales, y la de tasa por terrenos en el cementerio se eleva a diez mil pesetas la parcela de terrenos a perpetuidad, para construcción de un nicho.

Donación a la Compañía Telefónica Nacional de España de una parcela para instalación de una cabina telefónica. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los señores de la petición efectuada por la Compañía Telefónica Nacional de España para instalación en el casco urbano de esta villa de una cabina interurbana acordándose por unanimidad la cesión o donación a la misma y por la suspensión mensural en la Plaza del Generalísimo en terreno frente al denominado kiosco de la Plaza propiedad del Ayuntamiento.

Ayuda a la lucha antimélicas. Por último se acordó aportar la suma de veinte mil pesetas para cubrir los gastos de la campaña antimélicas que se está llevando a cabo en nuestra provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, en el orden del día, por el Sr. Alcalde Presidente se levanta la sesión de la que se extiende lo presente acto que firman todos los señores asistentes, de lo que, como Secretario, certifico.

Francisco Mendez  
 Pedro Depuol  
 A. Rodríguez  
 [Signature]

~~Luís~~ ~~Marino Ferrate~~  
~~Francisco~~ ~~Daria Aros~~  
 [Signature]

Acte de la sesion ordinaria celebrada el dia 8 Noche de 1979

- Sesiones asistidas  
Alcalde - Presidente  
 D. Demando Calvo Ayuso  
Concejales  
 D. Francisco Mendosa Blaquez  
 " Antonio Rodriguez Sierra  
 " Pedro Privalver Calvo  
 " Domingo Ferrate Garcia  
 " Maximo Sierra Blaquez  
 " Martin Redondo Miranda  
 " Narciso Gallego Guisado  
 " Daria Aros Gallego  
 " Andres Honillo Barrona  
 " Santiago Sierra Meduza  
Secretario  
 " Bernardino Aros Aros

En la villa de la Coronada a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Siendo las veinte horas se reunieron en el Local del Centro de Higiene de esta villa todo ello por no reunir condiciones el Salon de sesiones de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen componentes de esta Corporacion Municipal, bajo la Presidencia del R. Alcd. de Don Demando Calvo Ayuso, al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria que se dió comienzo con la lectura del acte de la sesion anterior que fue aprobada con la salvadrol que se hara despues en relacion con el acuerdo de ayuda a la campaña antimueles.

Seguientemente se entio en el orden del dia en el que como unico punto a tratar se menciona el asunto relacionado con la oposicion que ha sido celebrada el dia veintio del pasado mes de



setiembre para cubrir una vacante de Auxilio de Administración General y seguidamente por el Sr. Secretario se dio lectura del acta remitido por el Tribunal en la que se hace constar que ninguno de los concurrenentes supuso el primer ejercicio de la oposición por no llegar al mínimo de 250 pulsaciones por minuto en este primer ejercicio de escritura a máquina, por lo que esta plaza quedó nuevamente vacante.

La Corporación se dio por enterada de todo ello y se acordó por unanimidad volver a sacar a oposición libre la referida plaza, modificando las bases que han servido para la actual si ello fuera posible, a fin de que en esta segunda oposición pueda ser adjudicada.

Posteriormente y en relación con el acuerdo tomado en la sesión anterior relacionado con la aportación municipal de siete mil pesetas para ayuda de la campaña antinuclear que se está llevando a cabo en la provincia se hace constar que la aprobación fue hecha por el voto de los Señores Concejales de los grupos del P.S.O.E. y P.C.E. no mostrándose de acuerdo con ello los señores Concejales del Grupo de U.C.D. que se abstuvieron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, de lo que como Secretario, certifico:



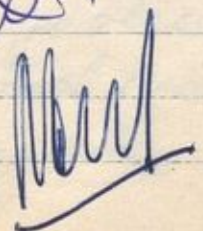
Pedro Segura

Francisco Mendosa

M. Sierra



Abdón P. Pérez

*Clarindo Ferrato*  
*Dania Arias*  
*[Signature]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 Diciembre 1979

- Alcalde Presidente  
D. Demarcado Calvo Ayuso  
Concejales  
D. Francisco Meneses Blaynes  
" Antonio Rodríguez Sierra  
" Pedro Peñalver Calvo  
" Clarindo Ferrato García  
" Maximino Sierra Blaynes  
" Martín Redondo Miranda  
" Narciso Gallego Guisado  
" Dania Arias Gallego  
" Andrés Gavilano Camarero  
" Santiago Sierra Medrano  
Secretario  
D. Bernardino Arias Arce

En la villa de La Coruche a seis de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Siendo las once y nueve horas y media se reunieron en el local del barrio de Higiene de esta villa todos ellos por no reunir las condiciones necesarias el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que se relacionan al margen componen-tes de esta Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Demarcado Calvo Ayuso con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria la que una vez abierta el acto abrió con el uso con la lectu-

ra del acta de la sesión anterior que fue aprobada. Igualmente se entio en el orden del día sobre cu-yos asuntos una vez estudiados y debatidos, se adoptaron los acuerdos siguientes:  
Subvención de la Excmo. Diputación Provincial para obras de pavimentación Plan 1976. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los señores de haberse recibido de la

Excmo. Diputación Provincial de Badajoz la suma de Cuatrocientos veintinueve mil seiscientos ochenta y siete pesetas (429.687.) importe del 50% de aportación de la misma para sufragar los gastos de las obras incluidas en la segunda certificación y correspondiente a la obra 1.º de las incluidas en el Plan 1976-78. - La Corporación se dio por entendida de todo ello, y como quiera que las obras que faltan por realizar de las incluidas en el expediente a que se hace referencia son escasas y dado que el coste de las mismas sería mucho más elevado que el proyectado debido a la subida experimentada tanto en forma de como en materiales subiendo que llega a proporciones del más del cien por cien de los costes proyectados lo que haría totalmente imposible su terminación el Ayuntamiento por unanimidad acordó: dar por ultimado y finiquitado este expediente remitiendo al Jefe del resto de la subvención por el importe de las obras que faltan por realizar y que esto se incluyan en otro nuevo expediente que se formule dando cuenta de ello a la Excmo. Diputación Provincial para su conocimiento y resolución procedente.

Cesión de terrenos para una nueva Unidad Escolar. Por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación de la gestión ultimamente realizada en la Delegación Provincial de Educación y Bienestar sobre la construcción de un Centro de Educación General Básica de ocho unidades en esta localidad y como quiera que la construcción se considerara sumamente necesaria para los alumnos de la población escolar la Corporación por unanimidad acordó: otorgar gratuitamente terreno a disposición del

Ministerio de Educación y Ciencia el solar necesario en el término Pítillo, o en el término de Santa Lucea, si el primero no se considera idóneo, comprando el Ayuntamiento el solar de forma que cubra el abastecimiento y accesos adecuados para su utilización así como de eliminar cualquier impedimento que pueda existir en el solar para la normal ejecución de las obras proyectadas. -

Oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General - Visto el expediente que se viene instruyendo para proveer por medio de oposición libre una plaza vacante de Auxiliar de Administración General y de lo que según comunica a este Ayuntamiento la Unidad Básica de Administración Local del Gobierno Civil de esta provincia no es posible la modificación de las bases aprobadas por resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de agosto de 1975. C.B.O. del Estado por unificación se adopta el siguiente anuncio:

- 1.º = Aprobar íntegramente las bases y programar a que hace referencia la citada disposición.
- 2.º = Hacer pública la convocatoria de la oposición en el B.O. de la provincia, y por edictos colocados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento con expresión de los datos necesarios obtención de la plaza requisitos para concurrir fecha carácter y contenido de los pruebas y sistema de calificación.
- 3.º = Una vez publicado el anuncio de la convocatoria en los lugares mencionados, y determinado por tanto el día que han de comenzar los ejercicios de la oposición, comunicarlo a los organismos competentes para que consiguieran sus respectivos representantes

en el Tribunal que ha de constituirse para jurar la  
 efecion - 4.º - Designar a D.ª Jacovina Ruiz de la  
 Peña funcionario Auxiliar de este Ayuntamiento  
 en representación de los de su clase para que forme  
 parte del Tribunal y Secretario el que lo sea de  
 la Corporación - 5.º - Solicitar del Sr. Director del  
 Colegio Nacional de esta villa la designación de  
 un representante del Profesorado oficial y del Excmo.  
 Sr. Gobernador Civil de esta provincia al funciona-  
 rio representante de la Dirección General de Admi-  
 nistración Local.

Moción de los Señores Concejales del Grupo del  
 Partido Socialista Obrero Español sobre los Presupues-  
 tos Generales del Estado para 1.980 en materia de  
 enseñanza Privada. - Por el grupo de Concejales  
 del Partido Socialista Obrero Español se presen-  
 tó a la Corporación una Moción que copista  
 literalmente dice así: " Los abajo firmante Con-  
 cejales Socialistas (P.S.O.E.) de este Ayuntamiento,  
 haciendo uso de las facultades que les con-  
 fiere las disposiciones vigentes, elevan la siguiente  
 Moción - A) - Teniendo en cuenta que según esta-  
 blece nuestro ordenamiento jurídico - en espe-  
 cial los artículos 101.º, apartado f.º g. y h.º y 105  
 de la Ley de Régimen Local los municipios tie-  
 nen atribuida importante competencia en mate-  
 ria de enseñanza el propiedad de los edificios  
 públicos escolares, aportación de terreno para  
 los edificios, docente, conservación y soste-  
 nimiento de los centros públicos de E.G.B.,  
 cumplimiento de la obligación escolar de los  
 alumnos, ejercicio a través de las Juntas Mu-  
 nicipales de Enseñanza de múltiples funcio-  
 nes necesarias para la buena marcha de

la educación a nivel local etc etc. B) Considerando en consecuencia de lo anterior que el Municipio es protagonista y colaborador de inestimable importancia en la prestación del servicio público de enseñanza, por lo que está plenamente legitimado, tanto para expresar su parecer como para solicitar a los poderes públicos los medios que estime justos y convenientes para los intereses de sus vecinos en materia de educación. C.- Estimando que los proyectos de Ley sobre Estatuto Jurídico de Centros Docentes no Universitarios, Financiación de la Enseñanza Obligatoria y de Presupuestos Generales del Estado para 1980 elaborados por el Gobierno y pendientes de aprobación por las Cortes, inciden de manera negativa sobre los intereses e iniciativas de este Municipio y sus vecinos, por cuanto a causa de su actual redacción no garantizan la existencia de una enseñanza de buena calidad igual para todos en calidad y medios y suficientemente financiada para que el servicio público permita establecer oportunidades iguales para todos en el ejercicio del derecho de los ciudadanos a la educación. - Por lo expuesto los Concejalos Socialistas firmantes proponen para su aprobación si procede la adopción del siguiente Acuerdo: 1º - Que se remitan a los Presidentes del Congreso y Cámara de San Fernando, Cortes Españolas, Madrid y del Senado Pleno de la Nación Española. Mo. duob. - Ministro de Educación, Alcalá 34. Madrid y a los Presidentes de los Grupos Parlamentarios Maniqués de Cuba. 2º - 3º - Madrid escrito o telegrama que reofan la siguiente redacción: -

- Teniendo en cuenta que los proyectos de Ley de Estatuto de Centros Docentes no Universitarios de Financiación de la Enseñanza Obligatoria y de Presupuestos Generales del Estado, por 1980 no garantizan: a) la descentralización descentralización de competencias en materia de enseñanza a favor de los municipios sometidos a presiones y decisiones centralistas y autoritarios. b) la intervención real de los Ayuntamientos en la programación general de la enseñanza y la de los padres profesores y alumnos en el control y gestión de todos los centros sostenidos por fondos públicos conforme establece el artículo 27 de la Constitución. - c) la existencia de medios que impidan despidos expulsiones violaciones de la libertad de trabajo de eliminación laboral y profesional de los profesores de los centros privados subvencionados por el Estado que en ejercicio de sus libertades y derechos constitucionales no concuerdan con la ideología oficial del Estado establecida unilateralmente por el empresariado a través de los llamados "Colegios". - d) la aprobación de unos Estatutos de Centros Privados subvencionados basado en los principios que rigen la prestación de cualquier otro servicio público (aunque lo pida un particular) Control Social Estatuto del personal y garantía de los usuarios basado en la igualdad de todos ante la Ley y la neutralidad de la empresa respecto a los padres profesores y alumnos en todos los cuestiones relacionadas con motivos ideológicos confesionales culturales y sociales. - e) la conversión de la enseñanza en instrumento de nivelación social

que de manera gratuita y con igual calidad se halle al alcance de todos. - 1.º La financiación de los inversiones necesarias para el establecimiento de un auténtico servicio público de enseñanza capaz de garantizar a todos el derecho a la educación eliminando los actuales déficits de puestos escolares y los vicios causante de la baja calidad de la enseñanza. - Este Ayuntamiento se manifiesta en desacuerdo con los proyectos de ley antes mencionados y solicita su devolución al gobierno para que este proceda a darles una redacción más conforme con los derechos y libertades constitucionalmente reconocidos en materia de enseñanza y con las aspiraciones y necesidades populares. Que el asunto antes recogido sea trasladado también a los Directores de los Centros Docentes de esta localidad a los profesores de los mismos a las Asociaciones de padres y a cuanto sector esté relacionado con la enseñanza convocando si se considera conveniente a la Junta Municipal de Enseñanza para que adopte la decisión que considere conveniente respecto a las disposiciones legales que se debatirán en los Cortes.



Puesto este asunto a debate una vez defendido esta moción por el Sr. Alcalde se adhieren a la misma aprobándola en todas sus partes el concejal del Partido comunista de España Don Santiago Sierra Madueza y por el portavoz del grupo de concejales de Unión de Centro Democrático se hace constar que no apoyan esta moción, y se


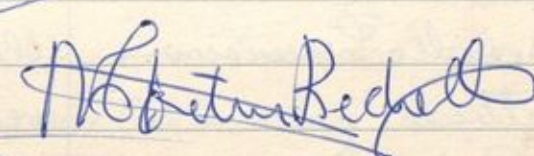




oponen a la misma por estimar que los asuntos en ella relacionables se salen puramente del ambito local que son las funciones a ellos encomendadas.


Visto lo expuesto, se procede a la votacion ordinaria quedando aprobada la referida Moción por el resultado de siete votos a favor y cuatro en contra.

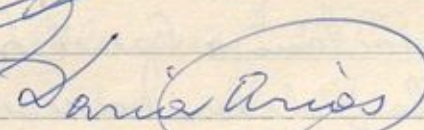
Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, así el Sr. Alcalde, de lo que, como Regidor, certifico. =

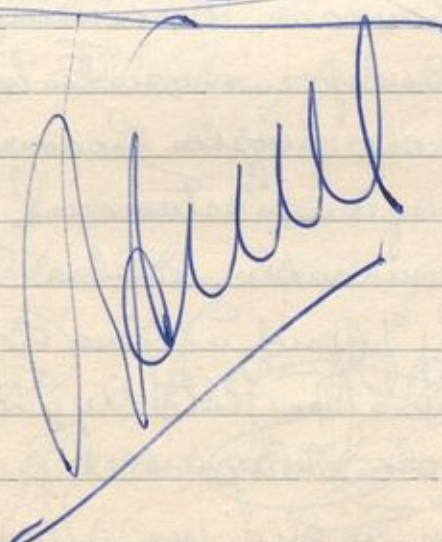

 Pedro Angulo 

 A. Rodrigo 

 Juan Sierra 

 Florentino Serrato

 María Aris

 Juan 

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de Enero de 1980

Señores asistentes  
Alcalde - Presidente  
D. Demaselo Calvo Ayuso  
Concejales  
D. Francisco Meloso Blayon  
" Antonio Rodríguez Lierno  
" Pedro Peñalver Calvo  
" Florentino Cejudo García  
" Maximino Lierno Blayon  
" Martín Realendo Miravalles  
" Narciso Gallego Guisado  
" David Quis Gallego  
" Santiago Lierno Meloso  
No asiste con causa  
justificada  
D. Audin Herrillo Camacho  
Secretario  
D. Bernardino Quis Ace

En la villa de La Corcuera a tres de Enero de mil novecientos ochenta siendo las veinte horas, se reunió en el Centro Local de Higiene por no reunir condiciones el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores relacionados al margen componente de esta Corporación Municipal con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria cuyo acto una vez abierto por la Presidencia dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Liquidamente se entró en el orden del día sobre cuyos asuntos una vez debatidos y estudiados convenientemente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º - Subvención de 2.000.000 de pesetas para obras de Suelo Comunitario: Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los señores de la concesión efectuada últimamente por la Comisión Provincial de Gobierno del Gobierno Civil de Badajoz consistente en dos millones de pesetas con fondos de Suelo Comunitario para mitigar el desempleo agrario estacional, con cuya cantidad se había comenzado la obra de pavimentación de la calle General Yagüe última de los señalados en el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en la sesión del día doce de Mayo del año anterior de 1979. La Corporación se dio por enterada de todo ello, y por unanimidad se acordó que para lo sucesivo, los

calle, que se pavimentarían con estos fondos serían los siguientes y por el orden que se señala. 1º General Moscedo 2º Parcelos 3º Pisano y 4º arroyos -  
 2º Limpieza de la Laguna = Igualmente se dio cuenta por el Sr. Alcalde de que habrían dado comienzo los trabajos de limpieza de la laguna, cuyo importe sería satisfecho con la subvención indicada últimamente por la Excmo. Diputación Provincial relativa a obras del Plan 1976-78. La Corporación también se dio por enterada de todo ello y se acordó por unanimidad mostrar conformidad con las obras y con el abono del importe con cargo a la subvención referida.

3º = Resolución de la Alcaldía sobre sustituciones:

Por último el Sr. Alcalde manifestó que en uso de los atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, quedaba modificado el acuerdo adoptado en la sesión del día veintinueve de abril del año anterior, en el sentido de que las sustituciones de la Alcaldía por razones de ausencia o enfermedad se realizarían por este orden: 1º Don Antonio Rodríguez Sierra 2º Don Francisco Mendosa Blázquez 3º Don Pedro Puñalves Celso y 4º Don Domingo Benito García.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en el orden del día, por la Presidencia se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, junto con el Sr. Alcalde de lo que como Secretario certifico.

Antonio Rodríguez Sierra  
 Francisco Mendosa Blázquez  
 Domingo Benito García  
 Pedro Puñalves Celso

~~Marino Berato~~

Daria Arias

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 25 de Enero 1980

Señores asistentes  
Alcalde - Presidente  
D. Demando Galvo Ayuso  
Concejales  
D. Antonio Rodríguez Sierra  
" Francisco Mercedes Blaynes  
" Pedro Peñalver Galvo  
" Máximo Sierra Blaynes  
" Martín Redondo Miranda  
" Florindo Benato Garcia  
" Narciso Guisado Gallego  
" Andrés Houillo Cambra  
" Daria Arias Gallego  
" Santiago Sierra Madueco  
Secretario  
" Bernandino Arias Arce

En la villa de La Coronada a veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta. Siendo las diez y nueve horas y media se reunieron en un local de los dependencias municipales por no reunir condiciones el Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componente de esta Corporación Municipal presidida por el Sr. Alcalde y asistido de mi el Secretario al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para lo que habian sido citados con la suficiente antelación legal.

Abierto el acto por la Presidencia y o el Secretario de su orden se leyó el acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Liquidamente se entró en el orden del día sobre cuyos asuntos previa suficiente y razonada deliberación se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º = Obros de ampliacion de la captacion de agua para suministro a la localidad - Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los señores de la informacion que habia obtenido en su reciente viaje a Badajoz de la Excmo. Diputacion Provincial sobre el estado en que se encuentra el expediente para la realizacion de los trabajos de ampliacion del suministro de agua potable a esta poblacion informacion corroborada por el Diputado Sr. de Villanueva de la Sierra Sr. Jimenez en el sentido de que la tardanza de la resolucio del expediente se debe al tramite de concesion del prestamo solicitado del Banco de Credito Local de Espana por importe del veinte por ciento del coste de las obras.

En vista de ello declara la urgente necesidad de que se lleven a efecto los trabajos cuanto antes para que a ser posible en la proxima temporada estival esten terminados por unanimidad se adopto el siguiente acuerdo:

Este Ayuntamiento se compromete a anticipar el importe del veinte por ciento a cargo del prestamo solicitado del Banco de Credito Local de Espana a medida que se vayan presentando certificaciones de obras ya realizadas hasta tanto por dicho Entidad bancaria sea abonado el total de este prestamo a la Diputacion la que una vez recibido reintegrara al Ayuntamiento las cantidades que hayan sido anticipadas continuando el compromiso por parte del Ayuntamiento de satisfacer el importe de este 20% y los intereses correspondientes en el plazo de diez años conforme el acuerdo adoptado por esta Corporacion en la sesion del dia cuatro de octubre del año anterior.

Que se solicite de la Excm. Diputación Provincial se conceda la adjudicación directa de los obreros a este Ayuntamiento en razón a lo repetido con que han de efectuarse los mismos.

2.º: Solar para construcción de una Central Telefónica Automática: Por el Sr. Secretario se hizo saber a la Corporación que a efectos de formalización del correspondiente documento público, se hace necesario la ampliación del acuerdo adoptado por esta Corporación en la sesión del día veinte del mes de mayo del año anterior, relacionando con la enajenación de la compañía Telefónica Nacional de España de un solar al sitio de la Albuera, propio del de este Ayuntamiento, que aparece con el nº 56, con una superficie de 172 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad finca nº 6712 folio 133 del tomo 365 del tomo libro 81 del Ayuntamiento de la Corona de; inscripción 1.ª sin cargo, a fin de destinarse a la instalación de una Central Automática y puesta la Corporación en antecedentes de los actuaciones ya practicadas con esta transmisión por una vía se acordó:

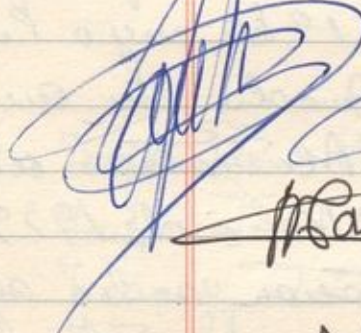
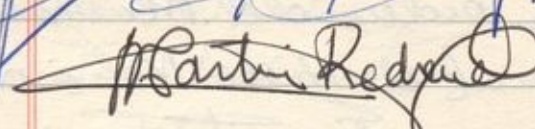
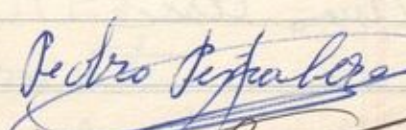
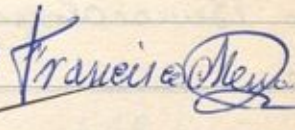
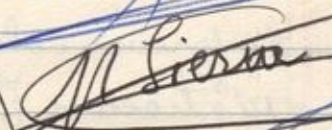
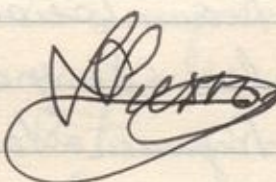
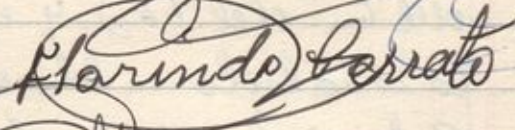
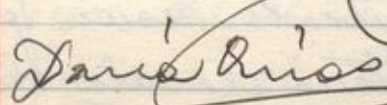
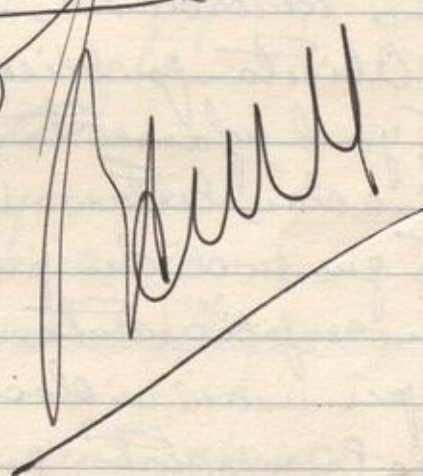
a). Ratificar el precio señalado en el referido acuerdo de 2.500 pesetas, aunque la Corporación por prohibición legal, no puede proceder a tal enajenación por cesión o venta directa.

b). Declara que el procedimiento legal para la adquisición por dicha Compañía del terreno solar de que se trata es el de su expropiación forzosa llevada a cabo en uso de la facultad que se le concede en el apartado 2.º de la Base 6.ª de los de su contrato con el Estado, para

lados por Decreto del 31 de octubre de 1946 una  
 vez declarada por la Delegación del Gobierno en la  
 Compañía la utilidad pública de los obras de  
 instalación de la nueva central telefónica por  
 todo y la necesidad de la ocupación del re-  
 ferido terreno. -

c) Facultades al Sr. Alcalde Don Domingo Colvo  
 Aguirre o quien le sustituya para que asistido  
 del Sr. Secretario de la Corporación, firme y auto-  
 rice la correspondiente escritura del referido  
 terreno y cuantos documentos sean necesarios  
 para la aludida cesión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
 por el Sr. Presidente se levantó la sesión  
 de la que se extiende la presente acta que  
 firman todos los asistentes, de lo que, como  
 Secretario, certifico:

 A. Rodríguez  
 Martín Redondo  
 Pedro Tejedor  
 Francisco Noya  
 M. Sierra  
 Pedro  
 Fernando Borrato  
 Daniel Arico  


Copia del acta de Discusion y aprobacion del P. M. Ordinario de 1980

- Señores asistentes  
Alcalde - Presidente  
D. Demasdo Calvo Ayuso  
Concejales  
D. Antonio Rodriguez Sierra  
" Francisco Mendosa Blayquez  
" Pedro Peñalver Calvo  
" Maximo Sierra Blayquez  
" Martin Redondo Miranda  
" Domingo Cuato Garcia  
" Narciso Gallego Guisado  
" Andres Houillo Camano  
" David Ordoñez Gallego  
" Santiago Sierra Madalena  
Secretario  
" Benito Olivo Anas Ace

En la villa de La Coronada a los diez y nueve horas del día siete de febrero de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se constituyeron en el Ayuntamiento los Señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan componentes del Pleno de la Corporación Municipal con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1980, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a

lo prevenido en la orden del Ministerio de Administración Territorial de 14 de Mayo de 1979 (B.O. del E. del 17) y en su Transmisión se ha seguido lo señalado en los artículos 680 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y oído el informe del Secretario de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan cuyos cifras fueron ampliamente discutidos por la Corporación y por unanimidad acordó aprobar el Referido Presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por Capítulos:



## Resumen General por Capitulo

capitulos		PESETAS.
	<b>GASTOS</b>	
	A) Operaciones Corrientes	
1	Remuneración del personal.	5.061.481
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.667.000
3	Intereses	-
4	Transferencias Corrientes	222.936
	B) Operaciones de Capital	
6	Inversiones Reales	5.000
7	Transferencias de Capital	355.000
8	Variación de activos financieros	5.000
9	Variación de pasivos financieros	2.207
	<u>Suman los Gastos</u>	<u>7.318.624</u>
	<b>INGRESOS</b>	
	A) Operaciones Corrientes	
1	Impuestos Directos	469.515
2	Impuestos Indirectos	421.750
3	Gravámenes y otros ingresos	1.309.450
4	Transferencias corrientes	4.612.909
5	Ingresos Patrimoniales	365.000
	B.) Operaciones de Capital	
6	Empujamiento de inversiones reales	100.000
7	Transferencias de Capital	-
8	Variación de activos financieros	-
9	Variación de pasivos financieros	60.000
	<u>Suman los Ingresos</u>	<u>6.878.624</u>

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 68 del Decreto Refundido de aut. tenor referencias, acordó que se expusiera al público

en la forma ordinaria por el plazo de quince  
días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en  
el B.O. de la Provincia y que después se re-  
mitiese copia certificada del mismo al Ilustre  
D. Delegado de Hacienda, a los efectos por  
indicados.

También se anunció por unanimidad al  
aprobar los bases para la ejecución del pre-  
supuesto votado que se acompañara al mismo.  
Sin otros asuntos de que tratar se levantó  
la sesión de la cual se extiende lo presen-  
te acta que firman todos los señores con-  
sentes, comoigo el Secretario de que certifico.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 7 febrero 1980

Señores asistentes  
 Alcalde Presidente  
 D. Demaselo Galvo Agaso  
 Concejales  
 D. Antonio Rodríguez Sierra  
 " Francisco Melodosa Blaynie  
 " Pedro Peñalver Galvo  
 " Maximino Sierra Blaynie  
 " Martín Pedraza Miranda  
 " Florentino Benito Garcia  
 " Narciso Gallego Guisado  
 " Andrés Heriberto Camarero  
 " Darío Oros Gallego  
 " Santiago Sierra Medrano  
 Secretario  
 " Bertranolino Oros Acea

En la villa de La Coronada a siete de febrero de mil noventa y ocho a las veinte horas se reunieron en el local del Centro de Higiene de esta localidad por no reunir condiciones el Salón de sesiones de la Corporación los señores relacionados al margen componentes de este Ayuntamiento con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, que dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente se entró en el orden del día sobre cuyos asuntos una vez debatidos y discutidos ampliamente se tomaron los siguientes acuerdos.

1.º: Asignación a Alcalde y Concejales. Por el Sr. alcalde se refirió a los reunidos que uno de los asuntos a tratar en la presente sesión era el señalamiento de los asignaciones al Sr. Alcalde y Concejales así como los gastos de representación y otros, por existencia a los sesiones y reuniones de los Comisiones informativas conforme se determina en el Real Decreto 1.531/1.979 de 24 de junio, a cuya disposición y o el Secretario de orden de la Presidencia, di lectura íntegra, y después de debatido el asunto con los suficientes razonamientos se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:



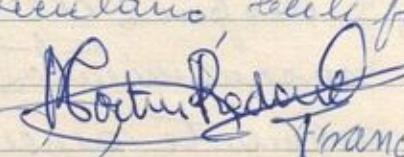
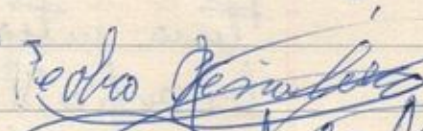

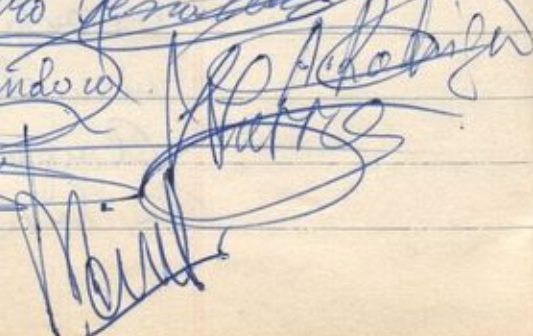
Asignar al Sr. Alcalde la suma de ocho mil trescientos treinta y tres pesetas (8.333) pesetas mensuales.

03

a los Señores Concejales ochocientos cincuenta (850) pts a cada uno por la asistencia a los sesiones del Pleno y trescientos cincuenta pts (350) tambien a cada uno por asistencia a los sesiones de la Comision Municipal Permanente. En estas exigencias por asistencia a los sesiones no se incluye al Sr. Alcalde. - Los dietas por viajes y otros asuntos en comision de servicio se fijan en Mil Doseientos Pts la dieta completa y Ochocientos pts la media dieta. - Si en el medio de locomocion se utiliza vehiculo propio se pagara 10 pts por kilometro de recorrido. - Efecto 1º de Enero de 1980. =

Pago de Alquileres. - Por el Sr. Secretario se dio cuenta de las solicitudes presentadas por los propietarios de los edificios alquilados por el Ayuntamiento para la Central de Telefonos y para una escuela en los que solicitan elevacion de la cuantia de estos alquileres debido a la subida del nivel de vida y despues de estudiado el asunto se adopto por unanimidad elevar a la suma de Diez y siete mil pesetas anuales el local de la central de telefonos y a treinta y ocho mil pts anuales el local destinado a escuela.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del dia por la Presidencia se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes de lo que como Secretario certifico.

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 4 de Marzo 1960

Sesiones asistidas  
 Alcalde - Presidente  
 D. Demando Galvo Ayuso  
 Concejales  
 D. Francisco Mendosa Blaynez  
 " Antonio Rodriguez Sierra  
 " Pedro Peñalver Galvo  
 " Maximo Sierra Blaynez  
 " Martin Redondo Miranda  
 " Maximo Gallego Guisado  
 " Daria Quij Gallego  
 " Santiago Sierra Maduen  
 " Aurelio Francisco Carreras  
 No asiste  
 " Domingo Cuato Garcia  
 Secretario  
 " Benigno Rubio Arce

En la villa de La Guadalupe a cuatros de Marzo de mil noventa y seis, concurriendo al Palacio de sesiones del Ayuntamiento los señores concejales al número compuesto de esta Corporación Municipal al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria bajo la presidencia del A. Alcalde de Don Demando Galvo Ayuso el que declaró abierta la sesion dando comienzo la misma con la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Siendo las catorce horas se reunieron en un local de las dependencias municipales por no haber concurrido al Palacio de sesiones del Ayuntamiento los señores concejales al número compuesto de esta Corporación Municipal al objeto de celebrar la presente sesion ordinaria bajo la presidencia del A. Alcalde de Don Demando Galvo Ayuso el que declaró abierta la sesion dando comienzo la misma con la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Seguidamente se entro en el orden del dia sobre el asunto una vez razonado y debatido seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos -

Admision de la oposicion libre para cubrir una plaza de Auxiliar de Administracion General por el Sr. Secretario se dio cuenta de los solicitudes que habian sido presentadas para tomar parte en la oposicion libre para cubrir una plaza de Auxiliar de Administracion General vacante en la plantilla de este Ayuntamiento y despues de un detenido examen y comprobacion que se han cumplido todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria por

13  
unanimidad se acordó admitir los instantes  
presentados suscritos por los aspirantes que  
se relacionan a continuación: Don Ramón  
Algora Gentes D.<sup>o</sup> Mirada Rivera Bonasa  
D.<sup>o</sup> Carmen Carolina Monro D.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> Nieves San-  
duel Valdivia D.<sup>o</sup> Rosaura Pina Landier D.  
Jose M.<sup>o</sup> Miranda Gelloro Don Antonio Lera  
Paujo Don Justo Rodríguez Gelloro D.<sup>o</sup> María  
Landier Escribano D.<sup>o</sup> Rosario Menéndez de  
la Peña D.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> del Carmen Vela de la Torre  
D.<sup>o</sup> Demetria Diestro Carreras Don Manuel  
Rivera Miranda D.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> José Blanco Peris  
D.<sup>o</sup> Demetria Landier Gelloro D.<sup>o</sup> José Mar-  
tín Redondo Don Roberto San Agustín y D.<sup>o</sup>  
Isabel Miranda Gelloro.

Asimismo se acuerda que todos los ins-  
tantes se unan al expediente de su respectivo  
y que en su día se entregue al Tribunal  
que se constituye una selección de los  
aspirantes admitidos y que se expone al  
público este acuerdo a efectos de reclamo  
por espacio de quince días.

Composición del Tribunal para la misma ope-  
ración: Por el R. Alcalde se expuso que habien-  
do sido ya designados los Miembros del Tribu-  
nal que ha de juzgar los expedientes de esta ope-  
ración por parte del R. Director del Colegio Ofi-  
cial Municipal de la Piedad de esta villa y  
por el Excmo. R. Gobernador Civil el Representan-  
te de la Dirección General de Administración  
Local, este Tribunal estaría integrado por los  
señores siguientes: Presidente el R. Alcalde o  
persona en quien delegue. Vocales Don Agustín  
Casillo Peña por la Dirección General de Adm.

Local Don Juan Blauzo Pajuelo como Representante del Profesorado oficial, D. Joaquina Ruiz de la Peña como funcionaria de la escuela, y Secretario, el que lo sea de la Corporación.

Adhesión a la fusión de los Municipios de Villanueva de la Serena y Don Benito. Por el h. Alcalde se expuso a los reunidos los gestiones que se vienen desarrollando por las Corporaciones de Vill. de la Serena y Don Benito para la fusión de ambos pueblos, gestiones también conocidas por los miembros de este Ayuntamiento y teniendo en cuenta el beneficio que ello reportará no solo a estos dos municipios, sino también a los de la Comarca por unirse al acordó adherirse este Ayuntamiento a estas gestiones apoyando la iniciativa de esta fusión con el expreso deseo de que la unión de estos pueblos sea pronto una realidad =

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, por la Presidencia se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, de lo que como Secretario certifico =

Rodríguez Francisco Mendosa Pedro J. J. J.

M. S. S.

Martín J. J.

M. S.

J. J.

José J. J.

Acta de la sesion ordinaria del dia 26 Marzo 1980

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Demasdo Calvo Ayuso

Concejales

D. Francisco Muela Blazquez

" Antonio Rodriguez Sierra

" Pedro Penalver Calvo

" Florentino Senato Garcia

" Maximo Sierra Blazquez

" Martin Pedrono Miranda

" Mauricio Gallego Guisado

" Andres Honillo Samuena

" Maria Oros Gallego

" Santiago Sierra Maslenera

Secretario

D. Bernabino Oros Aze

En la villa de La Coronada a veintiseis de Marzo de mil novecientos ochenta - siendo las veinte horas se reunieron en uno de los locales de los usos Consistoriales de este Municipio por no reunir condiciones el Salon de sesiones los señores señores alcaide y concejales de esta Corporacion Municipal presididos por el Sr. Alcalde Don Demasdo Calvo Ayuso con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria la que una vez abierto el acto por la Presidencia dio comienzo con la lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada

Seguidamente por la Presidencia se hizo saber a los señores que el objeto de la presente sesion como ya se hacia constar en la citada de convocatoria era dar cuenta al Ayuntamiento de los gestiones que se vienen haciendo para llevar a cabo la reparacion del edificio de los usos Consistoriales acordandolo a las necesidades del momento a cuyo fin la Excmo. Diputacion Provincial ha concedido un préstamo de cuatro millones de pesetas pero que para poder realizar los obras mas rapidamente le habria sugerido en dicho organismo provincial que se confeccionara el proyecto de estas obras por un Arquitecto contratado por el Ayuntamiento y posteriormente pasar este proyecto a la Diputacion para su apro-



breve si fuera procedente toda vez que el personal Técnico de este organismo debió de ser llamado de nuevo en el Departamento Tardado un poco de tiempo en la confección de este proyecto y suficientemente interesado los señores asistentes de todo ello por unanimidad se acordó el siguiente el siguiente acuerdo: Confeccionar este Ayuntamiento el proyecto de reparación del edificio destinado a usos burocráticos contratando para ello los servicios de un arquitecto colegiado en la provincia facultando al Sr. Alcalde Don Demasdo Gallo Ojeda para que en nombre de la Corporación formalice con el arquitecto designado el contrato de confección del referido proyecto autorizando con su firma los documentos que fueren necesarios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes de lo que como Secretaris certifico.

*(Signature)* A. Rodrig Francisco *(Signature)* Pedro *(Signature)*

*(Signature)* Sierra *(Signature)* Baltasar Redondo

*(Signature)* Florinda Corralto *(Signature)* Darío Arias

*(Signature)*

*(Signature)*

# Acta de la sesión ordinaria del día 2 de abril 1980

Señores asistentes  
Alcalde en funciones  
D. Antonio Rodríguez Sierra  
Concejales  
D. Francisco Melososa Blaquez  
" Pedro Peñalver Galvo  
" Florindo Berrato Garcia  
" Máximo Sierra Blaquez  
" Martín Rodolfo Miranda  
" Narciso Gallego Guisado  
" Andrés Heriberto Camacho  
" Daria Ariza Gallego  
" Santiago Sierra Meduza  
Secretario  
" Beneditino Ariza Acea

En la villa de La Coruña da a dos de abril de mil novecientos ochenta. Siendo las veinte horas se reunieron en el local del Centro de higiene de esta villa, por no reunir condiciones el Salón de sesiones del Ayuntamiento, los señores referidos al margen componentes de esta Corporación Municipal presididos por el 1º Teniente de Alcalde y Alcalde en funciones Don Antonio Rodríguez Sierra por ausencia del titular con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria que dio comienzo con la

lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Liquidamente se cedió en el orden del día sobre cuyos asuntos una vez razonados y debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Moción del Grupo Socialista sobre medidas contra el paro = Por el Grupo de Concejales del Partido Socialista Obrero Español se presentó una moción relacionada con la problemática del paro en la provincia de Badajoz señalando señalando entre otros los cifras de parados en la provincia en el año 1979 que se eleva a la suma de 23.580 que supone un 11'50% de la población activa cifra que supone la media de paro nacional. Se argumenta esta moción

con otros datos relativos a los contingentes en-  
visados por el Gobierno con fondos de Empleo  
Comunitario durante el año 1979 para combatir  
el desempleo agrario concluyendo en que la  
suma de dinero enviada es insuficiente para  
la solución de este agudo problema, y proponien-  
do en definitiva que esta Corporación adopte el  
siguiente acuerdo: Que este Ayuntamiento soli-  
citará a la Junta Regional de Extremadura para  
que ésta a su vez lo haga al Gobierno Central  
instándole a cubrir los siguientes objetivos  
para el año 1980:

1.º: Actuación inmediata del sector público  
que genere empleo y aprobación urgente por el  
Congreso de los Diputados de un Plan Econó-  
mico Social para Extremadura que en el pla-  
zo de ocho años cree en nuestra región 40.000  
puestos de trabajo:

2.º: Dotación de fondos de empleo comunita-  
rio para Badajoz por importe de seis mil mi-  
llones de pesetas para el año 1980 -

3.º: Creación de un órgano provincial de Pla-  
nificación de las inversiones a realizar con estos  
fondos y participación de los Centros Distri-  
ciles en el mismo, así como la supervisión de  
los fondos comunitarios:

4.º: Sustitución del Decreto 448/78, por una  
nueva normativa que regule la aplicación de  
los fondos comunitarios a los trabajadores por  
cuenta ajena y autónomos, sin medios econó-  
micos suficientes:

Seguidamente enterados todos los asistentes  
sin distinción del grupo político al que  
pertenece, se acordó por unanimidad adre-

18  
rarse a esta moción y que se curse el esento  
que se señala a la Junta Regional de Extremadura  
Contrato de adjudicación de obras para abaste-  
cimiento de agua. Por el Sr. Secretario de orden de  
la presidencia se dio lectura al contrato de  
ejecución de obras para nueva captación de  
agua elaborado entre el Sr. Presidente de la  
Diputación Provincial y el Sr. Alcalde de este Muni-  
cipio por el que aquel organismo adjudica di-  
rectamente estas obras a este Ayuntamiento  
en una cantidad total de Dos millones de pes-  
tos concediendo un plazo para su ejecución de  
cinco meses. En vista de ello el Ayuntamien-  
to acordó darse por enterado de este contra-  
to instando al Sr. Alcalde para que estas obras  
se efectuen con la máxima urgencia dada  
la necesidad de los mismos.

Credito por tasa Municipal correspondiente  
al año anterior no cobrado. Por el Sr. Alcalde  
se dio cuenta del estado de credito no cobra-  
do en periodo voluntario en el año anterior  
por tasa municipal sobre todo en lo que se  
refiere al impuesto de circulación de ve-  
hiculos acordandose se haga publico al  
vecindario que estos creditos pasaran a ser  
cobrados por la via ejecutiva una vez ter-  
minado el plazo de un mes que nuevamen-  
te se concede para su abono y pasado este  
plazo los recibos no pagados se entregaran  
a una agencia ejecutiva para su cobro fa-  
cultando al Sr. Alcalde para el concierto  
de esta gestión.

Adjudicación de Pelares. - Igualmente se dio  
lectura, por mi el Secretario, a la solicitud de

de solares formulados por los vecinos siguientes  
 Joaquin Lillo Rodriguez, José M.<sup>o</sup> Lillo Rodriguez,  
 Rufin Dinstro Acea y Diego Pinedo Rivera que  
 lo solicitan para construir una casa vivienda  
 en el Ejido Pililla y Benito Calvo de la Pena  
 que lo solicita en el Ejido Albuera tambien  
 para una casa vivienda y como quien fue  
 estos solares son sobrantes de la parcelacion  
 ya efectuada y estan enclavados en terrenos de  
 pertenencia al uso publico y convertidos en bie-  
 nes de propios de este Ayuntamiento se acordó  
 por unanimidad se instruya el oportuno expediente  
 para su adjudicacion mediante subasta  
 publica previo informe de la Comision  
 de Policia Urbana y Rural. En cuanto a los  
 solicitudes formuladas por los vecinos José  
 Rodriguez Muñoz, Angel Maldonado Ruiz  
 y Candido Escobar Gonzalez que solicitan  
 estos solares en el Ejido Benaventuro Viejo  
 se acordó que la Comision de Policia Urbana  
 y Rural emita informe indicando si estos  
 terrenos son prolongacion del Ejido de Al-  
 buera ya convertidos en bienes de propios, y  
 caso afirmativo que se incluyan en el expediente  
 de subasta que se formule.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en  
 el orden del dia, por la Presidencia se levanta  
 la sesion de la que se continua la presente acta  
 que firman los señores asistentes, de lo que co-  
 mo documento, certifico =

A. Rodriguez Pedro Prieto Martin Redal  
 M. Sierra Alberto Siqueira  
 Vuelta

Acta de la sesión extraordinaria del día 12 abril 1980

- Señores Asistentes
- Alcalde - Presidente  
D. Demando Galo Ayuso
- Concejales
- » D. Antonio Rodríguez Sierra
  - » Pedro Peñalver Galo
  - » Maximino Sierra Blázquez
  - » Martín Redondo Miranola
  - » Narciso Gallego Guisado
  - » Andrés González Carrasco
  - » Doris Arca Gallego
  - » Santiago Sierra MacLurea
- No asisten
- » Francisco Mendosa Blázquez
  - » Florindo Benito García
- Secretario
- » Bernardino Cruz Quee

En la villa de La Coronada a doce de abril de mil novecientos ochenta y cinco. Siendo los veintinueve días se reunieron en el local del 'Centro de Higiene de esta villa por no reunir condiciones el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores relacionados al íncipen - componente de esta Corporación Municipal al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para la que habían sido citados con la suficiente antelación legal -

Abierto el acto por la Presidencia y el Secretario de su orden de lectura del acta de la anterior sesión que fue aprobada -

Seguidamente se actuó en el orden del día sobre cuyos asuntos después de debatidos

y razonado convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º = Moción del Grupo de Conceales del Partido Socialista Obrero Español sobre Reforma de la Ley de Régimen Local. - Por el Grupo de Conceales del Partido Socialista Obrero Español se presentó una moción relacionada con la Ley de Régimen Local actualmente en vigor exponiendo entre otros puntos que la Constitución Española de 1978 establece en sus artículos 140, 141 y 142 así como en el 150, 3º y 149, que los Cortes Generales deben llevar una nueva Ley de Régimen Local sin perjuicio de que para alguna región ó nacionalidad en particular pueda ser ulteriormente desarrollada por el día comunitario autónomo. - Que el Gobierno contrajo el compromiso ante los Cortes Generales de presentar antes del 15 de octubre de 1979 un proyecto de Ley de Régimen Local cuya promesa ha sido incumplida. - Que el grupo que presenta esta moción no tiene conocimiento de que haya constancia en el Parlamento de un calendario legislativo que incluya la remisión a los Cortes de un proyecto de Ley sobre esta materia. - Que hace ya un año que se constituyeron los nuevas Corporaciones Locales Democráticas y todavía estamos regidos por una legislación Local basada fundamentalmente en la Ley de Régimen Local de 1955 que por el espíritu de la misma carece de sentido en el actual contexto concluyéndolo con sus argumentos en que por esta Corporación se adopte acuerdo en el sentido de enviar escrito

o Telegrama al Presidente del Gobierno, Presidente del Congreso y del Senado, y Ministro de Administración Territorial en los que en definitiva se expone la exigencia de un estanco descentralizado tanto desde el punto de vista de la competencia como de los recursos por considerar que la Ley de Régimen Local es un total fincso a la autonomía municipal. En síntesis la redacción de estos escritos o telegrama deben estar basados en los siguientes puntos.

1.º = Descentralización total en competencia y recursos.

2.º = La puesta en marcha de una Ley de Régimen Local Democrática. Puesto el asunto a debate cada miembro de la Corporación expuso su tesis y razonamientos sobre el caso que se trataba no habiendo unanimidad de criterio =

Por los Señores concejales del grupo de U.C.D. Don Narciso Gallego Guisado y D.ª Daria Oria Gallego, en explicación de su voto manifestaron que no se adhieren a esta Moción por no estar de acuerdo con el punto primero aunque sí con el segundo y por el concejal del mismo grupo Don Andrés Benillo Comenore se manifestó que no se adhería a esta moción, sin otra explicación.

Seguidamente se pasó a la votación de este asunto y esta Moción fue aprobada por seis votos a favor y tres en contra. Esencial de la localidad Por el Sr. Alcalde se expuso a los concejales la conveniencia



de doctor de escuela representativo a este Ayuntamiento, propuesta que fue aprobada unánimemente por todos los asistentes exponiendo cada uno los sugerencias que estimó oportunas al caso adoptándose por unanimidad el acuerdo de abrir un periodo de informacion de un mes para que pasado este tiempo recibidos los asesoramiento necesarios poder determinar la forma y características de este escuela pasándolo posteriormente a su aprobación por la autoridad competente =

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día por la Presidencia se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes, de lo que como Secretario, certifico

*[Handwritten signatures in blue ink]*

A. Rodríguez  
 Pedro Berio  
 Martín Redal  
 M. Sierra  
 Juan Arias  
 [Other illegible signatures]

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de Mayo 1980

Asistentes  
Alcalde - Presidente  
D. Demasdo Galos Ayuso  
Concejales  
D. Antonio Rodríguez Sierra  
" Francisco Medolosa Blaquez  
" Pedro Peñalver Galos  
" Maximo Sierra Blaquez  
" Martín Redondo Miranola  
" Florindo Cuato Garcia  
" Narciso Gallego Guiscol  
" Andres Heruillo Camacho  
" Daria Oriz Gallego  
" Santiago Sierra Medolosa  
Secretario  
" Bernandino Oriz Oriz

En la villa de La Corcuera a  
diez de Mayo de mil novecien-  
tos ochenta. Puntos los veinte  
horas y media se reunieron  
en el local del Centro de Jbi-  
pense de esta localidad por  
no reunir condiciones el Salón  
de sesiones del Ayuntamiento  
los señores relacionados al  
margen componente de este  
Ayuntamiento con objeto de ce-  
lebrar la presente sesión ordina-  
ria la que una vez abierto el  
actó por la Presidencia dio co-  
mienzo con la lectura del acta  
de la sesión anterior que fue  
aprobada - Seguidamente se cu-

tuó en el orden del día sobre cuyos asuntos  
debatidos y discutidos convenientemente, se adop-  
taron los siguientes acuerdos:

Señalamiento de la fecha de los ejercicios pa-  
ra cubrir la plaza de Auxiliar Vacante. Por  
el h. Secretario se dio cuenta a los miembros del  
estado en que se encuentra el expediente para cu-  
brir por oposición libre una plaza de Auxiliar  
de Administración General vacante en la plaza  
de esta Corporación habiendo ya sido publi-  
cados los edictos correspondientes sobre formación  
del Tribunal y relación de admitidos sin que  
se hubiera formulado reclamación alguna. A la  
vista de todo ello y dado que los ejercicios de la  
oposición deben dar comienzo con fecha posterior

al día ocho del mes de julio venidero por unanimidad se acordó que estos ejércitos Terzanos llegaran el día diez del mes de julio próximo y que se llegaran las notificaciones y publicaciones correspondientes.

Aprorobación del Padron de la Beneficencia Municipal para el año actual. - Seguidamente fue examinado y estudiado convenientemente el Padron de la Beneficencia Municipal formado para el año actual de mil novecientos ochenta y siete veinte y cinco familias con un total de treinta y un beneficiarios acordándose por unanimidad la aprorobación del mismo.

Nuevo Termino del Guardia Municipal Urbano D. Eduardo Alvarez Marques. - Acto seguido por el Leutano se hizo saber a la Corporación que el día 1º de abril se empieza el termino nº doce del Guardia Municipal Urbano D. Eduardo Alvarez Marques acordándose por unanimidad el reconocimiento del mismo y que se abone su sueldo con cargo a la partida correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levanta la sesión de lo que se actúa en la presente acta que firman los señores asistentes de lo que como Secretario certifico:

Francisco Mendore

Pedro Repante

Rodrigo

Antonio Rodero

Marino Berato

Sancho Aris

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 12 junio 1980

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Demando Calvo Ayuso  
Concejales

D. Antonio Rodríguez Sierra

" Francisco Mendosa Blasquez

" Pedro Peñalver Calvo

" Maximino Sierra Blasquez

" Martín Redondo Miravola

" Dionisio Cenato Garcia

" Narciso Gallejo Guisado

" Andrés Hornillo Camarero

" Daria Orta Gallejo

" Santiago Sierra Morales  
Secretario

" Bernardino Orta Que

En la villa de la Coronada a doce de junio de mil novecientos ochenta siendo los veintidos horas se reunieron en el local del Centro de Higiene de esta villa por no reunir condiciones el Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen componentes de esta Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Demando Calvo Ayuso al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria lo que una vez abierto el acto por la presidencia dio comienzo con la lectura del acta de la sesión

anterior que fue aprobada -

Seguidamente se entró en el orden del día sobre cuyos asuntos una vez razonados y discutidos convenientemente se adoptaron los acuerdos siguientes -

Pliego de condiciones para la subasta de Polas  
Después de la lectura del Pliego de condiciones redactado por la Comisión de Higiene sobre subasta de cuatro solares en el Ejido de Lilla uno en el Ejido de Albuera y tres en el Ejido de Benito Viejo por una municipal se acordó que se anuncie su reposición al público en el plazo de ocho días mediante publicación en el Boletín oficial de la provincia y otro en el tablón de anuncios del Ayuntamiento celebrando

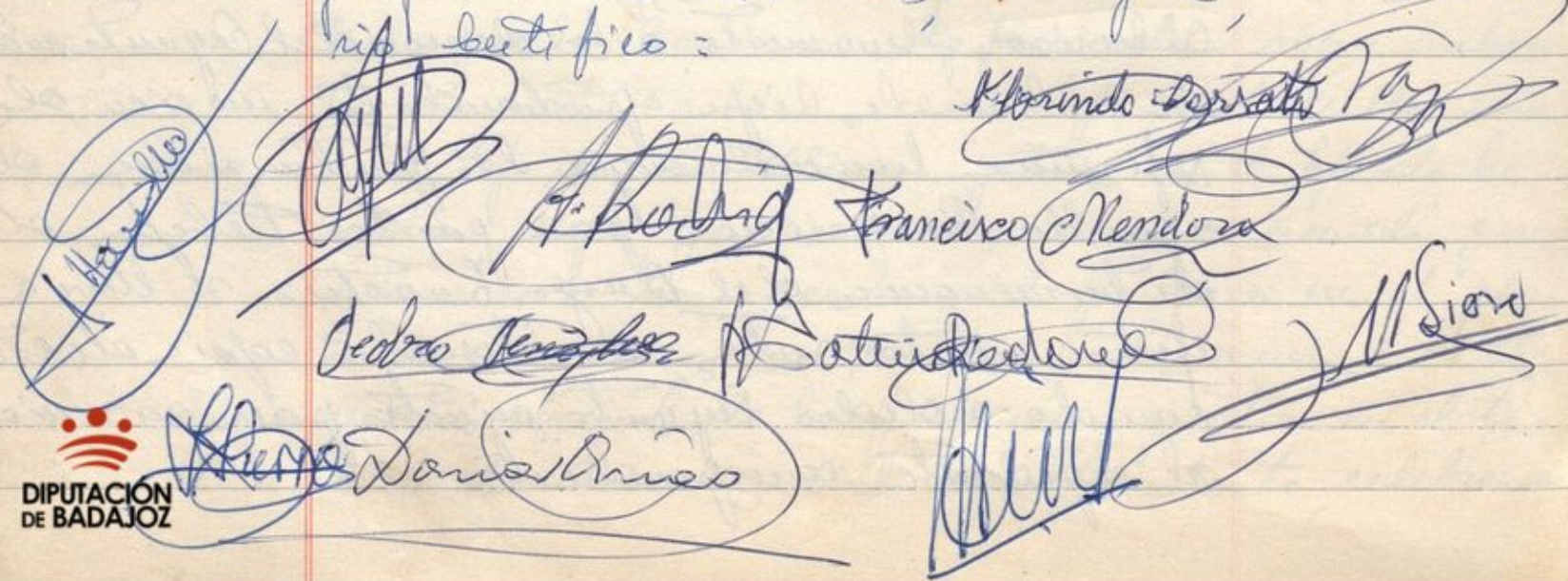
posteriormente la subasta de los mismos.  
 Cuando sobre el Burgo Cárstico de Orellana  
 la Vieja. Por el h. Alcaide se dio cuenta a los reu-  
 nidos del asunto recibido de la Alcaldía de  
 Orellana la Vieja con el que se acompañaba copia  
 de la moción aprobada por aquel Ayuntamiento  
 en sesión celebrada el día doce de abril del año  
 en curso relacionada con la terminación del  
 Burgo Cárstico en construcción en aquella loca-  
 lidad. Se expone en esta Moción determinando  
 resonamientos para que esta obra sea terminada  
 ya que según se indicaba inexplicablemente se han  
 abandonado los trabajos sin que por parte de la  
 administración se haya realizado ninguna ges-  
 tión para la continuación de los mismos con-  
 cluyendo en su acuerdo entre otros asuntos  
 el de solicitar de los Ayuntamientos de la  
 Comarca la aprobación de dicho acuerdo  
 como instrumento de presión al Ministerio de  
 Fomento y Turismo para que esta obra se lleve  
 a efecto hasta su total terminación. Se da  
 que fue íntegramente la referida Moción esta  
 Corporación debidamente enterada de todo  
 ello y teniendo en cuenta que el comienzo de  
 estos trabajos sería ventajoso para la población  
 obrera de la Comarca por unanimidad se acordó  
 albirarse plenamente a los deseos del Ayuntamiento  
 de Orellana la Vieja aprobando la moción de  
 referencia haciendo suya los pretensiones de  
 aquella Corporación para que los trabajos de  
 terminación del Burgo Cárstico se lleve a  
 efecto cuanto antes remitiendo copia de este  
 acuerdo a dicho Ayuntamiento para su unión  
 al expediente correspondiente.

Aprobación de la Cuenta General de Presupuesto  
 Seguidamente fueron examinados los documentos  
 relativos a la Cuenta General de Presupuesto del año 1979  
 cuyos documentos se encontraron conformes y fueron  
 aprobados por unanimidad:

La citada cuenta ofrece el siguiente Resumen

- Recaudación líquida	= 8.056.450	
Pendiente de cobro	= 1.066.361	
Derechos liquidados	_____	9.120.791
Pagos liquidados	= 5.117.778	
Pendiente de pago	= 127.011	
Obligaciones liquidadas	_____	5.244.789
<u>Superavit</u>		<u>3.876.002</u>

Excmo de la localidad. Finalmente por el  
 Concejal Don Narciso Gallego Guisado se dió  
 cuenta de los gestiones que viene realizando  
 relacionados con el excmo municipal de esta  
 villa acordándose por unanimidad se con-  
 tinuará estos estudios y una vez concluidos se por-  
 ga todo en conocimiento del Excmo. D. Gobernador  
 Civil de esta provincia para que si procede  
 se espere este excmo en la forma que se determine  
 y no habiendo más asuntos de que tratar en  
 el orden del día por la Presidencia se levantó la  
 sesión de la que se extiende la presente acta  
 que firman los asistentes de lo que como Secretario  
 certifico:


  
 Manuel  
 F. Rodríguez Francisco Mendosa  
 Pedro Rodríguez Salazar  
 Daniel Arino  
 M. Siano

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 3 de julio 1980

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Demundo Calvo Aguso

Concejales

D. Antonio Rodríguez Sierra

" Francisco Mendosa Blázquez

" Pedro Priales Calvo

" Maximino Sierra Blázquez

" Martín Redondo Miranda

" Domingo Cueto García

" Narciso Gallego Guisado

" Andrés Jacinto Caracena

" Darío Arias Gallego

" Santiago Sierra Molero

Secretario

" Benigno Arias Que

En la villa de la Corcuera a tres de julio de mil novecientos ochenta, siendo las veintinueve horas, se reunió en el local del Centro de Fisiología de esta villa por no reunir condiciones el Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen componen-tes de esta Corporación Municipal bajo la Presidencia del R. Alcalde Don Demundo Calvo Aguso con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para la que habían sido citados con la suficiente antelación legal.

Abierto el acto por la Presidencia y o el Secretario de su orden se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada. Seguidamente se entró en el orden del día sobre cuyos asuntos una vez razonados y debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Expediente de Suplementos de Crédito: Visto y tramitado el expediente de suplementos de Crédito con cargo al "Superavit" del ejercicio de la liquidación anterior digo del año anterior, visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios y considerando que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad la Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar el

expediente de que se trata, y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de quince días conforme a lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Régimen Local.

Servicio de Recopilación de Basuras: Por el Sr. Alcalde se expuso a los señores que el día primero del mes actual venció el contrato suscrito por Don Domingo Calvo Sierra para el servicio de recopilación de basuras, habiendo presentado el mismo un escrito a la Alcaldía en el que manifiesta que no puede continuar prestando este servicio con la asignación actual solicitando por tanto que esta se eleve. En vista de ello una vez leído este asunto por unanimidad se acordó elevar la suma mensual por este servicio a la cantidad de cuarenta mil pesetas y que se instruya el oportuno expediente con apertura de la información necesaria para la continuación de este servicio con la persona que lo solicite ofreciendo las condiciones más ventajosas.

Procedimiento contra la Alcaldía: Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día diez y nueve de junio del año en curso relacionando con el procedimiento interdictivo promovido contra la Alcaldía por D.<sup>a</sup> Josefa García Gallardo y Don José Benito García en el que la Comisión Municipal Permanente se dio por enterada




y acordó que el h. Alcalde se provea de abogado y Procurador que le defienda y represente en esta causa con abono de los gastos del procedimiento por parte del Ayuntamiento, y que en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 2) del Artículo 122 de la vigente Ley de Régimen Local debía darse cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre para la resolución definitiva. La Corporación una vez enterada debidamente de todo ello y después de un amplio debate sobre este asunto por unanimidad acordó, con firma y ratificación en todos sus puntos, el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en el sentido de nombramiento de abogado y Procurador para la defensa de la Corporación en esta causa con abono de los gastos del procedimiento por parte del Ayuntamiento.

Ayuda al Club Polideportivo "San Bartolomé"  
Por el h. Alcalde también se expuso que había sido solicitado por la Directiva del Club Polideportivo "San Bartolomé" de la localidad que tiene un equipo de fútbol que milita en la categoría de primera regional ayuda económica para la próxima campaña y que se dotara el campo de deportes de agua para el servicio del mismo acordándose por unanimidad en vista de ello conceder al Club una subvención de setenta y cinco mil pesetas para la campaña venidera y en cuanto a la dotación de agua al campo que se efectúen los obras necesarias para ello facultando al Sr. Alcalde para la ejecución de los mismos.

en la forma que considere más idónea y conveniente.

Donación de un trofeo al Ayuntamiento de Orellana la Vieja. Finalmente por el H. Alcal. se le hizo saber que había recibido un escrito del H. Alcalde de Orellana la Vieja de esta provincia solicitando un trofeo donado por este Ayuntamiento a la Comisión de Fiestas de aquella localidad para hacer de sus fiestas y fiestas acordándose por unanimidad que se done este trofeo facultando al H. Alcal. de para la adquisición del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, por la Presidencia se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes con el H. Alcalde, de lo que como Secretario certifico:


 A. Rodríguez Francisco Mendora

Pedro Berjales

Martin Redondo


M. Sierra

Pedro



F. Sainza Terrats

Domingo Anas



Acta de la sesión ordinaria celebrada el 1.º agosto 1980

Senores asistentes  
 Alcalde Presidente  
 D. Fernando Calvo Ayuso  
 Concejales  
 D. Antonio Rodríguez Sierra  
 " Francisco Mendosa Blaque  
 " Pedro Penalver Calvo  
 " Maximo Sierra Blaque  
 " Martín Redondo Miranda  
 " Viriando Benito Garcia  
 " Maniso Gallego Guisado  
 " Anselmo Heredillo Carreras  
 " Daria Arias Gallego  
 " Santiago Sierra Medrano  
 Secretario  
 D. Benavolimo Arias Que

En la villa de La Corrova da a uno de agosto de mil novecientos ochenta, siendo los veintinueve horas y media se reunieron en el local del Centro de Higiene de esta localidad, por no reunir condiciones el Palacio de sesiones del Ayuntamiento, los señores referenciados al margen acompañados de esta Corporación municipal presididos por el Sr. Alcalde Don Fernando Calvo Ayuso con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para

la que habrían sido citados con la suficiente antelación legal.

Abierto el acto por la Presidencia y el Secretario, de su orden se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente se cedió en el orden del día sobre cuyos asuntos una vez razonados y discutidos se adoptaron las acuerdos siguientes: Proceso de Autonomía para Extremadura. Por el Sr. Alcalde se hizo saber a los señores que se había recibido escrito del Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura solicitando la postura del Ayuntamiento en relación con el proceso de iniciación de la Autonomía para la región Extre-

57  
señala seguidamente la adhesión de esta Corporación al acuerdo de la referida Junta Regional - de doce de Mayo del corriente año - por el que se elegía la vía del artículo 143 de la Constitución -

Se dió lectura al escrito recibido de la Presidencia de la Junta Regional con el que se acompañaba documento firmado por los representantes de cada uno de los grupos políticos representados en la Junta en el que se detalla el compromiso de esta de que el futuro Estatuto de Autonomía debe contener por una serie de aspectos que se enumeran, y cuyo escrito fue readoptado en la sesión plenaria celebrada por aquella Corporación en Don Benito el día veintinueve de junio del corriente año -

Puesto el asunto a debate, y después de un razonado estudio y de un amplio cambio de impresiones por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo: Que este Ayuntamiento se adhiera plenamente al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura en sesión celebrada el día doce de mayo del corriente año en el sentido de elegir la vía del artículo 143 de la Constitución española para iniciar el proceso de Autonomía para la Región Extremeña -  
Conocimiento del Resultado de la Oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de del Ministerio General - Por el Sr. Secretario se dió cuenta del resultado de la oposición para cubrir una plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, y del acuerdo adoptado

do por la Comisión Municipal Permanente en sesión de fecha catorce de julio pasado por el que se acepta la propuesta del Excmo. Alcalde declarando apta a la única oposición que supuso los ejercicios de la oposición Doña María Saldaña Escribano - de la Corporación a los por entera de todo ello y por unanimidad se acordó se le de posesión de su cargo una vez que haya sido aprobada por la misma la documentación exigida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día por la Presidencia se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes con el Sr. Alcalde de lo que como Secretario certifico =

A. Rodríguez Francisco Mendora    María Redondo
   
 Pedro Rodríguez    M. Sierra
   
 [Signature]    Fernando Bernato
   
 María Arnes    [Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 4 de septiembre de 1980

Señores asistentes:

Alcalde - Presidente:

Don Fernando Calvo Ayuso

Concejales

Don Antonio Rodríguez Sierra

Don Francisco Memora Blasquez

Don Pedro Peñalver Calvo

Don Fernando Cerrato Garcia

Don Máximo Sierra Blasquez

Don Martín Redondo Miranda

Don Andrés Horvillo Carmona

Dña. María Arias Gallego

Don Santiago Sierra Machuca

No asistente

Don Narciso Gallego Guisado

Secretario

Don Bernardino Arias Arce

En la villa de La Coronada a cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta. Siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reunieron en el local del Centro de Higiene, por no concurrir condiciones el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de la Corporación Municipal, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, presididos por el Sr. Alcalde, Don Fernando Calvo Ayuso, el que declaró abierta la sesión, que dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Seguidamente se entró en el orden del día sobre cuyos asuntos, una vez razonados y debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Arreglo del camino de Santa María. Por el Sr. Alcalde se hizo saber a los reunidos, que por el capataz de esta zona de la Diputación Provincial, se le había indicado la sugerencia de poder arreglar el camino de Santa María del Zuján, aprovechando la coyuntura de haberse en este término la maquinaria correspondiente de aquel organismo provincial. Como quiera que el arreglo de este camino

constituye una de las viejas aspiraciones de este pueblo, para poderse trasladar al santuario de la Patona, y dado que el Ayuntamiento no tiene consignación para estas atenciones, por la premura de tiempo, ha sido hecho público al vecindario que se admitían aportaciones voluntarias de los vecinos, para cubrir parte de los gastos del arreglo de este santuario, y caso de no cubrirse la cantidad suficiente, sería reintegrado el donativo a los donantes. - La Corporación se dio por enterada de todo ello, y por unanimidad acordó adherirse plenamente a las gestiones hechas por la Alcaldía, para que sea una realidad la realización de esta obra.

Construcción y formación de una Cooperativa  
 También por el Sr. Alcalde, se hizo saber a la Corporación, que se le había hecho una oferta, por una entidad dedicada a la confección de prendas de invierno, para la constitución de una Sociedad Cooperativa en esta localidad, que daría trabajo a un número de mujeres no determinado. - La Corporación también se dio por enterada de todo ello, y se acordó que se dieran a los solicitantes el máximo de facilidades, para que se lleve a efecto la constitución de esta Cooperativa.

Adjudicación definitiva de solares. - Por el Sr. Secretario, se dio cuenta del resultado de la subasta celebrada el día treinta del mes de Septiembre pasado, para adjudicación de tres solares en el Ejido Pililla, dos en el Ejido Alberca y uno en el Ejido Cementerio

viejo, que fueron adjudicados provisio-  
nalmente en la forma siguiente: La del  
Ejido Picilla, a Don. Joaquin Tello Ro-  
driguez; Don. José-Adrián Tello Rodriguez;  
y Don. Serafin Buelto Arce. La del Ejido  
de Albarca, a Don. Diego Añado Rivera y  
Don Benito Calvo de la Peña, y el del Eji-  
do Cementerio Viejo, a Don José Rodriguez  
Muñoz. Y considerando, que arreglado a lo  
actuado, y dado el caso de no haberse pre-  
sentado reclamación alguna, debe procederse  
a la adjudicación definitiva. La Corpora-  
ción por unanimidad acordó adjudicar de-  
finitivamente estos solares a los señores rela-  
cionados anteriormente, reservados con los mí-  
nimos o precios que se hace constar en el  
acta de subaste, debiendo comunicárselo debi-  
damente a los adjudicatarios, con la adverten-  
cia de que si no satisfacen su importe en el  
plazo de diez dias, se entiende que renun-  
cian a esta adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar en  
el Orden del Dia, por la - Presidencia se  
levantó la sesión, de la que se extiende  
la presente acta, que firman los asistentes  
con el Sr. Alcalde, de lo que, como Secre-  
tario, certifico.-




Acta de la sesión Extraordinaria del día 13 de Septiembre de 1980

Señores Asistentes:  
 Alcalde en funciones  
 D. Antonio Rodríguez Sierra  
 Concejales  
 D. Francisco Mendora Blasquez  
 D. Pedro Peñalver Calvo  
 D. Florentino Correto Garcia  
 D. Máximo Sierra Blasquez  
 D. Martín Rodondo Miranda  
 Dña. María Arias Gallego  
 D. Santiago Sierra Machuca  
 No asistentes:  
 D. Fernando Calvo Ayuso  
 D. Narciso Gallego Guisado  
 D. Andrés Horvillo Carmona  
 Secretario  
 D. Bernardino Arias Arce

En la villa de La Coronada, a trece de Septiembre del año mil novecientos ochenta siendo las veintiuna horas, se reunieron en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, por no reunir condiciones el Salón de Sesiones, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la que habían sido citados con la suficiente antelación legal.

A luento el acto por la Presidencia, y el Secretario, de

su orden, di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente se entró en el Orden del Día, en el que, como único asunto a tratar es el de dar cuenta del escrito-circular de la Excmo. Diputación Provincial, relativo a la aprobación de la obra núm. 4, "Prospección y alumbramiento de aguas" a realizar en este municipio, y como solicita en referida circular, por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

1.º.- Se presenta aprobación a la financiación de la obra referida núm. 4, de "prospec-

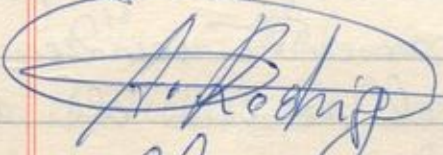

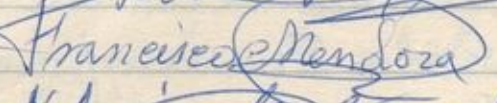

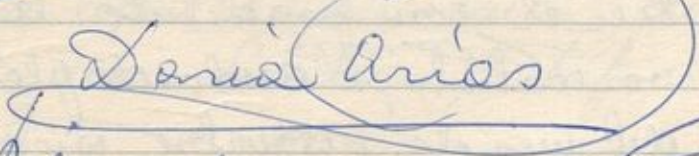

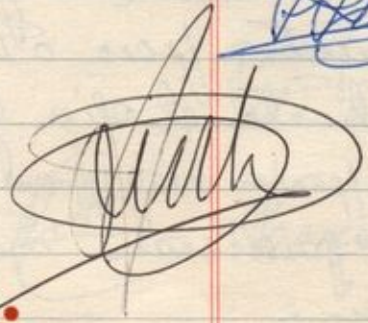

27

ción y alumbramiento de aguas" y en consecuencia, la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra, en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fijó el Banco de Crédito Local a expensas de la Corporación Provincial, en la operación de crédito global, que solicitará dicha Corporación, para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1981, y durante diez años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria, teniendo en cuenta las variaciones que resulten obligadas tanto en precio como en obras, para hacer frente a los intereses, amortización, y gasto del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Asimismo la suma indicada, sufrirá las mismas alteraciones en tantos por cientos, que las que el Banco de Crédito Local, imponga a la Corporación Provincial, en relación con el préstamo Global 2º. - El Ayuntamiento, se compromete a tramitar el expediente oportuno, para la puesta en vigor de una nueva ordenanza de agua de municipalidad capaz de financiar los gastos de embalsamiento y amortización del servicio de abastecimiento de agua, implantando las contribuciones especiales, en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º. - Autorizar expresamente, al Ilmo. Sr.

Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir, debidamente con referencia a la obra aprobada por el Pleno Provincial de Obras y Servicios de 1.980, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización de principal e intereses de la operación municipal comprometida, y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de lo que, como Secretario, certifico.

Acto de la sesión ordinaria del día 2 de octubre 1980

Señor asistente  
Alcalde Presidente  
Dignos señores  
D. Antonio Rodríguez Sierra  
Concejales  
D. Francisco Meléndez Blázquez  
" Pedro Peñalver Galván  
" Domingo Ceceto García  
" Manuel Redondo Miñuela  
" Narciso Gallgo Guisado  
" Darío Oros Gallgo  
" Santiago Sierra Meléndez  
Secretario  
" Beneditino Oros Acea

En la villa de La Corcuera a dos de octubre de mil novecientos ochenta - Sección los veintinueve horas se reunió en el local del Centro de Higiene de esta villa por no reunir condiciones el Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al ítem precedente de esta Corporación Municipal presididos por el Sr. Alcalde en funciones Don Antonio Rodríguez Sierra con el fin de celebrar la presente sesión ordinaria la que una

vez abierto el acto por la Presidencia dió comienzo con la lectura del acto de la sesión anterior que fue aprobado.

Seguidamente se entró en el orden del día sobre cuyo asunto una vez razonado y debidamente se acordaron los siguientes acuerdos.

Servicio de Recogido de Basura Por el Sr. Alcalde se hizo constar que a finales del año actual termina el contrato suscrito con Don Dionisio Calvo Sierra para el servicio de recogida de basura, acordándose por unanimidad reformular el correspondiente expediente para otro nuevo contrato, dando de plazo hasta el día quince del mes de noviembre próximo para la presentación de proposiciones para quienes pudieran estar interesados en realizar este servicio.

Nombramiento como contactado de un vecino

Municipal Urbano: En virtud por el Sr. Alcalde se hizo saber que como consecuencia de la reciente jubilacion del Guardia Municipal Urbano Don Eduardo Alvarez Marquez se hacia preciso cubrir esta plaza por ser necesario para el buen servicio acordandose por unanimidad que se abra un plazo de presentacion de solicitudes hasta el dia treinta y uno del corriente para contestar estos servicios de manera provisional hasta que se cubra esta vacante por concurso y que hasta el dia treinta y uno del corriente como antes se indica continue prestando estos servicios Don Eduardo Alvarez Marquez ya que aun no se ha resuelto su expediente por la Matriculacion Nacional de Administracion Local.

Censo de Edificios y Solares: Dinalmente por el Sr. Secretario se hizo saber que segun lo dispuesto por el Instituto Nacional de Estadística tenia que confeccionarse en fecha reciente el Censo de Edificios y Solares de la Nacion acordandose se haga publico al vecindario para que quienes deseen su agente censales lo soliciten en el Ayuntamiento a fin de hacer la seleccion de los censales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del dia por la Presidencia se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes con el Sr. Alcalde de lo que como Secretario certifico:

Francisco Mendosa      ~~Pierrro~~      Daniel Quis  
 Martin Pedraza      ~~[Signature]~~      ~~[Signature]~~      ~~[Signature]~~



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 6 Noviembre 1980

- Señores asistentes  
Alcalde - Presidente  
D. Demando Calvo Ayuso  
Concejales  
D. Antonio Rodriguez Sierra  
" Pedro Peralver Calvo  
" Florindo Benito Garcia  
" Francisco Hierros Blaque  
" Martin Redondo Miranda  
" Maximino Sierra Blaque  
" Narciso Gallego Guisado  
" Maria Ortiz Gallego  
" Santiago Sierra Medina  
" No asisten  
" Andres Hauillo Carreras  
Secretario  
" Bernabé Oria Oria

En la villa de La Coronada a seis de noviembre de mil novecientos ochenta. Siendo las once y nueve horas treinta minutos se reunieron en el local del Centro de Higiene de esta villa por no reunir condiciones el local de sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen compromiéndose de esta Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Demando Calvo Ayuso con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria la que una vez abierto el acto por la Presidencia oíó comienzo con la lectura del

acta de la sesion anterior que fue aprobada. Seguidamente se entró en el orden del dia sobre cuyos asuntos una vez tratados y debatidos convenientemente, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Adjudicacion definitiva de Solares por el Sr. Secretario se oíó cuenta del resultado de la subasta celebrada el dia trece de Septiembre pasado para la adjudicacion de Solares en los Ejidos Bililla Alberca y Cementero Viejo que fueron adjudicados provisionalmente en la forma siguiente:

Ejido Bililla: - Solar nº 16 a Don Joaquin Bello Rodriguez, Solar nº 17 a Don José Orlain Bello

Rodriguez y solar n.º 18 a Don Rufin D. Justo Quec -  
 Epulo la Alberca solar n.º 58 a Don Diego Alameda  
 Rivera y solar n.º 18 a Don Benito Calvo de la  
 Pena - Epulo Cementerio Viejo un solar de tres-  
 cientos metros cuadrados a D. Jose Rodriguez Alameda

Considerando que con arreglo a lo actuado y  
 dado el caso de que no ha sido presentada re-  
 clamacion alguna debe procederse a la adjudi-  
 cacion definitiva la Corporacion por unanimi-  
 dad acordó adjudicar los solares referi-  
 dos anteriormente de manera definitiva a los  
 señores adjudicatarios que se relacionan a  
 quienes se les comunicara en debida forma.

Reconocimiento del 3.º trueno al Alguacil do-  
do cuenta del que el día diez del mes de octu-  
bre anterior cumplió el tercer trueno el Alqua-  
eil Don Jose Maldonado Cornejo, esta Corpora-  
cion por unanimidad acordó reconocer el mis-  
mo el tercer trueno indicado el que surtirá  
efectos economicos a partir de la fecha -

Plaza de Guardia Municipal Urbana-  
 Visto el expediente que se viene instruyendo  
 para proveer por medio de oposicion libre  
 una plaza de Guardia Municipal Urbana  
 vacante en la plantilla de este Ayuntamiento  
 se acuerda por unanimidad lo siguiente:  
 Aprobar integramente las bases de la convo-  
 catoria redactadas por la Comision designa-  
 da en su día ya que en ello se ha teni-  
 do en cuenta y se han cumplido los pre-  
 ceptos aplicables en la materia. Hacer publi-  
 ca la convocatoria de esta oposicion junto  
 con las bases referidas por medio de inser-  
 cion de anuncio en el Tablon de anuncios

en el Tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín oficial de la provincia con expresión de los datos necesarios para los señores que deseen tomar parte en la oposición requisitos para concurrir folio carater y contenido de los puebas y sistema de calificación. Una vez publicado el anuncio de la convocatoria y las bases en los lugares mencionados dar cuenta al Ayuntamiento para designación de miembros del Tribunal y práctica de los demás diligencias que procedan.

Instalación de una pista Polideportiva = Por el Sr. Alcalde se expuso a los señores que habia sido requerido junto con el Sr. Secretario del Ayuntamiento por el Sr. Delegado Provincial de Deportes a efectos de construir en este término municipal una pista polideportiva solicitando para ello a favor de la Delegación Provincial de Deportes. La Corporación debidamente enterada acordó por unanimidad de que se solicite la instalación de la pista polideportiva referida en la forma que ya viene determinada por la Delegación Provincial de Deportes, señalando como terreno para su ubicación el contiguo al campo de fútbol que es de propiedad municipal facultando al Sr. Alcalde para que formalice los documentos al efecto.

Reforma y reparación de la vivienda del médico y Centro sanitario = Se dio cuenta a la Corporación del escrito Director de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 13 de April pasado relativo a la aprobación



de la obra nº 181 de reforma de la vivienda en el Centro Sanitario dentro del Plan Provincial de 1980 a realizar en este municipio de cuyo contenido queda entera la Corporación y como se solicita en dicha circular, se adoptó el siguiente acuerdo.

Primerº: Se presta aprobación a la financiación de la obra nº 181 de reforma de la vivienda en el Centro sanitario del Plan Provincial de 1980 en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento con fondos propios (20%)	240,000 pts
Aportación de la Diputación, Subvención (50%)	600,000 "
Aportación del Gobierno Civil con cargo a los fondos de Empleo comunitario según convenio suscrito con la Diputación el 9 Mayo de 1980 (30%)	360,000 "

Total Presupuesto aprobado - 1.200,000 "

Un millón Doseientos mil pesetas. En consecuencia la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar de momento la cantidad de Doseientos cuarenta mil pesetas que es el veinte por ciento del Presupuesto aprobado para la obra y el veinte por ciento del posible incremento que pudiera resultar en virtud de revisión de precios e impuestos. Ambos cantidades estarán disponibles dentro del plazo de ejecución de la obra para lo cual habilitare en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificación a favor de la entidad por falta de disponibilidad de crédito:

Segundo: La Corporación se compromete a reali-  
zar la obra bajo la dirección técnica del  
servicio de arquitectura de la Diputación  
Ordenanza de ejecución municipal: Por  
el Sr. Secretario se dio cuenta a la Corporación  
del expediente que se viene instruyendo pa-  
ra modificación de los Tarifos de los orde-  
nanzas municipales actualmente en vigor  
acordándose por unanimidad lo siguiente:  
Se modifica la ordenanza de la Tasa por  
el servicio de recogida de Basura quedan-  
do la tarifa en la forma siguiente: Vivienda  
de carácter familiar 960 pesetas al año. Baños  
café, u otros establecimientos similares 1.080 ptas  
al año los demás locales industriales o comer-  
ciales 1.080 ptas también al año. La tarifa de  
suministro de agua no se modifica, la tasa  
a satisfacer únicamente se altera en el senti-  
do de que los consumos bimensuales de agua  
de diez y ocho metros cúbicos hasta veinte  
metros serán satisfechos a razón de 12 pesetas  
el metro cúbico. Los ordenanzas de riegos, por  
las palomillas etc en la vía pública y la  
de gastos sueltos continúan con la misma  
tasa actual y los restantes ordenanzas no re-  
quiere los tasas se aumentan en un diez  
por ciento de los Tarifos actuales.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar en el orden del día por la Presidencia  
se levantó la sesión de la que se extiende  
la presente acta que firman todos los seño-  
res asistentes con el Sr. Alcalde de lo que  
como Secretario, certifico.

*[Firma]* *[Firma]* Francisco Mendosa  
*[Firma]* *[Firma]*

~~Alfaro~~ ~~Pierre~~

80

Sierra  
Sierra

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 Diciembre 1980

Sesiones Asistentes	En la villa de La Comada, a cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta. Siendo las diez y nueve horas y media, se reunieron en el local del Centro de Higiene, por no reunir el Salón de Sesiones del Ayuntamiento las condiciones necesarias, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, la que, una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. -
Alcalde - Presidente	
D. Fernando Calvo Ayuso	
Concejales.	
D. Antonio Rodríguez Sierra	
D. Francisco Mendoza Blázquez	
D. Pedro Peralta Calvo	
D. Martín Redondo Miranda	
D. Máximo Sierra Blázquez	
D. Marcos Gallego Guisado	
D <sup>a</sup> Dora Arias Gallego	
D. Santiago Sierra Machuca	
D. Andrés Horvillo Carmona	
No asistentes.	
D. Florentino Carrato García	
Secretario en funciones	
D <sup>a</sup> Joaquina Ruiz de la Peña	

Seguidamente se entró en el Orden del Día, sobre cuyos asuntos, una vez razonados y debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Nuevas obras para el abastecimiento de aguas. - Se dio cuenta a los reunidos, del escrito circular de la Excm. Diputación Provincial

de 25 de Noviembre anterior, relativo a la aprobación de la obra núm. 6, comprendida dentro del Plan de Urgencia Especial, (P.U.E.), a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1) Se presta aprobación a la financiación de la obra nº 3 de Nuevas perforaciones de investigación, y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del Presupuesto de la obra, en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fija el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones de las obras incluidas en el Plan. Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento, consignará en su Presupuesto a partir del año 1981, y durante diez años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria, teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras, para hacer frente a los intereses, amortización, y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Asimismo la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por ciento, que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º El Ayuntamiento se compromete a tramitar el oportuno expediente para la puesta

en vigor de una nueva ordenanza de agua domiciliaria, capaz de financiar los gastos de entretimiento y amortización del servicio de abastecimiento de aguas, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3.º Autorizan expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, tenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de las obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma, o de cualquier documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan P.U.E, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

Pliego de condiciones para la subasta de salares. - Se dio cuenta a la Corporación por el Sr. Alcalde de las solicitudes de salares en el Ejido La Pililla, formuladas por varios vecinos de esta localidad, y así mismo del pliego de condiciones confeccionado por la Comisión de Hacienda para la subasta de los mismos, acordándose por unanimidad

18

midad aprobar el referido Pliego de Condiciones, y que se anuncie su exposición al público por plazo de 8 días, mediante publicación de Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, y otro en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y sitios de costumbre, celebrando posteriormente la subasta de los mismos.

Moción del Grupo de Concejales Socialistas, se-  
bre Aniversario de la Constitución Española.

Por el Grupo de Concejales del P. S. O. E. de esta Corporación Municipal, se presentó al Pleno para su aprobación, si procede, una moción relativa al realce que debe darse en la Nación, a la fecha del día seis de Diciembre, aniversario de la aprobación por las Cortes de la Constitución Española, fecha memorable, por lo que se presenta en la Historia de España, por lo que una vez enterados del contenido de la misma, y después de un razonado cambio de impresiones, por unanimidad se adoptó el acuerdo siguiente:

a) Cambiar el nombre de la Plaza del Generalísimo, por el de Plaza de la Constitución, nombre con el que siempre se le conoció, existiendo aún en algunas de las fachadas de la misma, huellas que así lo señalan.

b) Que para la celebración de este aniversario en el año actual, se celebren en esta localidad festejos populares, en la ermita de la Patrona Nuestra Señora de la Piedad, que consistirá en una Misa, competiciones deportivas, vino español y comida de hermandad a la que se invitará a las Autoridades reli-

giosas, civiles y militares de la población, así como a todo el vecindario.

Cambio de nombres de algunas calles. - Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos, que habiendo desaparecido las circunstancias que motivaron al Régimen anterior, al tener el nombre de algunas de las calles de esta villa, poniéndoles nombres en consonancia con aquellos tiempos, procedía que las mismas volvieran a su nombre de siempre, ya que en la fecha actual era la que en la época impera un régimen democrático, no tiene sentido popular la conservación de aquellos nombres, y por ello, después de un amplio cambio de impresiones, por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo: - Modificar y cambiar los nombres de las calles que se señalaban a continuación por los que también se consigman:

La actual Calle General Yagüe, se denominará Calle Anbrulito.

La actual Calle General Morcandó, se denominará Calle Píllila.

La actual Calle General D. de Llano, se denominará Calle Pedro de Valdivia.

La actual Calle General M. Antray, se denominará Calle Urdidosa.

La actual Calle General Mola, se denominará Calle Real.

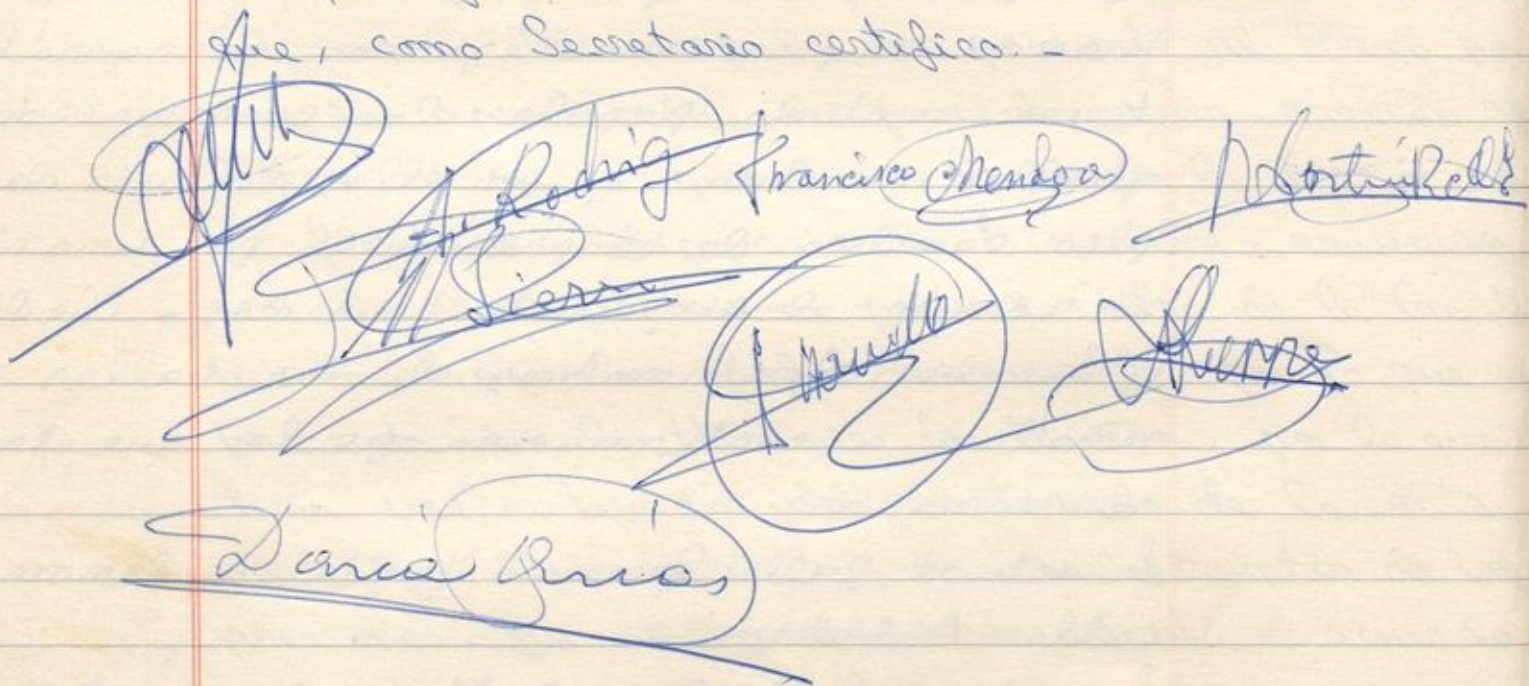
La actual Calle General Aranda, se denominará Calle Real, por ser prolongación de la anterior.

La actual Calle José-Antonio, se denominará Calle Zurbarán.

La actual Calle Martínez se denominará Calle

José López González, en recuerdo al vecino de esta villa que tanto se destacó en beneficio del pueblo y sus habitantes en la pasada guerra civil, sin distinción de ideologías. La actual Calle 18 de Julio, se denominará Calle Antonio Grande Arias, por el mismo motivo que la anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, de lo que, como Secretario certifico. -


  
 [Signature] ~~[Signature]~~ Francisco Mengoa ~~[Signature]~~
  
~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~
  
 David Guis



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Enero de 1981. -

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Fernando Calvo Ayuso.

Concejales

D. Antonio Rodríguez Sierra

D. Francisco Mendoza Blasquez

D. Martín Redondo Miranda

D. Máximo Sierra Blasquez

D. Florentino Carrato García

D. Andrés Hovillo Carmona

~~D. Narciso Gallego Guisado~~

D. Santiago Sierra Machuca.

No asistentes

D. Pedro Peñalver Calvo

D. Narciso Gallego Guisado

Secretario

D. Bernardino Arias Ance

" En la villa de La Coronada a diez de Enero de mil novecientos ochenta y uno. Siendo las diez y nueve horas treinta minutos, se reunieron en el local del Centro de Higiene de esta villa, por no reunir condiciones el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, la que, una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. Acto seguido se entró en el Orden del Día, sobre cuyos asuntos,

una vez razonados y debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos: Tribunal para juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir una plaza de Agente de la Policía Municipal. - Por el Sr. Secretario se dio cuenta a los reunidos del estado del expediente que se instruye para cubrir por oposición libre una plaza de Agente de la Policía Municipal, vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento, cuyas bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia del día cinco del presente mes, acordándose por unanimidad que se comunique a los señores componentes del Tribunal su man-

tramamiento, dejando de ello constancia en el expediente.

4º Trienio del Auxiliar Doña Joaquina Ruiz de la Peña. - También por el Señor Secretario se dio cuenta a la Corporación de que el día once del corriente mes de Enero, se cumple el cuarto trienio de servicio activo de la Auxiliar Doña Joaquina Ruiz de la Peña, acordándose por unanimidad el reconocimiento del mismo, y que se le abonen los haberes que le correspondan con cargo a la partida de gastos del Presupuesto Ordinario. -

Subasta de solares. - Por el Sr. Alcalde se expuso a la Corporación el estado en que se encuentra el expediente de adjudicación de ocho solares en el Ejido La Fililla, en terreno propiedad del Ayuntamiento, convertido en bienes de propios y desafectado al uso público, y cuyo pliego de condiciones, ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día diez y nueve de Diciembre del año anterior, acordándose por unanimidad que se anuncie la subasta de los mismos, cuyo anuncio se hará público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia. -

Resolución sobre el escrito presentado por las Hermanas Díaz - Miranda. - Por el Sr. Alcalde, se expuso a los reunidos, que por las hermanas Micaela y María-Luisa Díaz Miranda se ha presentado escrito al Ayuntamiento, relacionado con haberse construido un nicho en el Cementerio Municipal, contiguo al de su padre D. Nicomedes Díaz Miranda (q.e.p.d.) habiéndose tapado con esta construcción una

de las plaquetas de marmol que revestian el referido nicho de su padre, alegando que este nicho fue revestido de marmol, por que a su madre le manifestaron que quedaria siempre de esquima. - Como quien no estima un valor esta manifestacion, ya que con ello se perderia parte del terreno contiguo, susceptible de aprovechamiento con la construccion de nuevos nichos, de los cuales ya se construyeron otros dos y aun queda más terreno, sin que por otra parte la interesada no ha demostrado de manera fehaciente el derecho que invoca, teniendo por otra parte en cuenta que tampoco es propósito de la Corporacion ocasionar perjuicio a ningún vecino, por unanimidad se acordó, conceder a las solicitantes de, forma graciable, otra parcela de terreno en el cementerio para que puedan construir un nuevo nicho, y si lo estimaran procedente trasladar los restos, una vez cumplido el tiempo reglamentario, y cumpliendo tambien lo ordenado por las disposiciones vigentes en esta materia.

Servicio de recogidas de basura. - Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que el día treinta y uno del pasado mes de Diciembre, habia cumplido el contrato suscrito con Dionisio Calvo Sierra, para la recogida de basura en esta villa, habiendose presentado nuevas proposiciones para el mismo, cuyas proposiciones fueron examinadas por la Corporacion con el siguiente resultado: -

Don Dominio Calvo Sierra, se compromete a cumplir este servicio en el año actual mil novecientos ochenta y uno, por el precio de cuarenta mil pesetas mensuales y Don Francisco Bajuelo Arias, presentó proposición de que lo realizaba por sesenta mil pesetas mensuales, acordándose en vista de ello, por unanimidad, que continúe el actual adjudicatario Don Dominio Calvo Sierra por el precio anteriormente expuesto en su proposición. Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firmaron los señores asistentes con el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario certifico.

A. Rodríguez Francisco Mendonça  
Abartur Redad Sierra  
Herrera Alamo  
Flarindo Berrato  
José Arias

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de Febrero.

Señores asistentes  
 Alcalde en funciones  
 D. Antonio Rodríguez Sierra  
 Concejales  
 D. Francisco Mandora Blázquez  
 D. Pedro Peralver Calvo  
 D. Martín Redondo Miranda  
 D. Máximo Sierra Blázquez  
 D. Andrés Hervillo Larmona  
 D. Daria Arias Gallego  
 D. Florindo Garrato García  
 D. Santiago Sierra Machuca  
 No asistentes  
 D. Fernando Calvo Ayuso  
 D. Narciso Gallego Quisado  
 Secretario  
 D. Bernardino Arias Anca

En la villa de La Coronada a dos de Febrero del año mil novecientos ochenta y uno. - Siendo las veinte horas se reunieron en el local del Centro de Higiene de esta villa, por no reunir condiciones el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, presididos por el Sr. Alcalde en funciones Don Antonio Rodríguez Sierra, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión

anterior, que fue aprobada. -

Antes de entrar en el Orden del Día, por la Presidencia se dio cuenta a los reunidos del fallecimiento en el día de hoy, de Don Juan Gallego de la Peña, padre del Concejal de este Ayuntamiento Don Narciso Gallego Quisado, acordándose por unanimidad conste en acta el sentimiento de la Corporación por el luctuoso suceso, y que se transmita el sentimiento de pésame a la familia.

Seguidamente se entró en el Orden del Día, sobre cuyos asuntos, una vez discutidos

convenientemente se tomaron los acuerdos siguientes:

Adjudicación directa de obras de captación de aguas. - Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los reunidos de la comunicación nº 568 de fecha veintisiete del pasado mes de Enero, de la Excmo. Diputación Provincial, relacionada al Plan de Urgencia Especial de 1980 (P.U.E.) 1ª y 2ª fase, en la que se da cuenta de los acuerdos de aquella Corporación Provincial de fechas 31 de Octubre, 28 de Noviembre y 19 de Diciembre pasados, encaminados a la agilización de los trámites para la adjudicación de las obras, acordándose por unanimidad, a la vista de lo expuesto en dicha comunicación, que se solicite por parte de este Ayuntamiento, que sean adjudicadas directamente al mismo las obras de "Nuevas perforaciones de Investigación", obra nº 3 de la 1ª fase de las incluidas en el citado Plan.

Subvención para trabajos de estudio de las comarcas Sileria y Serena. - Seguidamente se acuerda conceder una dotación de cinco mil pesetas, para la edición de 1981, del premio "Serena y Sileria de Investigación" organizado por iniciativa del Ayuntamiento de Cabeza del Buey, a la cual se adhiere este Ayuntamiento, y designar al Concejal Don. Narciso Gállego Guisado, como representante del mismo en la Comisión que elaborará las bases de la presente edición de 1981. Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende

La presente acta, que firman los señores  
asistentes con el Señor Alcalde, de lo que  
como Secretario, certifico. - "

~~Ar. Rodrign~~ Pedro Finalica Francisco Mendu  
Siers

~~Barthi Redond~~

~~Alvarez~~

~~Hacilla~~

Laris Arias

Plarando Bernato

~~Amul~~

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de Marzo de 1984.

- Señores Asistentes.
- Alcalde - Presidente
- D. Fernando Calvo Ayuso
- Concejales
- D. Antonio Rodríguez Sierra
- D. Francisco Mendosa Blasques
- D. Pedro Peñalver Calvo
- D. Florentino Conrato Garcia
- D. Martin Redondo Miranda
- D. Máximo Sierra Blasques
- D. Narciso Gallego Guisado
- D. Andrés Horrallo Carmona
- D<sup>a</sup> Daria Anias Gallego
- D. Santiago Sierra Machuca
- Secretario
- D. Bernardino Anias Ance

En la villa de La Coronada a cinco de Marzo del año mil novecientos ochenta y uno, Siendo las veinte horas se reunieron en el Centro de Higiene de esta villa, por no reunir condiciones el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, presididos por el Sr. Alcalde Don Fernando Calvo Ayuso, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Seguidamente se entro en el Orden de Día sobre cuyos asuntos, una vez razonados y debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Expediente para cubrir una plaza de Agente de la Policía Municipal. - Por el Sr. Secretario se dio cuenta a la Corporación del estado en que se encuentra el expediente para cubrir por oposición libre una plaza de Agente de la policía Municipal, vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento, acordándose se haga público en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de admitidos, y composición del Tribunal, para posteriormente celebrar la oposición.

Adjudicación definitiva de solares. - También por Secretaría se dio cuenta del resultado de



La subasta celebrada el día veintetres del mes de Febrero pasado, para la adjudicación de ocho solares en el Ejido La Pili-lla, que fueron adjudicados provisionalmente en la forma siguiente: Solar núm. 10 derecha a D. Mauricio Guisado Moreno; Solar núm. 8 derecha a D. Antonio Muñoz Sierra; Solar núm. 37 de la Calle Nueva a D. Rufino Sánchez Gallardo; Solar núm. 36 de la Calle Nueva a D. Manuel Sánchez Gallardo; Solar núm. 34 de la Calle Nueva a D. Domingo Peña Rivera; Solar núm. 9 derecha a D. Miguel García Miranda, Solar núm. 28 de la Calle Nueva a Don. Francisco Acosta de la Peña, y Solar núm. 25 de la Calle Nueva a D. José Peña Miranda. - Como no se presentaron otras ofertas, y considerando que con arreglo a lo actuado, y como quiera que no se ha presentado reclamación alguna, debe procederse a la adjudicación definitiva, la Comisión, por unanimidad acordó adjudicar a los señores adjudicatarios que se relacionan, los solares referidos en la forma expresada, a quienes se los comunicará en forma reglamentaria. -

Electrificación de un barrio. - Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta a los reunidos del escrito núm. 1.041, recibido de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, en el que se da cuenta que en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, dentro del concepto, "para atender obras de urgencia", se encuentra incluida la obra núm. 6 - Electrificación de un

76  
Servicio - Con un presupuesto de un millón de pesetas, a realizar en esta villa, de las cuales el Ayuntamiento habla de aportar la suma de doscientas mil y las otras ochocientas mil la Exma. Diputación Provincial. - A la vista de todo ello, y después de estudiado y debatido este asunto, por unanimidad se acordó prestar conformidad a la obra referida, y a la financiación de la misma, y que se solicite la contratación directa para su ejecución por este Ayuntamiento, remitiendo a estos efectos a la Corporación Provincial el presupuesto y proyecto correspondientes. -

Adquisición de un coche fúnebre y de un camión para recogida de basuras. - En el Sr. Alcalde se hizo saber a la Corporación la conveniencia de adquirir para servicio del municipio, un coche fúnebre y un camión para el servicio de recogida de basuras, acordándose por unanimidad facultar al Sr. Alcalde, para que haga las oportunas gestiones para estas adquisiciones, debiendo dar cuenta al Ayuntamiento del resultado de las mismas. -

Contratación de servicios de un Arquitecto Técnico. - Igualmente se hizo saber a los reunidos, por el Sr. Alcalde, la conveniencia de contratar por servicios de un Arquitecto Técnico, para el desempeño de los servicios propios del mismo en este municipio, y después de debatido este asunto, se facultó al Sr. Alcalde, para que practique las gestiones oportunas para llevar a cabo esta contratación, teniendo en cuenta que el interesado no tendrá la condición de funcionario Municipal, y solo percibirá una

cantidad fija mensualmente, debiendo dar cuenta el Sr. Alcalde al Ayuntamiento de las gestiones que realice, para que la Corporación adopte la resolución oportuna.

Cambio de nombre de algunas calles, y nombres de las calles del barrio nuevo.

Por el Sr. Alcalde, se hizo saber a la Corporación que en el acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal, en la sesión celebrada el día cuatro de Diciembre del año anterior, se omitió el cambio de nombre de la actual Calle General Dávila, por el de la Calle Gabriel y Galdán, nombre que siempre tuvo la misma, acordándose por unanimidad se lleve a efecto este cambio de nombre, y esta calle en lo sucesivo sea denominada, como se indica, Calle Gabriel y Galdán.

Asimismo se acordó sustituir el nombre de la calle Carretera de Magacela, por el de Avenida Juan Carlos I, y dar los nombres que se indican a continuación, a las calles del barrio nuevo; Calle 1ª, Luis Chamiso; Calle 2ª, Felipe Trigo; Calle 3ª, Arias Montano; Calle 4ª, Melender Valdés; y calle 5ª, Pedro de Valencia, y la prolongación para la calle Pililla, Calle Pérez Comendador.

Repulsa por los acontecimientos de los días 23 y 24 de Febrero. - Por último, esta Corporación Municipal, en el primer Pleno que celebra después de los lamentables sucesos acaecidos los días 23 y 24 de Febrero, en los que, un grupo de golpistas, con su atenta

do al Congreso de los Diputados y otros actos, puso en peligro a España y a la vida de las instituciones democráticas, amparadas en el marco de la Constitución, acordó por unanimidad mostrar su repulsa y enérgica protesta por estos acontecimientos, y envía telegrama de felicitación a S. M. el Rey, por su acertada postura, y demostrada serenidad para abatir el pretendido golpe de Estado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes con el Sr. Alcalde, de lo que, como se certifica, certifico.

~~Francisco Mendora~~

~~Pedro Sepúlveda~~

~~Francisco Rodríguez~~

~~M. Sieros~~

~~Alfonso~~

Damián Quis

~~Antonio~~

~~Antonio~~

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 2  
de Abril de 1981

Señores asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 D. Fernando Calvo Ayuso  
 Concejales  
 D. Antonio Rodríguez Sierra  
 D. Francisco Mendosa Blarquez  
 D. Pedro Peralver Calvo  
 D. Martín Redondo Miranda  
 D. Máximo Sierra Blarquez  
 D. Narciso Gallego Guisado  
 D. Andrés Havello Carmona  
 D<sup>a</sup> Daria Arias Gallego  
 D. Santiago Sierra Machuca  
 No asistente  
 D. Florentino Coronado García  
 Secretario  
 D. Bernardino Arias Arce

En la villa de La Coronada, a  
 dos de Abril del año mil no-  
 vecientos ochenta y uno. Siem-  
 pre las veinte y media horas  
 se reunieron en el local del  
 Centro de Higiene de esta vi-  
 lla, por no reunir condicio-  
 nes el salón de sesiones del  
 Ayuntamiento, los señores re-  
 lacionados al margen, compo-  
 nentes de esta Corporación  
 Municipal, bajo la presiden-  
 cia del Sr. Alcalde, Don Fer-  
 nando Calvo Ayuso, con obje-  
 to de celebrar la presente se-  
 sión ordinaria, la que, una  
 vez abierto el acto por la pre-  
 sidencia, dio comienzo con  
 la lectura del acta de la se-  
 sión anterior, que fue aprobada. -

Seguidamente se entró en el orden del  
 día, sobre cuyos asuntos, una vez razona-  
 dos, deliberados y discutidos, se adoptaron  
 los siguientes acuerdos. -

Contratación de los servicios de un Arquitecto  
Técnico. - Por el Sr. Alcalde se dio cuenta  
 a la Corporación, que en cumplimiento del  
 acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en  
 la sesión ordinaria del día cinco del mes  
 de Marzo pasado, sobre la contratación de  
 un Arquitecto Técnico, para realizar en  
 este municipio, asesorando al Ayuntamiento,

Las funciones propias de esta profesión, ha  
sido contratado este servicio provisoria-  
mente con el Arquitecto Técnico Don  
Antonio Escudero Gallardo, al que se le abo-  
nará la suma de quince mil pts. mensua-  
les como única remuneración, sin que la con-  
tratación de este servicio tienda al interés  
de la condición de funcionario municipal, y  
siendo obligación del mismo realizar a la pe-  
dida cuatro visitas mensuales y las de-  
más que fueren precisas.

El Ayuntamiento, una vez razonado todo  
ello, acordó por unanimidad, llevar a efecto  
esta contratación de manera definitiva, con  
efectos del día primero del mes de Abril en  
curso.

Adhesión a un acuerdo del Ayuntamiento de  
Campamare. - Por el Sr. Alcalde se dio cuen-  
ta del escrito recibido del Ayuntamiento de  
Campamare, en el que se transcribe el a-  
cuerdo adoptado por aquella Corporación en  
sesión ordinaria del día trece del mes de  
Marzo pasado, motivado por escrito firma-  
do por catorce profesores de Educación Gene-  
ral Básica de aquel Municipio, en el que  
muestran su disgusto y disconformidad con  
la Orden del Ministerio de Educación de 26  
de Febrero último, (BOE nº 54, de 4 de Mar-  
zo) por la que se anuncia la provisión de  
plazas en el Cuerpo de Profesores de EGB,  
a excepción de las situadas en Cataluña y  
el País Vasco, que reduce considerablemente  
las convocadas para pruebas selectivas para  
el ingreso en dicho cuerpo docente por Or-

don de dicho Departamento Ministerial de 25 del mismo mes, (BOE del 28), en favor de dichas regiones autonómicas; motivaciones estas que implican que el profesorado extremeño se sienta discriminado con respecto a otras regiones más favorecidas, e injustamente lesionado en sus legítimos derechos. -

El Ayuntamiento, a propuesta razonada de la Presidencia, y después de una breve deliberación, acordó por unanimidad adherirse plenamente al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Campanario, ya que en esta villa también existen trece profesores de EGB en paro que sufren la misma discriminación, y que se elevan escritos de protesta al Excmo. Sr. Ministro de Educación, Universidades e Investigación, Gobernador Civil de la Provincia, Presidente de la Junta Regional de Extremadura y Sr. Delegado Provincial del Departamento. -

Homemaje de la Provincia, a S. M. el Rey. - Posteriormente se dio lectura por mí, el Secretario, de orden de la Presidencia, del escrito recibido de la Comisión Organizadora del Homemaje de la Provincia a S. M. el Rey, con motivo de los magníficos servicios que viene prestando a España y a la democracia, acordándose por unanimidad, que este Ayuntamiento contribuya con la suma de cinco mil Ptas. como aportación para el coste de la Medalla de Oro de la Provincia, y que se

haga público al vecindario para la recaudación de aportaciones populares a este fin.  
Escrito de la Asociación de Caballeros de Santa María de Guadalupe. - Por último se dio lectura del escrito recibido de la Asociación de Caballeros de Santa María de Guadalupe, relacionado con la visita de Su Santidad el Papa a España, y el deseo de que el día ocho de Septiembre sea declarado fiesta regional, y una vez debatido este asunto, por unanimidad se acordó adherirse plenamente a cuanto se indica en la referida comunicación, uniéndose esta Corporación al deseo de que Su Santidad venga a Guadalupe, y que sea declarada fiesta regional, el día ocho de Septiembre, enviando copia de este acuerdo a la Asociación de Caballeros de Guadalupe, en apoyo de conseguir ambos propósitos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes, con el Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, certifico. -

Damián Arias

Francisco Mendonça

Pedro Perinolo

Batista Redondo

A. Rodríguez



Acta de la Sesión Extraordinaria del día 25 de  
Abril de 1981. -

Señores asistentes:

Alcalde - Presidente

D. Fernando Calvo Ayuso

Concejales

D. Antonio Rodríguez Sierra

D. Francisco Mendora Blasquez

D. Pedro Peñalver Calvo

D. Florindo Carrato Garcia

D. Martín Redondo Miranda

D. Máximo Sierra Blasquez

D. Narciso Gallego Guisado

D. Andrés Hovello Carmona

D<sup>a</sup> Daria Arias Gallego

D. Santiago Sierra Machuca

Secretario

D. Bernandino Arias Arce

En la villa de La Coronada a veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta y uno. - Siendo las veinte horas y media se reunieron en las Casas Consistoriales de este Municipio, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. - Seguidamente se entró en el

Orden del Día, cuyo único punto es el estudio del Presupuesto Municipal Ordinario para el actual ejercicio, sobre el que recae el siguiente acuerdo:


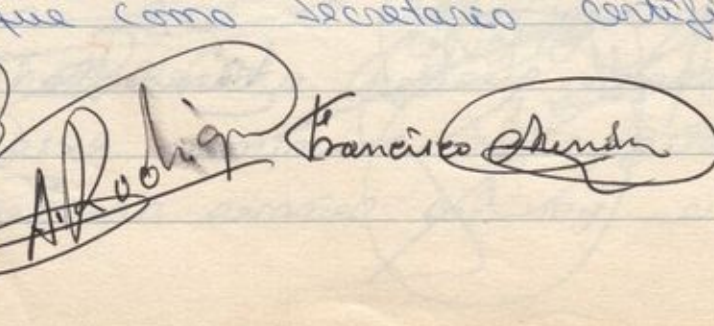
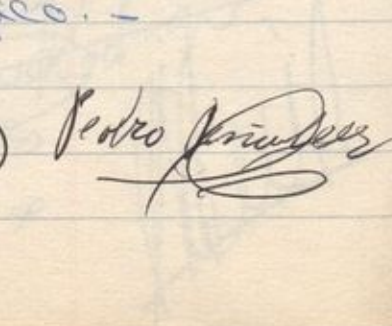
Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1981, informando que en su confección o forma, se han cumplido todos los requisitos legales, y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal, y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley, sin que por los señores asistentes se formulara re-

clamación o incidencia alguna.

Finalmente se hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el Presupuesto, toda vez que expuesto al público por quince días, las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él, y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existieren reclamaciones, habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados, y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno, por Unanimidad, acordó aprobar el Proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal, para 1981, y que se exponga al público por término de quince días, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y fijación de edictos en los sitios de costumbre. Transcurrido dicho plazo, se dará cuenta de nuevo a este Pleno, en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado, informadas por los Sres. Secretario, Interventor o Depositario, en el área de sus competencias, o certificación negativa, en su caso. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes con el Sr. Alcalde de lo que como Secretario certifico. -

~~Walter Redas~~

~~Alfonso Sierra~~

~~Florindo Cerrato~~

~~José~~

~~Howell~~

David Arias

Abel

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7  
de Mayo de 1981

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Fernando Calvo Ayuso

Concejales

D. Antonio Rodríguez Sierra

D. Francisco Mendoza Blasquez

D. Pedro Peralta Calvo

D. Florindo Cerrato García

D. Martín Redondo Miranda

D. Máximo Sierra Blasquez

D. Narciso Gallego Guisado

D. Andrés Herrillo Carmona

D<sup>a</sup> Daria Arias Gallego

D. Santiago Sierra Mechaca

Secretario

D. Bernardino Arias Arce

En la villa de La Coronada a siete de Mayo del año mil novecientos ochenta y uno. - Siendo las veinte y media horas, se reunieron en el local del Centro de Higiene de esta villa, por no reunir condiciones el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. Antes de entrar en el Orden del Día,

50

Por el Sr. Alcalde se expuso, que como consecuencia de los hechos terroristas que vienen conmoviendo el País, por gentes criminales, con el solo propósito de desestabilizar el régimen y las instituciones democráticas, hechos que son sobradamente conocidos por todos los asistentes, proponía se hiciera constar en el acta el sentido pesar de esta Corporación a los familiares de las víctimas, y muestra más fuerte repulsa e indignación por la comisión de estos hechos esperando que por el Gobierno se tomen medidas emérgicas y urgentes para captura de los autores, desarticulación de las bandas a las que pertenecen y castigo de los mismos. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad por todos los asistentes.

Seguidamente se entró en el Orden del Día sobre cuyos asuntos recaerón los acuerdos siguientes:

Exámenes para la Plaza de Agente de la Policía Municipal Por el Sr. Secretario se dio cuenta del estado en que se encuentra el expediente, para cubrir por oposición libre una plaza de Agente de la Policía Municipal, vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento, habiéndose publicado la relación de admitidos y composición del Tribunal sin reclamaciones, acordándose por unanimidad señalar la fecha del día veintinueve de Julio próximo a las once horas, para la realización de los correspondientes ejercicios.

Informe sobre el premio Serena y Liberia

de Investigación Por el Sr. Concejal de la Comisión de Cultura D. Narciso Gallego Guisado, se dio cuenta a la Corporación del resultado de la reunión que sostuvo en Cabera del Buoy, con la Comisión Organizadora del Premio Serena y Liberia de Investigación, de la que forma parte, en representación de este Ayuntamiento, de cuya información la Corporación se dio por enterada, quedando en espera de que se recibieran las bases de este concurso, para su publicación en esta villa.

Delimitación del suelo urbano. - Seguidamente se dio cuenta de haberse recibido de la Excm. Diputación Provincial, un ejemplar de los trabajos de delimitación del suelo urbano del término municipal, y después de examinado este documento por los señores asistentes, se acordó por unanimidad, se exponga al público a efectos de las alegaciones que se consideren oportunas, y que por el Sr. Arquitecto Técnico, con el que este Ayuntamiento tiene concertados los servicios de asesoramiento, se hagan las observaciones y rectificaciones procedentes.

Asignaciones al Sr. Alcalde y Concejales. - Seguidamente fue debatido por los asistentes por estimar debía ser modificado, el acuerdo adoptado por esta Corporación en la sesión ordinaria del día siete de Febrero de mil novecientos ochenta, relacionado con las asignaciones a los Sres. Alcalde y Concejales,

conforme al R/D. 1.531/1979, acordándose por unanimidad rectificar el referido acuerdo, quedando establecidas estas asignaciones en la forma siguiente: - Al Sr. Alcalde exclusivamente por gastos de representación la suma de diez mil pesetas mensuales. - A los señores Concejales, excluido el Sr. Alcalde por asistencia a las sesiones mil pesetas por sesión del Pleno y cuatrocientas pts. por sesión de la Comisión Municipal Permanente. - Para los viajes en Comisión de Servicio; media dieta mil pts., y dieta completa mil quinientas pts., y cuando se utilice vehículo propio en los traslados, independientemente de la dieta, quince pts. por Km. recorrido. -

Permuta de una parcela de terreno. - Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta al Ayuntamiento de la solicitud formulada por el vecino de esta villa D. José Maldonado Corrales, relacionada con la legalización de la permuta de la parcela de su propiedad actualmente destinada a basurero municipal, con la que el Ayuntamiento le cedió en el Ejido la Pililla, acordándose por unanimidad, a probar definitivamente esta permuta, y como quiera que el valor de ambas parcelas no llega al veinticinco por ciento del Presupuesto Ordinario de Gastos, que se inscriba el expediente al efecto, del que se remitirá copia a la Conferencia de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura, para su conformidad, conforme determina la circular de la Dirección

General de Administración Local de 14 de Septiembre de 1951. -

Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes. - Acto seguido, por el Sr. Secretario se dio cuenta de haberse terminado los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de esta villa, exponiéndose los documentos y dando lectura a las cifras de población de hecho y de derecho, y encontrándolo todo conforme, el Ayuntamiento por unanimidad prestó su aprobación al mismo.

Creación de una Biblioteca Municipal. - Por el Sr. Alcalde, se expuso a la Corporación el estado en que se encuentran las gestiones de creación de una Biblioteca Municipal en esta villa, dándose lectura a la comunicación recibida de la Conserjería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura, en la que da cuenta de haberse recibido la documentación al efecto y habiendo ya interesado de la Dirección del Centro Coordinado de Bibliotecas, para que se inicie el correspondiente expediente, de cuyo contenido los asistentes se dieron por enterados, acordándose se continúen las gestiones hasta el logro total de la creación de esta Biblioteca en este municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de lo que como

Secretario cartafico.

~~[Signature]~~

Francisco ~~Andreu~~

Pedro ~~Reyrolera~~

~~Bartolomeo~~

~~A. Hieru~~

~~A. Rodriguez~~

Flavio ~~Cerrato~~

~~[Signature]~~

Dario ~~Ariss~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~



Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día veinte de Mayo de 1981.

Señores Asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 D. Fernando Calvo Ayuso  
 Concejales  
 D. Antonio Rodríguez Sierra  
 D. Francisco Mendosa Blarques  
 D. Pedro Peralver Calvo  
 D. Martín Redondo Miranda  
 D. Máximo Sierra Blarques  
 D. Narciso Gallego Guisado  
 D. Andrés Horvillo Carmona  
 D<sup>a</sup> Darias Arias Gallego  
 D. Florentino Carrato García  
 D. Santiago Sierra Machuca  
 Secretario  
 D. Bernardino Arias Arce

"En la villa de La Coronada a veinte de Mayo del año mil novecientos ochenta y uno. Siendo las veintituna horas se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, presididos por el Sr. Alcalde, Don Fernando Calvo Ayuso, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para la que habían sido citados con la suficiente antelación legal. -

Abierto el acto por la Presi-

dencia, yo el Secretario, de su orden, di lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. -

Seguidamente se entró en el Orden del Día, sobre cuyos asuntos una vez razonados y debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos: - -

Solicitud de inclusión en el Plan de Obras y Servicios confeccionado por la Diputación Provincial, para el año 1981. - Por el Sr. Alcalde, se hizo saber a la Corporación, que, como es de todos conocido, esta localidad no ha sido incluida como beneficiaria en el Plan de Obras y Servicios para el actual año


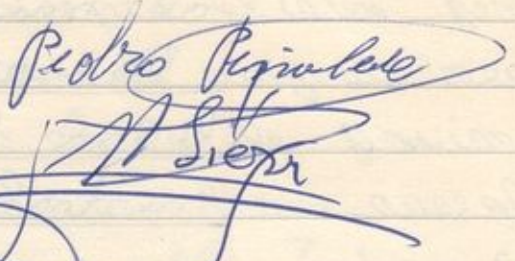


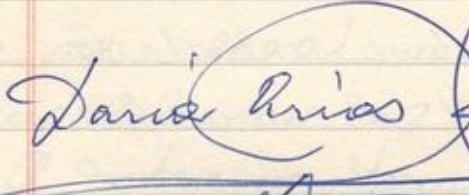
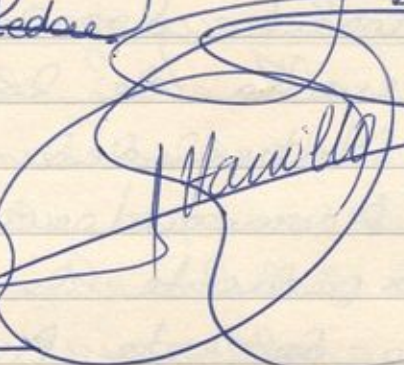
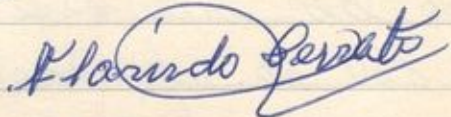


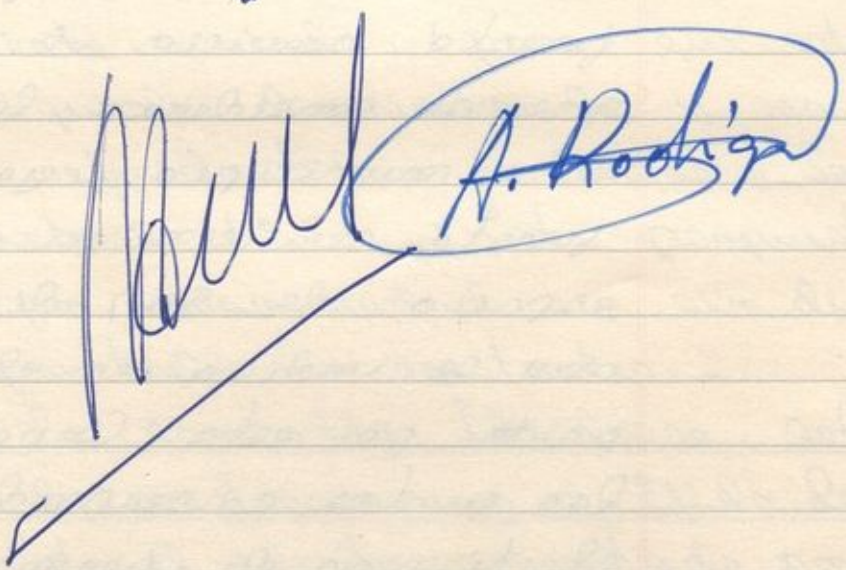
1981, confeccionado por la Diputación Provincial de Badajoz, y como quiera que esta inclusión ha causado malestar en el vecindario porque en el municipio existen pendientes de realización, y son de urgente necesidad, entre otras, las obras de pavimentación de las nuevas barriadas, arreglo del Camino de Santa María del Zujar, construcción de nuevo depósito y nueva red de distribución de aguas, alejamiento de las agujeras de la localidad del colector de aguas fecales, cuyas obras pueden realizarse acogidas al referido Plan, proponía a la Corporación se elevara escrito a la Diputación Provincial, con el que se acompañe copia de este acuerdo, para que esta localidad no quede discriminada y sea incluida en el referido Plan de Obras y Servicios del año actual 1981. - Esta propuesta fue aprobada por unanimidad, y sin discusión alguna, por todos los asistentes. -

Escrito de la compañía Iberduero, sobre utilización de un terreno en el Ejido La Alberca. - Visto el escrito presentado por D. Gaspar Gazo Labor, Ingeniero Industrial, Delegado de Iberduero S. A. solicitando la cesión de uso de treinta metros cuadrados de terreno en el Ejido La Alberca, necesarios para instalación de un nuevo centro de transformación, la Corporación una vez resuelto el asunto, acordó por unanimidad conceder el uso del terreno de que se trata, sin prejuzgar derecho de propiedad, para el fin indicado de instalar un nuevo

Centro de Transformación; bien entendido que la cesión se mantendrá en vigor en tanto en cuanto Iberduero S.A. lo destine al mismo uso. -

Recurso contra el acuerdo de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. - Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la comunicación recibida de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en relación con el expediente de permisos del que fue Secretario de este Ayuntamiento D. Manuel Jimeno de Lande, como así mismo del documento anexo de promata de esta permisión, entre los Ayuntamientos en los que presta servicios el interesado, y como quiera que se consideraran lesionados los intereses de este municipio, ya que este funcionario prestó servicios en este Ayuntamiento por espacio de 507 días, y no por 2.604, como se indica en el comunicado, y por otra parte por esta Corporación fueron abonadas las cuotas correspondientes al mismo, por el tiempo de permanencia en esta Secretaría, el Ayuntamiento por unanimidad acordó se entable el recurso correspondiente, para dejar sin efecto el acuerdo del Consejo de Administración de la Mutualidad, por considerar que este Ayuntamiento debe quedar liberado de pago alguno por la permisión que le corresponde a este funcionario, y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende

La presente acta, que firman los señores  
asistentes con el Sr. Alcalde, de lo que, como  
Secretario, certifico. -

 Francisco Mendon  Pedro Piñole  
 Esteban Pedraza  A. Sierra  
 David Larios  Havello  Claudio Ferrato  
 A. Lopez  J. A. Rodriguez  
 A. Rodriguez

Acta de la sesión ordinaria del día 4 de Junio de 1981.

Señores asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 D. Fernando Calvo Ayuso  
 Concejales  
 D. Antonio Rodríguez Sierra  
 D. Francisco Mendora Blázquez  
 D. Pedro Penabaz Calvo  
 D. Florindo Garrato García  
 D. Martín Redondo Miranda  
 D. Máximo Sierra Blázquez  
 D. Narciso Gallego Guisado  
 D. Andrés Horvillo Caamona  
 D<sup>a</sup> Daria Arias Gallego  
 D. Santiago Serra Machuca  
 Secretario  
 D. Bernardino Arias Arce

En la villa de La Coronada, a cuatro de Junio de mil novecientos ochenta y uno. - Siendo las veintuna horas, se reunieron en la sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, presididos por el Sr. Alcalde Don. Fernando Calvo Ayuso, el cual declaró abierta y pública la presente sesión, que dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. -

Antes de entrar en el Orden del Día, por el concejal de la

Comisión de Cultura, Don. Narciso Gallego Guisado se informó al Ayuntamiento de las gestiones que venía haciendo la Comisión Organizadora del Premio, Serena y Siberia, de cuya Comisión es miembro en representación de este Ayuntamiento. -

Posteriormente se entró en el Orden del Día, sobre cuyos asuntos, una vez razonados y debatidos, se adoptaron los siguientes acuerdos: -

Recogida de basura. - Se dio cuenta del resultado de la apertura de pliegos, para la adjudicación del servicio de recogida de basura, siendo la proposición más ventajosa para el Ayuntamiento la presentada

78  
por Don. Joaquín Calvo Miranda, que ha  
ce este servicio por el precio de Diez y Nueve  
Mil Novecientas Ochenta y Nueve Pts. al mes  
acordándose por unanimidad, se adjudique este  
servicio al mismo, con quien se formulará el  
correspondiente contrato. -

Anuncio del Kiosco de La Laguna. - Posterior-  
mente, se dio cuenta del resultado de la a-  
pertura de pliegos, para el anuncio del  
Kiosco de La Laguna, siendo la proposición  
mas ventajosa, la presentada por el vecino  
Don. Manuel Calvo Iglesias, el que ofrece  
por ello la suma de Ochenta Mil Nove-  
ta y Nueve Pts. anuales, acordándose por  
unanimidad se adjudique al mismo, con  
el que se formulará también el correspondien-  
te contrato. -

Adhesión de este Ayuntamiento a la Confed-  
eración de Municipios. - Por el Sr. Alcalde,  
se dio cuenta a la Corporación de la convenien-  
cia de que este Ayuntamiento se adhiera  
a la Confederación de Municipios, por enten-  
der que ello conveniría a los intereses Mu-  
nicipales, y después de razonado este asun-  
to, por unanimidad se acordó que este A-  
yuntamiento se inscribiera como miembro de  
la citada Confederación de Municipios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
en el Orden del Día, por la Presidencia se  
levanta la sesión, de la que se extiende la  
presente acta, que firman todos los asisten-  
tes con el Sr. Alcalde, de lo que como Se-  
cretario, certifico. -

Fernando Calvo

Francisco Mendora

Klarindo Cerrato

Martín Redondo

Martín Redondo

Pedro Peralta

Martín

Francisco Mendora

A. Rodríguez

Acta de la sesión extraordinaria del día 5 de Junio del año 1981.

Señores asistentes  
 Alcalde - Presidente  
 D. Fernando Calvo Ayuso  
 Concejales  
 D. Antonio Rodríguez Sierra  
 D. Francisco Mendora Blázquez  
 D. Pedro Peralta Calvo  
 D. Florindo Cerrato García  
 D. Martín Redondo Miranda  
 D. Máximo Sierra Blázquez  
 D. Narciso Gallego Guisado  
 D. Andrés Arrullo Carmona  
 D<sup>a</sup> Daria Arias Gallego  
 D. Santiago Sierra Machuca  
 Secretario  
 D. Romandino Arias Arce

En la villa de La Coronada a cinco de Junio de mil novecientos ochenta y uno. - Siendo las veintuna horas se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, que componen la totalidad de los miembros de esta Corporación que son once, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para lo que hablan sido citados con la suficiente antelación legal. -

De orden del Sr. Presidente, por mí el Secretario, se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado recla-

maciones, durante el periodo de información pública, e incluso un margen de tolerancia, por si lo hubiera sido por correo, acogiéndose a la Ley del Procedimiento Administrativo, todo ello relacionado con el Presupuesto Municipal Ordinario de este Ayuntamiento del año en curso 1.981.-

Tras un breve cambio de impresiones, por unanimidad quedó aprobado definitivamente, y con el siguiente resumen a nivel de Capítulos:-

### GASTOS.-

#### A) Operaciones Corrientes.-

1º Remuneraciones de Personal	5.258.214	pls
2º Compra de bienes corrientes y de servicios	3.549.000	"
3º Intereses		"
4º Transferencias corrientes	393.581	"

#### B) Operaciones de Capital.-

6º Inversiones reales	5.000	"
7º Transferencias de capital	1.395.081	"
8º Variación de Activos Financieros	5.000	"
9º Variación de Pasivos Financieros	2.207	"
<u>Suman los gastos</u>	<u>10.608.083</u>	"

### INGRESOS.-

#### A) Operaciones Corrientes.-

1º Impuestos Directos	629.100	"
2º Impuestos Indirectos	486.530	"
3º Tasas y otros ingresos	1.929.591	"
4º Transferencias corrientes	7.161.862	"
5º Ingresos Patrimoniales	351.000	"


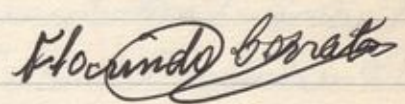
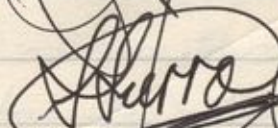

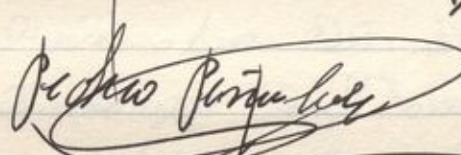
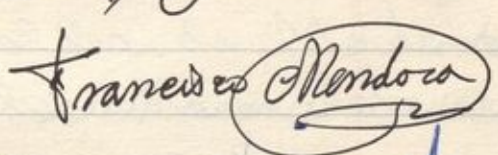
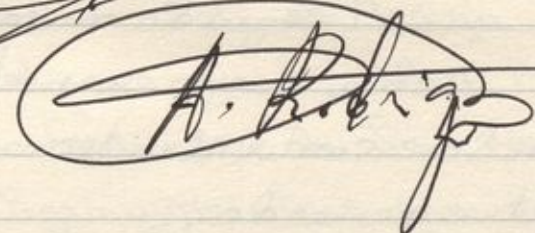
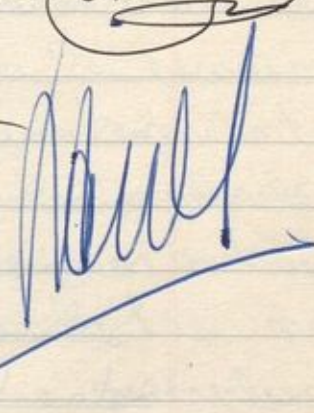
#### B) Operaciones de Capital.-

6º Enajenación de inversiones reales	10.000	"
7º Transferencias de capital ("")		"



8: Variación de activos financieros - 40.000 nts  
 9: Variación de pasivos financieros - "  
Sumam los Ingresos 10.608.083 "

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, certifico.

 Daniel Amador  Florencio Borata  
 Juan  M. Sierra  
 Pedro Pinquillo  Francisco Mendoca  
 A. Rodriguez 

# Acta de la sesión del día 2 de Julio del año 1981

Señores asistentes  
Alcalde - Presidente  
D. Fernando Calvo Ayuso  
Concejales  
D. Antonio Rodríguez Sierra  
D. Francisco Mendoza Blasquez  
D. Pedro Peñaalves Calvo  
D. Florindo Cerrato Garcia  
D. Martín Redondo Miranda  
D. Máximo Sierra Blasquez  
D. Narciso Gallego Guisado  
D. Andrés Horvillo Carmona  
D<sup>a</sup> Daria Arias Gallego  
D. Santiago Sierra Machuca  
Secretario  
D. Bernardino Arias Arce

En la villa de La Coronada a dos de Julio de mil novecientos ochenta y uno. - Siendo Pas veintidós horas y quince minutos, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde D. Fernando Calvo Ayuso, los señores relacionados al margen, componentes de esta Corporación Municipal, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, la que una vez abierto el acto por la Presidencia, dio comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. -

Seguidamente se entró en el orden del día, sobre cuyos asuntos, una vez razonados y debatidos convenientemente, se adoptaron los siguientes acuerdos: -

Solicitudes de la vacante de la Secretaría de esta Corporación. - Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta a la Corporación del escrito núm. 1.549, de fecha 12 de Junio pasado, del Sr. Jefe de Cuerpos Nacionales de la Dirección General de Administración Local, con el que se remiten nuevas solicitudes, de otros tantos Secretarios de Admón. Local de 3<sup>a</sup> categoría, para cubrir la Secretaría de este Ayuntamiento que se encuentra vacante, dandose lectura, por mi el Secretario, a la relación de los mismos, y en vista de ello, después de examinada la documentación correspondiente, por

unanimidad se acordó, dado que lo conveniente es que se cubra la plaza, aceptan todas las solicitudes, por el orden de preferencia que se detalla seguidamente: - 1º Don. Oscar-Jesús García Ferreros; 2º D. Juan Gramados Ferrnández de Anevalo; 3º D. José Simancas Frutos; 4º D. José Chamiso León; 5º D. José María Perra Bedia; 6º D. José-Fernando Casado Gómez; 7º D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado; 8º D. Fernando Díaz Risco, y 9º D. Hipólito Sánchez Granjo. -

Permisión del Ex-Secretario de este Ayuntamiento  
to Don Manuel Gimeno de Sando. - Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los reunidos de la gestión efectuada personalmente, ante el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, conjuntamente con los Alcaldes de Montemurcio y de Granja de Torrehermosa de esta provincia, relacionadas con el pago de la pensión del que fue Secretario de los tres Ayuntamientos Don Manuel Gimeno de Sando, habiéndoles indicado en este Organismo que era extraño se haya resuelto este expediente perjudicando tan notoriamente a estos Ayuntamientos, que cumplieron a tiempo sus obligaciones de pago de cuotas, pero que dada la situación actual, se veía la forma de anular las actuaciones hechas hasta ahora, reponiendo este expediente a su estado de comienzo, para que en él tuvieran audiencia las Corporaciones afectadas. - En vista de ello, la Corporación acordó por unanimidad que se agoten todos los trámites del recurso ya presentado, por la tremenda injusticia que aquí se produce, imponiendo al Ayuntamiento una carga que no le

corresponde y de la que debe estar liberado, y que si este expediente no se resuelve en forma de eximir de pago alguno a esta Corporación, podría llegarse, en solidaridad con los otros Ayuntamientos hasta la dimisión en bloque de todos los miembros de la misma, facultando al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación realice todas las gestiones precisas y represente al Ayuntamiento en los trámites necesarios ante los organismos correspondientes Alquiler del kiosco de la Laguna. - Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta a la Corporación de la renuncia efectuada por el Adjudicatario del kiosco de la Laguna a seguir regentando el mismo, y teniendo en cuenta las circunstancias de invalidez que concurren en el interesado, por unanimidad se acordó aceptar la renuncia y pasar la oferta al otro solicitante en la subasta, y si a este no le conviniera, celebrar nuevo concurso de adjudicación. -

Alerta roja de agua. Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta a la Corporación de haberse tenido que construir una cisterna para abastecer de agua a las barriadas y a puntos en los que el suministro de agua, cuando lo hay, no llega con regularidad, a fin de poder paliar, en parte, el grave problema que produce la escasez de agua, dándose por enterada la Corporación, acordando por unanimidad ratificar la decisión de la construcción de esta cisterna, cuyo importe será abonado con cargo a la partida de suministro de agua. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes con el Sr. Alcalde de lo que como Secretario, certifico. -

*Florindo Perrote*

*David Orta*

*11-08-66*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Pedro Jiménez*

*[Signature]*

*Rodrigo Francisco Mendez*







